

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Tfn.Móvil: (34) 686 97 18 32
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

Acta de la reunión de la Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby celebrada el día 26 de marzo de 2022, sábado, a las 10:00 h, en la sede de la FER, sita en calle Ferraz, 16, 4º Dcha. de Madrid, previa convocatoria por escrito y de acuerdo al siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de reunión anterior.
- 2º.- Informe Presidente.
- 3º.- Cierre provisional ejercicio 2021.
- 4º.- Presupuesto ejercicio 2022.
- 5º.- Situación Calendario actividades temporada 2021/2022.
- 6º.- Supervisión documentación por parte de la Subcomisión de control de cumplimiento de las competiciones nacionales.
- 7º.- Propuesta de modificaciones en Reglamentos FER:
 - Reglamentación Audiovisual Temporada 2021-22.
 - Normativa de Homologación de Campos.
- 8º.- Ruegos y Preguntas.

Asisten los siguientes miembros de la misma:

D. Alfonso FEIJOO	Presidente FER
D. Alberto PÉREZ IGLESIAS	Presidente de la Federación de Asturias
D. Marc SENTÍS	Representante de la Federación de Cataluña
D. Javier FERNÁNDEZ	Representante de la Federación de Galicia
D. Ignacio ARDILA	Presidente del Alcobendas Rugby
D. Tobías CAGIGAL	Gerente del CR Cisneros
D. Fouad OSSEIRAN	Presidente del CAU Valencia
D. José María ISASA	Representante del Bera Bera RT (Videoconferencia)
D. Ferran VELAZCO	Representante del Estamento de árbitros
Dª. Cristina GONZÁLEZ	Representante del Estamento de jugadores
D. Jorge MOLINA	Representante del Estamento de jugadores (VC)
D. Juan Carlos PÉREZ DELGADO	Representante del Estamento de entrenadores

Excusa su asistencia:

D. Juan SILVA (Presidente de la Federación de Andalucía).



También asisten:

D. Sergio GERICÓ
D. Maurici BENITO
D. Rafael SEMPERE LUJÁN
D. Eliseo PATRÓN-COSTAS
D. Eric JARA

Director General FER
Tesorero FER (Videoconferencia)
Director Financiero FER
Secretario General FER
Adjunto a la Secretaría General FER

El Sr. Presidente agradece a los presentes su asistencia y colaboración.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR

SE APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, el Acta de la reunión de la Comisión Delegada celebrada el día 28 de octubre de 2021.

2º.- INFORME PRESIDENTE

ÁREA ORGANIZACIÓN

1.- Funcionamiento en la gestión federativa

Estando ya próximos a atravesar el ecuador de la legislatura considero que es el momento de evaluar el funcionamiento de gestión de la federación y corregir, si fuera necesario, los procedimientos o actuaciones que estamos poniendo en práctica.

El nombramiento de la figura profesional del Director General, aparte de ser un puesto demandado por mi desde hace tiempo y por las federaciones internacionales (WR y RE), considero que nos está dando un nuevo enfoque a encarar y resolver las actuaciones que ya tenemos comprometidas así como de los proyectos a medio y largo plazo que pretendemos llevar a cabo.

Por otra parte, creo que si conseguimos que el CSD nos amplíe alrededor de 80 m² la sede en la parte posterior de la oficina, tal y como parece se va a producir, conseguiremos una nueva distribución del espacio de los puestos de trabajo que va a eliminar el ahogado estrechamiento que actualmente tenemos y en consecuencia conseguir una forma de trabajar más cómodo y eficaz.

Será el momento de estructurar un organigrama de trabajo por secciones y departamentos que redundará en el rendimiento de los trabajadores y colaboradores de la FER y como resultado una mejor gestión administrativa, deportiva y financiera de la federación.

ÁREA COMPETICIONES INTERNACIONALES

2.- Campeonato de Europa Femenino

La Selección Femenina se proclamó nuevamente campeona de Europa (6º título consecutivo) al vencer en el mes de febrero pasado a Países Bajos en Ámsterdam y a Rusia en Madrid. El historial de este equipo es excelente.



Confiamos que la nueva competición internacional de World Rugby “WXV” que se lanza en 2023 sirva para que nuestra selección pueda jugar más partidos y de mayor nivel.

3.- Campeonato de Europa masculino. Clasificación Mundial 2023

La Selección masculina ha conseguido clasificarse para disputar el Mundial 2023, que se celebrará en Francia.

Las victorias en cuatro de los cinco encuentros disputados en la actual temporada (la única derrota ha sido ante Georgia el pasado fin de semana) ha permitido que nuestro equipo haya quedado en segundo lugar en la clasificación conjunta de las temporadas 2020/21 y 2021/22 y por tanto con acceso directo a la Fase Final del Mundial. Estos resultados auparon al equipo de España al puesto 15º en el ranking mundial de WR

La guerra de Rusia contra Ucrania propició que Rugby Europe y World Rugby suspendieran la participación del equipo de Rusia en la competición. Por ello los 3 encuentros que Rusia aún tenía que disputar fueron dados por ganados a los equipos contrarios (Georgia, Portugal y Países Bajos).

La clasificación ha tenido una gran trascendencia y repercusión en las instituciones, medios de comunicación y redes sociales, tanto nacionales como extranjeras.

No me cabe la menor duda que la participación en el Mundial 2023 va a suponer un antes y un después en el desarrollo rugby español.

4.- Sevens World Series 2022: Málaga y Sevilla.

Se disputaron en Málaga y Sevilla los dos últimos fines de semana de enero las Sevens World Series 2022, que ha resultado de gran éxito.

La organización corrió a cargo KiwiHouse (KH), para ello se firmó un contrato entre esta empresa, la FER y World Rugby. La FER tuvo cometidos como Federación anfitriona a nivel organizacional deportivo en ciertas áreas y KH asumió todo la responsabilidad organizativa y sobre todo económica.

KH y la FER firmaron previamente un contrato que fue remitido al CSD.

5.- Nuevo Director Técnico.

Hemos llegado a un acuerdo con Raúl Pérez para que ocupe el cargo de Director Técnico (Gerente de Alto Rendimiento) de la FER.

La semana pasada se incorporó y ya ha elaborado un programa de reuniones con los técnicos actuales de nuestros equipos nacionales para establecer el plan de actuación de los diferentes equipos.

José Ignacio Inchausti, para dirigir la parcela del Rugby Sevens, manteniendo la academia de Sevens.

José Antonio Barrio ha manifestado su decisión de no seguir con el equipo femenino.



Angela Del Pan, que ocupaba el cargo de Coordinadora Técnica, ha dejado de prestar servicios en la Federación.

Estoy convencido que con esta incorporación vamos a mejorar bastante en nuestra estructura técnica deportiva.

6.- Proyecto 7s Consejo Superior de Deportes.

A petición del CSD se les presentó el proyecto de una nueva estructura deportiva del Área de Alto Rendimiento de Rugby a 7, tanto masculino como femenino, para aumentar nuestra competitividad de cara a los Juegos Olímpicos. El CSD pretende conseguir la clasificación para los JJOO de París y optar a estar entre los 8 primeros en un futuro próximo.

Estamos a la espera de una respuesta del CSD sobre la aceptación del proyecto. Aunque puede que antes del mes de agosto nos den una respuesta, la dotación económica no llegara hasta pasado septiembre.

La ayuda del CSD se mantendrá en tanto tengamos posibilidades de clasificarnos para los JJOO de 2024 de París. Una vez que se pierdan las opciones de clasificación la ayuda desaparece.

ÁREA COMPETICIONES NACIONALES

7.- Final Copa del Rey.

Como bien sabéis no considerasteis adecuado cambiar la fecha de celebración de la Final de la Copa S.M. El Rey. Por ello se celebrará en la fecha inicialmente prevista (1 /2 mayo 2022)

Se ofertó la organización de la Final. Hubo dos ofertas. Una de ellas para celebrarla en Zaragoza, en el estadio La Romareda y otra para celebrarla en el Estadio de la Cartuja de Sevilla.

Se ha considerado que la mejor opción es la de Sevilla pues aparte del impresionante recinto, también ofrece un mayor beneficio económico para todos.

8.- Situación TV.

La Plataforma FERugby creada con N3 ya funciona perfectamente y está totalmente implantada en las distintas competiciones nacionales. Permite que cada club personalice su espacio en el canal con su identidad corporativa y logos de patrocinadores (a pesar de ello solo 8 clubes de más de 70 lo han hecho hasta ahora).

Se sigue negociando con Movistar para la retransmisión de la Final de la Copa del Rey en el Estadio de la Cartuja y en un proyecto de creación de un canal temático de rugby que englobaría la DHM y DHF de la temporada que viene, como mínimo, y vendría a sustituir al actual acuerdo con la Liga Sports Tv en caso de materializarse.

Luego trataremos una versión mejorada de la actual Reglamentación Audiovisual, para su aprobación, si procediera.



ÁREA INSTITUCIONAL

9.- Centenario del Rugby español.

Ya se ha firmado el convenio del *Centenario del Rugby en España y la Unió Esportiva Santboiana*.

Constituyen la Comisión Interadministrativa un representante de cada una de las instituciones. A saber: del Ministerio de Hacienda, Consejo Superior de Deportes, Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, Federación Catalana de Rugby, Fundació Unió Esportiva Santboiana y Federación Española de Rugby. La Presidencia y la Secretaría corresponde a la FER.

Está convocada una reunión telemática de este órgano para la próxima semana en la que se establecerá el procedimiento de funcionamiento, el Manual de uso del logo y la aprobación de eventos y actuaciones.

ÁREA ECONÓMICA

10.- Previsión Cierre ejercicio 2021

Aunque luego lo veremos con detalle puedo adelantar que el cierre provisional del ejercicio económico de las cuentas 2021 arroja un resultado positivo de 38.328 €.

11.- Presupuesto ejercicio 2022

Igualmente como luego veremos con detalle el presupuesto del ejercicio 2022 nos lleva a una cantidad de 5.377.852 €.

12.- Auditoría

La empresa encargada por el CSD para la auditoría de 2021 acaba de iniciar su trabajo. Ya la hemos remitido los estados financieros.

ÁREA DE GESTIÓN

13.- Re-organización estructura y responsables de área.

Relacionado con lo que he expuesto en el punto 1 de este informe estamos ultimando el Proyecto mejora gestión federativa y obligaciones adquiridas por “Compliance” que va a afectar a la estructura organizacional de la Federación.

14.- Proyecto Digitalización.

La empresa que se contrató para que auditara tecnológicamente para la “digitalización” de la FER y re-organizar nuestro trabajo con mejores herramientas y una estructura más eficiente, ya ha elaborado un primer informe. Confiamos que en breve podamos llevarlo a la práctica.



ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

15.- Proyecto Orcasitas.

En el año 2023 finaliza el periodo de cesión a la FER del terreno de la Instalación de Orcasitas (30.000 m2).

Hemos tenido una reunión con el Ayuntamiento de Madrid, que es la propietaria del terreno, pero se ha avanzado poco.

Tenemos ya elaborado un proyecto básico sobre que actuaciones se podrían acometer en esas instalaciones para que llegara a ser un Centro Especializado de Rugby, y a su vez un lugar donde las escuelas de rugby del distrito de Usera y las actividades de promoción de la Federación de Madrid puedan realizarse.

El Sr. Pérez Delgado interviene preguntando por las bajas de Ángela del Pan, José Antonio Barrio "Yunke" y Mariola Rus. El Sr. Presidente, responde que José Antonio Barrio presentó su dimisión, lo cual es incuestionable, se aceptó y ahí terminó la relación laboral. Respecto a Ángela, dado que se nombraba un Director Técnico, Raúl Pérez, a parte de que se le acababa el contrato, es un puesto que compartían funciones y este deberá hacer cosas que hacia Ángela, y de esta forma no se doblaban funciones. Finalmente, comenta que Mariola presentó su dimisión, después de algunas diferencias con su persona, sobre todo desencadenado a raíz del problema con las jugadoras de disputar un encuentro en las Terrazas mientras los jugadores lo hacían el mismo fin de semana en el Central. Comenta el Sr. Presidente que cree que los argumentos que se dieron para que ello sucediera de esa manera eran totalmente válidos, ya que no era normal que se dieran cuatro "Captain's run" en el mismo campo que se jugarían además dos encuentros, jugándose uno de los equipos ir al Mundial

A continuación, interviene el Sr. Gericó para explicar lo sucedido con más detalle. Dice que todo estaba comunicado a Rugby Europe y hablado con Alcobendas. Añade que lo que estaba previsto hacer con el equipo femenino en el Central era un partido con Italia el día de después de jugar el masculino con Holanda, lo cual estaba cerrado, pero finalmente Italia, dos semanas antes, debido a la nueva ola de Omicrón, decide que no van a venir. Entonces, ante esto se plantea llevar al Central el partido contra Rusia, pero cuando pasa una semana o dos, se comprueba que Cisneros juega dos encuentros el fin de semana anterior, que habría que hacer "Captain's run" masculino y femenino, jugar el femenino el sábado por la tarde y el masculino el domingo por la tarde, con lo cual el campo no estaría en condiciones, además de que la previsión a priori para esas fechas era de lluvia. A partir de ahí, se valoró que equipo tenía más en juego, y la suma de ello es lo que sucedió y el encuentro femenino se jugó donde estaba previsto desde un inicio. El Sr. Gericó añade que puede entender que al equipo femenino le siente bien o mal, pero que lo que no sentó bien a la Federación es que se aludiera a que ello respondía a una cuestión de género.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. González diciendo que si las cuestiones son logísticas le parece perfecto, pero que las quejas que le han llegado son que no había sitio suficiente para meter a todo el público asistente o que tenía intención de ir, ya que la instalación tenía problemas de aparcamiento, no es un sitio cercano que disponga de buena comunicación de transporte público, y que no había previsión de que la gente pudiera sentarse en un sitio y el trato que se les dio a esas personas por el hecho que no había asientos asignados y que en principio había unas entradas y posteriormente no las había para las jugadoras, etcétera.



El Sr. Gericó contesta a la intervención anterior diciendo en primer lugar que, en las Terrazas caben 1.200 personas y la entrada es libre. Las jugadoras le llamaron anteriormente para solicitar las entradas que les corresponden. La normativa lo que fija son dos entradas por miembro del staff, es decir, que si el staff y jugadoras son 40 les corresponden 80 entradas. Además de eso, había que guardar una parte para autoridades, y dado que es el campo de Alcobendas se le dijo que disponía de unas 30-40 entradas para patrocinadores, invitados, etc. Si sumamos ambas cantidades da aproximadamente 150 entradas, que se habían de reservar y dejar disponibles dado que son entradas comprometidas. Posteriormente, le llamó la manager diciendo que necesitarían entradas de más, a lo que el Sr. Gericó respondió que le dijera cuantas más, que se le podrían dar entre 90 y 110 entradas si las necesitaban dada la importancia del encuentro, pero que le avisara dado que se tendría que reservar la zona de las entradas comprometidas. Tres días antes del encuentro, le llama la Manager diciendo que las entradas que necesitan son trescientas treinta y tres, a lo que le contesta que no pueden reservar un tercio del estadio para ellas, que dividiendo las entradas por persona son aproximadamente diez para cada jugadora, lo cual excede de lo común, por lo que se les responde que deben ceñirse a lo acordado y ahí se zanja. El día del encuentro, esta preparada la zona de palco con los nombres de los asistentes, la zona de invitados y de autoridades, etc., pero se encuentran en que un grupo de ex jugadoras han quitado los nombres y se han sentado en asientos que no estaban asignados para ellas e incluso en las escaleras de acceso. A ello, se acercó amablemente personal de la FER a decírles que debían salir de ahí dado que las autoridades estaban a punto de llegar a lo que respondieron negativamente.

Interrumpe el Sr. Presidente diciendo que una vez llegó él, le dice al Sr. Gericó que no importa, que si no se quieren mover, ellos se van a poner en frente y que expliquen a las autoridades porque ellos están en frente de pie, ya que no quería tener posibles altercados en el palco, estando autoridades del CSD, Alcaldes, etc.

El Sr. Gericó indica que una vez el Sr. Presidente abandona el palco, él se acerca de nuevo a las ex jugadoras, pidiéndoles que salieran de esa zona reservada para autoridades, a lo que no solamente se negaron si no que subían y bajaban pisando las sillas. Una vez sale de ahí se encuentra al Sr. Patrón-Costas hablando con una persona de Alcobendas, hablando para tratar de intentar que estas personas salieran de la zona reservada. Intervinieron ellos y consiguieron finalmente con paciencia a que abandonaran la zona.

El Sr. Patrón-Costas quiere añadir que además hay otra limitación, y es que el partido estaba ya programado en Madrid y Rusia ya tenía los billetes para Madrid, donde solamente hay dos campos internacionales para disputar encuentros. Añade que en las Terrazas la organización fue impecable pero que tiene sus limitaciones igual que el Central.

La Sra. González pregunta que cuantos campos hay en España que cumplan con los requisitos de ser internacionales a lo que el Sr. Patrón-Costas contesta que menos de diez.

La Sra. González dice que para futuro podría preverse un campo con más aforo para evitar este tipo de situaciones. El Sr. Patrón-Costas le contesta que en un campo con más aforo suelen cobrar y que para un partido del femenino no se cobra entrada, a lo que Alcobendas dejó el campo de forma gratuita.

El Sr. Gericó dice que el tema del precio de las entradas generó también debate, ya que las jugadoras consideraban un insulto que no se cobrara entrada en el encuentro femenino. Hasta ahora, el mensaje había sido que no se quería cobrar a fin de promocionar el rugby.



El Sr. Presidente dice que así se hacía anteriormente con el masculino, mandándose entradas gratuitas a los colegios, lo cual ya no puede hacerse dado que se ha limitado el aforo del campo a cinco mil personas.

El Sr. Gericó continúa diciendo que se podría negociar un precio que si querían que se pusiera el mismo precio que una entrada del masculino a lo que se negaron diciendo que de este modo no vendría la gente, que quizás un precio razonable serían tres euros. Le respondió que poner en marcha la plataforma de precio online ya cuesta más que lo posiblemente recaudado por la venta de entradas a ese precio. Además, añade que a última hora se recibió una carta de APOME con el contenido de la versión de las jugadoras al respecto, por lo que se dirigen a ellas para acláralo, a lo que contestan que son un grupo de veteranas quienes han escrito eso, no ellas.

El Sr. Pérez Iglesias interviene diciendo que cree que en la organización de eventos debe crecerse y dar un paso hacia adelante.

El Sr. Presidente responde que la FER estaría encantada de poder cobrar un precio mayor, ya que el encuentro de Alcobendas, aunque no cobran precio por el campo, ha habido que desdoblar en todo, por lo que se ha gastado aproximadamente unos 15.000 euros más. A modo de ejemplo, menciona que el Seven de Sevilla costó el campo de la Cartuja 240.000 euros abrir solamente la parte de abajo.

El Sr. Patrón-Costas aclara que el Central se ha quedado pequeño, ya que los 6.000 de aforo son fijos y no consecuencia de la pandemia, aunque ello lo ha acelerado. Simplemente la UCM hizo unos estudios de evacuación, capacidad y demás y se estableció que el aforo debía ser ese.

El Sr. Presidente finaliza matizando que se prioriza lo que se cree va a tener más resultado, pero que no es una cuestión de género, ya que a modo de ejemplo existe una ayuda del Consejo Superior de Deportes (CSD) que solamente ayuda a deportes olímpicos, por lo tanto al seven y no al quince. World Rugby (WR) hace lo mismo, por ejemplo, apoyando y subvencionando a los equipos que se clasifican para la Copa del Mundo o incluso peor, subvencionando con 300.000 libras la participación de la selección masculina en las Sevens series y no así la de la femenina. El Sr. Presidente indica que eso nos perjudica frente a Federaciones que solo compiten con una selección y la FER debe financiar con el mismo importe a dos selecciones. Le recuerda que el tema de género está muy presentado.

La Sra. González indica que, por cerrar el tema, desearía conocer cual es el proyecto a futuro porque no tiene claro si sigue siendo el que apoyó a través de la Directiva en su momento y el Sr. Presidente le contesta que es el que presentó el Sr. Barrio pendiente de que una vez se incorpore el nuevo DT lo pueda implementar. El Sr. Gericó indica que no es verdad que no haya un proyecto y resume como han sido los acontecimientos y reuniones mantenidas desde la eliminación del XV Femenino en sus ambiciones de clasificación al Mundial 2021 (a celebrar a 2022). Explica que se le pidió al Sr. Barrio un plan para cerrar la temporada hasta que se incorporara el DT en febrero o marzo. Añade que WR ha solicitado la ampliación dentro del staff de una persona responsable de la Preparación Física que ha recaído en la figura de Mar Álvarez, a la que se le amplía a jornada completa y se hace cargo de toda la preparación física federativa, como ocurre con el DT para la parcela de XV, al igual que habrá otro para la de 7s. Añade que tampoco se han tomado grandes decisiones respecto a las selecciones de XV M20 y M18 por esa misma situación de transición que se ha indicado. De manera que solo ha habido un plan deportivo inmediato para las selecciones que han tenido competición. Con lo cual, la interpretación de que no hay un plan para el rugby XV femenino es errónea.



El Sr. Pérez Iglesias solicita que se les informe acerca de en qué consiste exactamente el Proyecto de Digitalización y el Sr. Gericó explica que se ha contratado con una consultora para que auditara desde un punto de vista de organización del trabajo, los procesos y herramientas informáticas con los que cuenta la FER. Han hecho un diagnóstico y estudio y ahora estamos en el proceso de seleccionar a la empresa que lo va a implementar. Es decir, la puesta en marcha de nuevas herramientas que mejoren la eficiencia de los procesos de trabajo (convocatorias de jugadores, organización de competiciones, etc.) entre los diferentes departamentos de la FER. El Sr. Gericó indica que lo deseable sería que tuviera alcance incluso hasta la tramitación y gestión de las licencias de las Federaciones Autonómicas (FFAA) para que hubiera una verdadera integración y facilitase la gestión federativa.

El Sr. Pérez Iglesias pregunta si el nuevo DT va a tener competencias sobre las competiciones nacionales o incluso las territoriales o solo sobre las actividades internacionales. El Sr. Presidente le explica que lo primero que tiene previsto es viajar a reunirse con todos los Presidentes y DT de las FFAA a explicarles su proyecto.

El Sr. Cagigal pregunta si habrá alguien por encima del DT para evitar discrepancias entre XV y 7s y el Sr. Presidente le indica que no, solo el Comité Ejecutivo y el propio Presidente.

El Sr. Pérez Iglesias pregunta si está previsto comunicar algún tipo de re-organización de la estructura federativa y el Sr. Gericó le indica que espera que el proceso de digitalización debería ayudar a ello. El Sr. Presidente apunta que también estará supeditado a poder obtener las ayudas o la financiación que se pueda recibir o conseguir para ello.

El Sr. Cagigal pregunta como está el tema de la TV porque se comentó la negociación con Movistar y aún no hay nada concreto. El Sr. Gericó explica que quieren entrar en la Liga de DH masculina y femenina y el lanzamiento sería a través de la Final de la Copa que requería un cambio de fecha que fue rechazado por la Asociación de Clubes a través de la Comisión Delegada. Explica que se está negociando con patrocinios de Movistar para un tema de naming de la Liga y para la retransmisión de la Final de la Liga. El Sr. Pérez Delgado indica que no se les comunicó así a la Comisión Delegada cuando se les planteó el cambio de calendario. El Sr. Gericó explica que la FER sí lo explicó al interlocutor que creía que era el adecuado en ese momento. Se comenta como fue el proceso de toma de esa decisión y se reflexiona que para próximas ocasiones se deberá encarar de una forma distinta.

3º.- CIERRE PROVISIONAL EJERCICIO 2021

El Sr. Sempere presenta y explica el cierre provisional del ejercicio 2021 apoyándose en la documentación enviada y la presentación que muestra en pantalla a los asistentes para indicar que las cuentas son provisionales como su nombre indica y que la FER se encuentra en un proceso de auditoría y de revisión de sus cuentas anuales de 2021 conforme a la documentación que se les ha hecho llegar. Indica que la presentación es un resumen de las mismas.

Explica que la contabilidad de la FER se divide por una parte en cuentas por naturaleza y por otra parte una cuenta analítica que clasifica los ingresos y gastos por actuaciones federativas. Además, el resumen recoge una comparativa en las distintas partidas de ingresos y gastos entre los ejercicios 2020 y 2021 y los porcentajes de variación más significativos que se hayan podido producir entre uno y otro. Realiza algunos comentarios de aquellos hitos más significativos de la cuenta por naturaleza de pérdidas y ganancias de 2021 que reitera que se encuentra de forma pormenorizada en las cuentas anuales que se les han enviado.



Hace alusión al año 2020 que debido a la pandemia ha tenido un efecto importante sobre el importe neto de la cifra de negocio que debido a la cancelación de competiciones y pérdida de patrocinios en el 2021 es bastante superior al anterior.

En el apartado de aprovisionamientos indica que bajo el concepto de “Consumo de bienes destinado a ventas” recoge entre otros, los Test Covid que la FER adquirió para su venta y distribución a los clubes nacionales participantes en sus competiciones, durante el período en que era necesario llevar a cabo esas pruebas para participar en las mismas.

En otros gastos de explotación indica que están recogidos todos los importes correspondientes a subvenciones, por ejemplo del CSD o los gastos de personal entre otros. Menciona también los seguros de los jugadores internacionales que se recoge en este apartado.

El Sr. Pérez Iglesias al hilo de dicha mención pregunta como está esa cuestión debido al fallecimiento en diciembre del jugador Kawa Leauma y cómo se le ha podido ayudar. El Sr. Sempere explica que la FER tiene contratadas dos pólizas de seguro para los jugadores, uno de accidente deportivo con Generali y otro de viaje con Mapfre que es con el que la FER va a cubrir los gastos hospitalarios, desplazamiento y alojamiento de acompañantes (familiares) de repatriación del cadáver y una indemnización por fallecimiento para la viuda. La reclamación solicitando el reembolso de los gastos -con copia de todos ellos- se ha remitido a Mapfre y se está a la espera de la resolución de la Compañía. El Sr. Presidente añade que la Asociación Mundial de Jugadores, a través de WR se interesó por el tema y nos confirmó que el proceder de la FER había sido el correcto, felicitándonos por ello y añadieron que desgraciadamente, como explica el Sr. Patrón-Costas al no haber jugado, no podían activar los seguros que ellos tienen cuando los accidentes se producen durante partidos internacionales.

A continuación el Sr. Sempere indica que el resultado del ejercicio es de un beneficio o superávit de 38.328€ a diferencia con el de 2020 que era negativo debido a la pandemia y cuyo importe fue subvencionado en 2021 por el CSD para compensarlo.

Seguidamente, pasa a presentar las masas patrimoniales y el balance comparativo de los dos ejercicios (2020 y 2021). Dentro de inmovilizado material menciona las dos nuevas furgonetas que ha adquirido la FER para abaratar y mejorar los desplazamientos de las selecciones nacionales de rugby a 7 o de cualquier otra selección, constituyendo una inversión que se amortizará en 4 años. Los deudores comerciales que son cobros pendientes de clientes y otros y periodificaciones que son los gastos anticipados de 2022, así como finalmente el dinero en efectivo que hay en Tesorería que fluctúa en aquellos momentos en que se producen grandes ingresos como los de las subvenciones de WR y el CSD o las cuotas de los clubes por participación en las competiciones nacionales.

Más adelante, explica la situación del Pasivo que incluye el patrimonio neto, el pasivo corriente (que incluye los acreedores entre otros) y el no corriente. El Sr. Sempere insiste durante toda su intervención en que, todas y cada una de las anotaciones que va comentando, figuran en el documento facilitado llamado MEMORIA DEL EJERCICIO 2021 haciendo alusión continua a las notas y las páginas donde figuran las aclaraciones sobre cada punto que trata.

Finalmente expone el cierre de la contabilidad analítica que se divide en grandes bloques, respecto a los gastos, como son la alta competición, actividades estatales, gestión federativa y fuera de programa. Indica que lo que se puede observar es la comparativa entre la anterior reunión de 28 de octubre y lo que hay aprobado a 31 de diciembre y en que importe varían cada una de esas partidas, la mayoría de las cuales, como es evidente, aumentan respecto al



presupuesto anterior. Detalla a que corresponden cada una de esas partidas de gastos como “Material, seguros y varios”, “Comité Técnico Nacional”, “Rugby Masculino” u otras. En el caso de “Rugby Femenino” por ejemplo, es una de las que ha disminuido el importe, debido a que la no clasificación del XV Femenino para el Mundial de Nueva Zelanda y al tener recursos limitados donde hay que priorizar, se han cancelado actividades que de haberse obtenido un resultado deportivo distinto, si que se hubieran realizado en el último trimestre de 2021. Dichas partidas de gastos, por su parte, hubieran tenido su contrapartida en el apartado de ingresos dado que no contaremos con ingresos previstos al no haberse clasificado la selección para el mundial de XV femenino. Finalmente explica que tipo de actividades como el Georgia – Fiji, el Torneo de 7s de Madrid o el propio accidente del jugador antes mencionado, se recogen en la Actividad “Fuera de Programa” al no ser actuaciones corrientes. En los ingresos, por ejemplo, también hay diferencias que en casi todos los casos son superiores y eso permite que se puedan afrontar los gastos anteriormente desglosados. Salvo en el caso de la subvención de WR que viene relacionada directamente con la participación en las series mundiales masculinas, de manera que el haberse celebrado menos torneos debido a la pandemia ha supuesto recibir una menor ayuda por dicho concepto. Del mismo modo, también ha disminuido el epígrafe de Publicidad por la pérdida de patrocinios o que no se ejecutan debido a la pandemia, aunque la buena noticia es que hay algunos que se han recuperado para 2022 como son Infisport o Renfe.

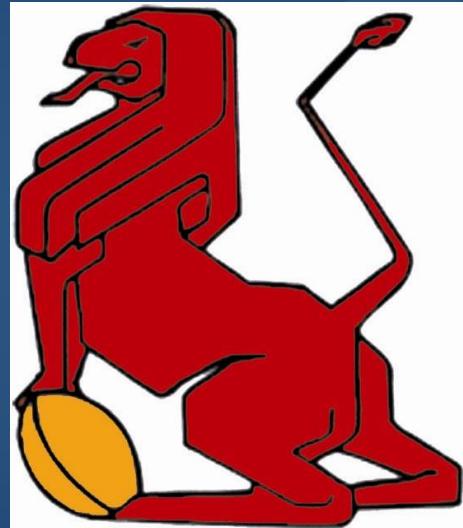
Finalmente, explica que tipo de ingresos se recogen en otros como son las taquillas, ventas de merchandising o ingresos extraordinarios como fue la indemnización por la sentencia a favor de la FER contra el anterior presidente, Sr. Cancho.

La última diapositiva es un resumen con el resultado final.

El Sr. Cagigal indica que tiene una curiosidad respecto a la variación tan importante (que estima entre un 8-10%) que se produce en el presupuesto entre lo aprobado el 28 de octubre y el cierre provisional final, teniendo en cuenta que solo quedaban dos meses de ejercicio. Por lo menos, conceptualmente aunque se entienda que puede haber imprevistos de última hora. El Sr. Sempere le responde que el presupuesto presentado en octubre se había elaborado casi un mes antes y además en estas circunstancias agravadas por la incertidumbre provocada por la COVID que dificulta la elaboración de ciertas previsiones. El Sr. Sempere le indica que se presentaban unas posibles pérdidas porque las previsiones querían ser cautas y que por suerte, finalmente se han conseguido mejorar. El Sr. Cagigal le indica que a pesar de ello, entiende que las variaciones sean mayores en los primeros trimestres del año, pero le sigue sorprendiendo, a pesar que el resultado haya sido positivo, que varíen tanto a final de año. El Sr. Pérez Delgado indica que lo preocupante sería que esas variaciones se produjeran solo en el apartado de gastos y no hubiera habido un reflejo en gastos.

SE APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, el Cierre provisional del ejercicio 2021, que figura a continuación:

Federación Española de Rugby



**Cierre Provisional
2021**

Federación Española de Rugby

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2021

CONCEPTO	2020	2020	2021	2021	%	%
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ing	Gts
1. Importe neto cifra negocios	1.745.159		2.478.268		42	
4. Aprovisionamientos		607.110		741.225		22
Consumo material deportivo		452.457		444.295		
Consumo bienes destinado ventas		154.653		296.930		
5. Otros ingresos de explotación	2.380.244		3.133.942		31	
6. Gastos de personal		881.174		971.939		10
Sueldos y salarios		681.086		743.074		
Cargas sociales		200.088		228.864		
7. Otros gastos de explotación		2.787.528		4.173.706		50
a) Servicios exteriores		979.509		1.600.783		
b) Tributos		66.655		-23.041		
c) Otros gastos de gestión corrientes		1.682.040		2.595.964		
8. Amortización Inmovilizado		34.223		30.292		-11
9. Imputación Subv. inmovilizado	7.525		7.525		-	
A.11: Rendimientos Excepcionales	77.538		387.935	44.505	342	
A.2 Gastos Financieros		1.170		7.674		555
TOTAL	4.210.466	4.311.205	6.007.670	5.969.341		13
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 100.739		38.328			

Federación Española de Rugby

BALANCE COMPARATIVO 2020-2021

ACTIVO		2020		2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		100.449		126.593
I. Inmovilizado intangible				
Aplicaciones informáticas				
II. Inmovilizado Material		100.449		126.593
1. Terrenos y construcciones	43.439		49.644	
2. Instalaciones técnica y otro inmovilizado material	57.010		81.361	
V. Inversiones financieras a largo plazo				
5. Otros activos financieros				
B) ACTIVO CORRIENTE		1.587.945		1.969.222
Existencias	39.818	39.818	48.393	48.393
Anticipos a proveedores			-4.331	-4.331
III. Deudores comerciales y otras cuentas		208.170		380.043
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	142.248		173.019	
3. Deudores varios	65.922		207.024	
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.201		4.250
5. Otros activos financieros	1.201		4.250	
VI. Periodificaciones		69.596		79.176
VII. Efectivo y otros activos líquidos		1.269.161		1.462.701
Tesorería	1.269.161		1.652.340	
TOTAL ACTIVO		1.688.394		2.095.815

PASIVO		2020		2021
A) PATRIMONIO NETO		439.197		475.611
A-1: Fondos Propios		378.945		422.883
1. Fondo Social	479.684		384.555	
VII. Resultado Ejercicio	- 100.739		38.328	
A-3: Subvenciones, donaciones y legados	60.252	60.252	52.728	52.728
B) PASIVO NO CORRIENTE				
I. Provisiones a largo plazo				
4. Otras provisiones				
II. Deudas a largo plazo				
2. Deudas con entidades de crédito				
C) PASIVO CORRIENTE		1.249.197		1.620.204
III. Deudas a corto plazo		14.123		23.488
2. Deudas con entidades de crédito	554		5.149	
5. Otros pasivos financieros	13.569		18.339	
V. Acreedores comerciales		515.944		683.166
1. Proveedores	130.514		319.477	
2. Afiliados	27.672		79.941	
3. Acreedores por prestaciones de servicio	181.055		133.639	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	5.677		6.482	
5. Otras Deudas con Administraciones Públicas	128.525		101.127	
7. Anticipos de clientes y deudores	42.500		42.500	
VI. Periodificaciones a corto plazo	719.130	719.130	913.550	913.550
TOTAL PASIVO		1.688.394		2.095.815

Federación Española de Rugby



**Previsión Cierre Contabilidad
Analítica 2021**

Federación Española de Rugby

GASTOS 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO C. DGDA. 28/10/2021 (a)	CIERRE PROVISIONAL 31/12/2021 (b)	Diferencia (b) – (a)
1. ALTA COMPETICION	3.174.668	3.234.934	-60.266
Material, Seguros y Varios	690.860	731.847	-40.987
Comité Técnico Nacional	457.383	472.870	-15.487
Rugby Masculino	1.155.813	1.199.681	-43.868
U18; U20	121.000	125.136	-4.136
Rugby Femenino	654.612	625.669	28.943
Otros	95.000	79.731	15.269
2. ACTIV. ESTATALES	986.814	1.067.513	-80.700
Competiciones	638.309	737.068	-98.759
Formación y Desarrollo	348.505	330.445	18.059

Federación Española de Rugby

GASTOS 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO C. DGDA. 28/10/2021 (a)	CIERRE PROVISIONAL 31/12/2021 (b)	Diferencia (b) – (a)
3. GESTION FEDERATIVA y ACTIVIDADES FINANCIERAS	749.020	849.795	-100.776
Gastos Personal	487.770	528.463	-40.693
Financieros	5.500	7.447	-1.947,58
Tributos	6.500	9.128	-2.628
Suministros Exteriores	161.500	182.177	-20.677
Gastos Diversos	25.750	45.546	-19.796
Actividades Federativas	47.000	49.796	-2.796
Otros	15.000	27.238	-12.238
4. FUERA PROGRAMA	596.103	817.098	-220.955
Tº 7 Madrid / Geo-Fiji / Centenario / Accidente	596.103	817.098	-220.995
TOTAL GASTOS	5.506.606	5.969.342	-462.736

Federación Española de Rugby

INGRESOS 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO C. DGDA. 28/10/2021 (a)	CIERRE PROVISIONAL 31/12/2021 (b)	<i>Diferencia</i> (b) – (a)
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	1.606.381	1.646.273	39.892
WORLD RUGBY	951.519	878.855	-72.664
RUGBY EUROPE	20.500	45.790	25.290
OTRAS SUBVENCIONES	20.500	16.927	-3.573
CUOTAS CLUBS/FEDERACIONES	584.178	755.842	171.664
PUBLICIDAD - FORMACION	1.200.528	1.101.291	-99.237
OTROS (taquillas, ventas, etc.)	353.000	680.925	327.925
FUERA PROGRAMA: Tº 7 Madrid / Geo-Fiji / Accidente	770.000	881.767	111.767
TOTAL INGRESOS	5.506.606	6.007.670	501.064

Federación Española de Rugby

RESUMEN 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO C. DGDA. 28/10/2021 (a)	CIERRE PROVISIONAL 31/12/2021 (b)	Diferencia (b) – (a)
1. ALTA COMPETICION	3.174.668	3.234.934	-60.266
2. a) ACTIVIDAD ESTATAL – COMPETICIONES	638.310	737.068	-98.759
2. b) ACTIVIDAD ESTATAL – FORMACION	348.505	330.445	18.059
3. GESTION FEDERATIVA	743.520	842.348	-98.828
GASTOS FINANCIEROS	5.500	7.447	-1.947
4. FUERA PROGRAMA	596.103	817.098	-220.995
TOTAL GASTOS	€ 5.506.606	€ 5.969.342	-462.736
TOTAL INGRESOS	€ 5.506.605	€ 6.007.670	501.064
DIFERENCIA	€	38.328	



CUENTAS ANUALES

2021

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

**Cuentas Provisionales
21/03/2022**



1.- BALANCE DE SITUACIÓN

AL 31.12.2021

BALANCE SITUACION

FEDERACION ESPAÑOLA RUGBY

Periodo 01/01/21..31/12/21
 Fecha inicial 01/01/21
 Esquema cuentas 08BFED-NOR Balance situación
 Plantilla columna BALANCE

Todos imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
1	ACTIVO			
1.A	A) ACTIVO NO CORRIENTE	126.593,08	100.449,27	26.143,81
1.A.I	I. Inmovilizado intangible - nota 5			
1.A.I.1	1. Desarrollo			
1.A.I.2	2. Concesiones			
1.A.I.3	3. Patentes, licencias, marcas y similares			
1.A.I.4	4. Fondo de comercio			
1.A.I.5	5. Aplicaciones informáticas			
1.A.I.6	6. Otro inmovilizado intangible			
1.A.I.7	7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
1.A.II	II. Inmovilizado material - nota 5	126.593,08	100.449,27	26.143,81
1.A.II.1	1. Terrenos y construcciones	37.233,29	43.438,82	-6.205,53
1.A.II.2	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	89.359,79	57.010,45	32.349,34
1.A.II.3	3. Inmovilizado en curso y anticipos			
1.A.III	III. Inversiones inmobiliarias			
1.A.III.1	1. Terrenos			
1.A.III.2	2. Construcciones			
1.A.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo			
1.A.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.A.IV.2	2. Créditos a empresas			
1.A.IV.3	3. Valores representativos de deuda			
1.A.IV.4	4. Derivados			
1.A.IV.5	5. Otros activos financieros			
1.A.V	V. Inversiones financieras a largo plazo			
1.A.V.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.A.V.2	2. Créditos a terceros			
1.A.V.3	3. Valores representativos de deuda			
1.A.V.4	4. Derivados			
1.A.V.5	5. Otros activos financieros - nota 7.1			
1.A.VI	VI. Activos por impuesto diferido			
1.B	B) ACTIVO CORRIENTE	1.969.222,00	1.587.945,05	381.276,95
1.B.I	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
1.B.II	II. Existencias - nota 8	44.052,63	39.817,86	4.234,77
1.B.II.1	1. Comerciales	48.383,39	39.817,86	8.565,53
1.B.II.2	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
1.B.II.3	3. Productos en curso			
1.B.II.4	4. Productos terminados			
1.B.II.5	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
1.B.II.6	6. Anticipos a proveedores	-4.330,76		-4.330,76
1.B.III	III. Deudores comerc. y otras cts.- nota 7.2	380.042,58	208.169,58	171.873,00
1.B.III.1	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	173.018,61	142.247,63	30.770,98
1.B.III.2	2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
1.B.III.3	3. Deudores varios	204.503,97	65.921,95	138.582,02
1.B.III.4	4. Personal			
1.B.III.5	5. Activos por impuesto corriente			
1.B.III.6	6. Otros créditos con las Administraciones públicas	2.520,00		2.520,00
1.B.III.7	7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
1.B.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto			
1.B.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.B.IV.2	2. Créditos a empresas			
1.B.IV.3	3. Valores representativos de deuda			
1.B.IV.4	4. Derivados			
1.B.IV.5	5. Otros activos financieros			
1.B.V	V. Inversiones financ. a c/ plazo - nota 7.3	4.250,00	1.201,01	3.048,99
1.B.V.1	1. Instrumentos de patrimonio			
1.B.V.2	2. Créditos a empresas			
1.B.V.3	3. Valores representativos de deuda			
1.B.V.4	4. Derivados			
1.B.V.5	5. Otros activos financieros	4.250,00	1.201,01	3.048,99
1.B.VI	VI. Periodificaciones - nota 9	79.176,08	69.595,59	9.580,49
1.B.VII	VII. Efectivo y otros act. líquidos - nota 7.4	1.461.700,71	1.269.161,01	192.539,70
1.B.VII.1	1. Tesorería	1.461.700,71	1.269.161,01	192.539,70
1.B.VII.2	2. Otros activos líquidos equivalentes			
1.TOT	TOTAL ACTIVO	2.095.815,08	1.688.394,32	407.420,76

BALANCE SITUACION

FEDERACION ESPAÑOLA RUGBY

Periodo 01/01/21..31/12/21
 Fecha inicial 01/01/21
 Esquema cuentas 08BFED-NOR Balance situación
 Plantilla columna BALANCE

Todos imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
2	PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
2.A	A) PATRIMONIO NETO	475.610,84	439.196,79	36.414,05
2.A1	A-1) Fondos propios - nota 11	422.883,29	378.944,51	43.938,78
2.A1.I	I. Fondo social	384.555,51	479.683,71	95.128,20
2.A1.II	II. Prima de emisión			
2.A1.III	III. Reservas			
2.A1.IV	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
2.A1.V	V. Resultados de ejercicios anteriores			
2.A1.V.1	1. Remanente			
2.A1.V.2	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores			
2.A1.V.3	3. Aportaciones Extraordinarias para compensación pérdidas			
2.A1.VI	VI. Otras aportaciones de socios			
2.A1.VII	VII. Resultado del ejercicio	38.327,78	-100.739,20	-139.066,98
2.A1.VIII	VIII. Dividendo a cuenta			
2.A1.IX	IX. Otros instrumentos de patrimonio			
2.A2	A-2) Ajustes por cambios de valor			
2.A2.I	I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
2.A2.II	II. Operaciones de cobertura			
2.A2.III	III. Otros			
2.A3	A-3) Subvenc., donac. y legados - nota 13	52.727,55	60.252,28	7.524,73
2.B	B) PASIVO NO CORRIENTE			
2.B.I	I. Provisiones a largo plazo - nota 14			
2.B.I.1	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2.B.I.2	2. Actuaciones medioambientales			
2.B.I.3	3. Provisiones por reestructuración			
2.B.I.4	4. Otras provisiones			
2.B.II	II. Deudas a largo plazo			
2.B.II.1	1. Obligaciones y otros valores negociables			
2.B.II.2	2. Deuda con entidades de crédito			
2.B.II.3	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
2.B.II.4	4. Derivados			
2.B.II.5	5. Otros pasivos financieros			
2.B.III	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
2.B.IV	IV. Pasivos por impuesto diferido			
2.B.V	V. Periodificaciones a largo plazo			
2.C	C) PASIVO CORRIENTE	1.620.204,24	1.249.197,53	371.006,71
2.C.I	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para			
2.C.II	II. Provisiones a corto plazo			
2.C.III	III. Deudas a corto plazo	23.488,24	14.123,52	9.364,72
2.C.III.1	1. Obligaciones y otros valores negociables			
2.C.III.2	2. Deuda con entidades crédito - nota 10.6	5.149,57	554,19	4.595,38
2.C.III.3	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
2.C.III.4	4. Derivados			
2.C.III.5	5. Otros pasivos financieros - nota 10.5	18.338,67	13.569,33	4.769,34
2.C.IV	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
2.C.V	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	683.165,92	515.943,84	167.222,08
2.C.V.1	1. Proveedores - nota 10.1	319.477,17	130.514,53	188.962,64
2.C.V.2	2. Afiliados y otras entidades dtvs. - nota 10.3	79.940,72	27.672,54	52.268,18
2.C.V.3	3. Acreedores prestación servicios- nota 10.2	133.639,02	181.054,75	-47.415,73
2.C.V.4	4. Personal (remunerac. pts. pago)- nota 10.4	6.482,10	5.677,01	805,09
2.C.V.5	5. Pasivos por impuesto corriente			
2.C.V.6	6. Otras deudas c/Admón. Públ. - nota 17.1	101.126,91	128.525,01	-27.398,10
2.C.V.7	7. Anticipos de clientes y deudores - nota 10.7	42.500,00	42.500,00	
2.C.VI	VI. Periodificaciones a corto plazo - nota 12	913.550,08	719.130,17	194.419,91
2.TOT	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.095.815,08	1.688.394,32	407.420,76



**2.- CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS
AL 31.12.2021**

PERDIDAS Y GANANCIAS

FEDERACION ESPAÑOLA RUGBY

Periodo 01/01/21..31/12/21

Fecha inicial 01/01/21

Esquema cuentas 08PYG-FED Pérdidas y ganancias

Plantilla columna PIG

Todos imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
A.1	1. Importe neto de la cifra de negocios	2.478.268,45	1.745.158,89	733.109,56
A.1.A	a) Ingr.fed. y ventas - notas 15.2-15.4.1-15.3	2.478.268,45	1.745.158,89	733.109,56
A.1.B	b)			
A.2	curso de fabricación			
A.3	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
A.4	4. Aprovisionamientos	-741.225,59	-607.110,16	-134.115,43
A.4.A	a) Consumos material deportivo - nota 16.1	-444.295,45	-452.456,72	8.161,27
A.4.B	b) Consumos bienes dest. a venta - nota 16.2 y otros aprov.	-296.930,14	-154.653,44	-142.276,70
A.4.C	c) Trab. realizados por otras empresas - 16.1			
A.4.D	otros aprovisionamientos			
A.5	5.- Otros ingresos de explotación	3.133.941,63	2.321.001,92	812.939,71
A.5.A	a) Ingr. acc. y otros gestión - notas 15.3-15.4 corriente			
A.5.B	b) Subv. explot. incorporadas rsLtd.- nota 15.1 del ejercicio	3.133.941,63	2.321.001,92	812.939,71
A.6	6.- Gastos de personal - nota 16.3	-971.938,76	-881.173,99	-90.764,77
A.6.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	-743.074,44	-681.086,40	-61.988,04
A.6.B	b) Cargas sociales	-228.864,32	-200.087,59	-28.776,73
A.6.C	c) Provisiones			
A.7	7.- Otros gastos de explotación	-4.173.705,68	-2.728.285,02	-1.445.420,66
A.7.A	a) Servicios exteriores - nota 16.5	-1.600.782,79	-979.509,10	-621.273,69
A.7.B	b) Tributos - nota 16.6	23.041,59	-66.655,21	89.696,80
A.7.C	comerciales	-13.672,46	-80,56	-13.591,90
A.7.D	d) Otros gastos gestión corriente-nota 16.8	-2.582.292,02	-1.682.040,15	-900.251,87
A.8	8. Amortización Inmovilizado - nota 16.4	-30.292,18	-34.223,44	3.931,26
A.9	financiero y otras	7.524,73	7.524,73	
A.10	10. Exceso de provisiones			
A.11	11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-343.429,55	-77.537,68	-265.891,87
A.11.A	a) Deterioros y pérdidas			
A.11.B	b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.11.BIS	11.B. Rtds. excepcionales-notas 15.5.1-16.9	343.429,55	77.537,68	265.891,87
A.1.TOT	(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	46.002,15	-99.569,39	145.571,54

PERDIDAS Y GANANCIAS

FEDERACION ESPAÑOLA RUGBY

Periodo 01/01/21..31/12/21

Fecha inicial 01/01/21

Esquema cuentas 08PYG-FED Pérdidas y ganancias

Plantilla columna PIG

Todos imp. están en EUR.

Lín. esquema cuentas: Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

Nº fila	Descripción	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
A.12	12. Ingresos financieros			
A.12.A	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
A.12.A.A1	a1) En empresas del grupo y asociadas			
A.12.A.A2	a2) En terceros			
A.12.B	b) De valores negocialbes y otros instrumentos financieros			
A.12.B.B1	b1) En empresas del grupo y asociadas			
A.12.B.B2	b2) En terceros - nota 15.5			
A.13	13. Gastos financieros	-7.674,37	-1.169,81	-6.504,56
A.13.A	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
A.13.B	b) Por deudas con terceros - nota 16.8	-7.674,37	-1.169,81	-6.504,56
A.13.C	c) Por actualización de provisiones			
A.14	14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
A.14.A	a) Cartera de negociación y otros			
A.14.B	disponibles para la venta			
A.15	15. Diferencias de cambio - nota 16.8			
A.16	financieros			
A.16.A	a) Deterioros y pérdidas			
A.16.B	b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2.TOT	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-7.674,37	-1.169,81	-6.504,56
A.3.TOT	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	38.327,78	-100.739,20	139.066,98
A.17	17. Impuesto sobre beneficios			
A.4.TOT	OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	38.327,78	-100.739,20	139.066,98
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
B.18	interrumpidas neto de impuestos			
A.5.TOT	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	38.327,78	-100.739,20	139.066,98

	PPTO. 2021 CD (15/04/21)	ordinario	extras	PPTO. 2021 CD (28/10/21)	CIERRE 31/12/2021	DIFERENCIA
RESUMEN GASTOS 2021						
PROGRAMA ALTA COMPETICION	3.257.175,40	2.737.885,66	436.782,53	3.174.668,19	3.233.716,26	-59.048,07
PROGRAMA ACTIVIDADES ESTATALES	388.617,00	531.887,00	106.422,59	638.309,59	737.068,35	-98.758,76
PROGRAMA ACTIVIDADES DE FORMACION	268.535,00	274.425,00	74.080,00	348.505,00	330.445,47	18.059,53
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	733.520,00	743.520,00	0,00	743.520,00	842.348,30	-98.828,30
PROGRAMA ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMA	650.000,00	596.103,00	0,00	596.103,00	817.098,03	-220.995,03
PROGRAMA ACTIVIDADES FINANCIERAS	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00	7.447,57	-1.947,57
TOTAL	5.303.347,40 €	4.889.320,66 €	617.285,12 €	5.506.605,78	5.968.123,98 €	- 461.518,20 €
RESUMEN INGRESOS 2021						
INGRESOS	4.553.347,40	4.119.320,66	617.285,10	4.736.605,76	5.124.684,94	388.079,18
ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	750.000,00	770.000,00	0,00	770.000,00	881.766,82	111.766,82
TOTAL	5.303.347,40 €	4.889.320,66 €	617.285,10 €	5.506.605,76	6.006.451,76 €	499.846,00 €

DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS 0,00 0,00 38.327,78
 EN COLOR AMARILLO, CAMBIOS PRESUPUESTARIOS por 1% DERECHOS AUDIOVISUALES
 IMPORTE SOLICITADO A CSD POR PROTECCION SOCIAL 2021 = 51.104,45

GASTOS 2021							
		2021			2021	2021	2021
PROGRAMA	CONCEPTOS DE GASTOS	PPTO. 2021 CD (15/04/21)	ordinario	extras	PPTO. 2021 CD (28/10/21)	CIERRE 31/12/2021	DIFERENCIA
I	ALTA COMPETICION						
	MATERIAL Y VARIOS	671.624,40	641.624,40	49.235,69	690.860,09	730.628,87	-39.768,78
	COMITE TECNICO NACIONAL	457.383,00	457.383,00	0,00	457.383,00	472.869,70	-15.486,70
	RUGBY MASCULINO	1.060.334,00	958.108,81	197.704,11	1.155.812,92	1.199.681,45	-43.868,53
	SUB 20 / SUB 18	156.000,00	121.000,00	0,00	121.000,00	125.136,39	-4.136,39
	RUGBY FEMENINO	816.834,00	464.769,45	189.842,73	654.612,18	625.669,04	28.943,14
	OTROS	95.000,00	95.000,00	0,00	95.000,00	79.730,81	15.269,19
		3.257.175,40	2.737.885,66	436.782,53	3.174.668,19	3.233.716,26	-59.048,07
II	ACTIVIDADES ESTATALES						
	COMPETICIONES	388.617,00	531.887,00	106.422,59	638.309,59	737.068,35	-98.758,76
		388.617,00	531.887,00	106.422,59	638.309,59	737.068,35	-98.758,76
III	ACTIVIDADES DE FORMACION						
	COMUNICACION Y FORMACION	268.535,00	274.425,00	74.080,00	348.505,00	330.445,47	18.059,53
		268.535,00	274.425,00	74.080,00	348.505,00	330.445,47	18.059,53
IV	GESTION FEDERATIVA						
	GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	487.770,00	487.770,00	0,00	487.770,00	528.462,99	-40.692,99
	TRIBUTOS	6.500,00	6.500,00	0,00	6.500,00	9.127,93	-2.627,93
	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	161.500,00	161.500,00	0,00	161.500,00	182.177,16	-20.677,16
	GASTOS DIVERSOS	15.750,00	25.750,00	0,00	25.750,00	45.545,95	-19.795,95
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	47.000,00	47.000,00	0,00	47.000,00	49.796,31	-2.796,31
	OTROS	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	27.237,96	-12.237,96
		733.520,00	743.520,00	0,00	743.520,00	842.348,30	-98.828,30
V	FUERA DE PROGRAMA						
	ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	650.000,00	596.103,00	0,00	596.103,00	817.098,03	-220.995,03
		650.000,00	596.103,00	0,00	596.103,00	817.098,03	-220.995,03
VII	ACTIVIDAD FINANCIERA						
	GASTOS FINANCIEROS	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00	7.447,57	-1.947,57
		5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00	7.447,57	-1.947,57
	TOTAL	5.303.347,40	4.889.320,66	617.285,12	5.506.605,78	5.968.123,98	-461.518,20

INGRESOS 2021							
		PPTO. 2021 CD (15/04/21)	ordinario	extras	PPTO. 2021 CD (28/10/21)	CIERRE 31/12/2021	DIFERENCIA
CONCEPTOS DE INGRESOS							
INGRESOS							
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		1.551.929,40	989.095,99	617.285,10	1.606.381,09	1.645.055,46	38.674,37
WORLD RUGBY		912.170,00	951.518,67	0,00	951.518,67	878.854,88	-72.663,79
RUGBY EUROPE		42.850,00	20.500,00	0,00	20.500,00	45.789,73	25.289,73
OTRAS SUBVENCIONES		3.500,00	20.500,00	0,00	20.500,00	16.926,56	-3.573,44
CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES		611.578,00	584.178,00	0,00	584.178,00	755.842,18	171.664,18
PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION		1.333.320,00	1.200.528,00	0,00	1.200.528,00	1.101.290,63	-99.237,37
OTRAS PROCEDENCIAS		98.000,00	353.000,00	0,00	353.000,00	680.925,50	327.925,50
FUERA DE PROGRAMA							
ACTUACIONES FUERA PROGRAMA		750.000,00	770.000,00	0,00	770.000,00	881.766,82	111.766,82
TOTAL		5.303.347,40	4.889.320,66	617.285,10	5.506.605,76	6.006.451,76	499.846,00

PROGRAMA	ALTA COMPETICION	PPTO. 2021 CD (15/04/21)	ordinario	extras	PPTO. 2021 CD (28/10/21)	CIERRE 31/12/2021	DIFERENCIA
I	EQUIPACIONES	356.030,00	356.030,00	0,00	356.030,00	399.383,28	-43.353,28
	EQUIPACIONES (RESTO)	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	10.709,67	-7.209,67
	VARIACION EXISTENCIAS	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	7.425,37	-4.425,37
	VARIOS:	309.094,40	279.094,40	49.235,69	328.330,09	313.110,55	15.219,54
	MATERIAL MEDICO SELECCIONES	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	22.235,18	-2.235,18
	SEGUROS JUGADORES/AS	225.000,00	175.000,00	0,00	175.000,00	172.297,18	2.702,82
	ALQUILER GPS Y EQUIPOS ESPECIALES	60.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	43.379,34	16.820,66
	PREMIO RTDS 2020 + PRORROGA 2019	24.094,40	24.094,40	0,00	24.094,40	24.094,40	0,00
	PROTECCION SOCIAL DAN + GASTO GESTION	0,00	0,00	49.235,69	49.235,69	51.104,45	-1.888,76
C.T.N.		457.383,00	457.383,00	0,00	457.383,00	472.869,70	-15.486,70
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	19.200,00	19.200,00	0,00	19.200,00	19.200,00	0,00
	COORDINADOR/A TECNICA	45.775,00	45.775,00	0,00	45.775,00	48.457,28	-2.682,28
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	82.000,00	82.000,00	0,00	82.000,00	82.378,56	-378,56
	SELECCIONADOR XV FEMENINO - COORDIN. FEM	32.000,00	32.000,00	0,00	32.000,00	32.516,70	-518,70
	SELECCIONADOR SUB20 - 2DO. ENTRENADOR ABSOL	36.000,00	36.000,00	0,00	36.000,00	36.579,00	-579,00
	2DO. ENTRENADOR ABSOL XV FEMENINO	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	20.450,80	-10.450,80
	SERVICIOS FISIOTERAPEUTAS 7 FEM / 7 MSC	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	14.200,00	800,00
	JEFE SERVICIOS MEDICOS/COORD. SERV. MEDICOS	27.000,00	27.000,00	0,00	27.000,00	35.100,00	-8.100,00
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO	56.500,00	56.500,00	0,00	56.500,00	55.692,00	808,00
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO	69.000,00	69.000,00	0,00	69.000,00	69.553,82	-553,82
	PREPARADOR FISICO SEVEN MSC / FEM	16.800,00	16.800,00	0,00	16.800,00	13.150,24	3.649,76
	PREPARADOR FISICO XV MSC	13.200,00	13.200,00	0,00	13.200,00	13.386,00	-188,00
	ANALISTA VIDEO 7 MSC - 7 FEM	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	10.674,49	4.325,51
	RESPONSABLE MATERIAL	19.908,00	19.908,00	0,00	19.908,00	21.530,81	-1.622,81
SN MSC		1.060.334,00	958.108,81	197.704,11	1.155.812,92	1.199.681,45	-43.868,53
	BECAS 7 MSC	151.950,00	45.000,00	70.000,00	115.000,00	123.296,87	-8.298,87
	CONCENTRACION (13- 22 ENE)	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	16.559,64	-6.559,64
	CONCENTRACION/Tº EMMERG NAPOLES (ENE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	WR 7,S SERIES HAMILTON (ENE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	WR 7,S SERIES SIDNEY (FEB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION/Tº INTERNAC. 7 MADRID (8 - 28 FEB)	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	9.429,29	5.570,71
	TORNEO INTERNAC. 7 DUBAI (26 MZO - 9 ABR)	22.000,00	22.000,00	0,00	22.000,00	41.600,56	-19.600,56
	WR 7,S SERIES LAS VEGAS (MZO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	WR 7,S SERIES VANCOUVER (MZO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION (12 - 20 ABR)	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	3.728,79	11.271,21
	WR 7,S SERIES HK (ABR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	WR 7,S SERIES SINGAPUR (ABR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION (MAY)	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	29.078,83	-14.078,83
	WR 7,S SERIES LONDRES (MAY)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	WR 7,S SERIES PARIS (MAY)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	GPS1 EUROP (JUN)	26.000,00	26.000,00	0,00	26.000,00	13.574,09	12.425,91
	GPS2 EUROP (JUL)	26.000,00	26.000,00	0,00	26.000,00	33.555,82	-7.555,82
	CONCENTRACION MADRID (18 - 19 AGT)	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
	CONCENTRACION LEON (30 AGT - 17 SPT)	35.000,00	8.148,80	26.851,20	35.000,00	38.722,03	-3.722,03
	WR 7,S VANCOUVER (SPT)	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	21.205,99	-6.205,99
	WR 7,S EDMONTON (SPT)	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	4.745,19	254,81
	WR 7,S SINGAPUR (OCT)	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tº INTERNACIONAL ELCHE (04 - 11 NOV)	15.000,00	5.523,10	9.476,90	15.000,00	33.212,78	-18.212,78
	Tº INTERNACIONAL KENIA (NOV)	15.000,00	5.523,10	12.635,86	18.158,96	7.539,22	10.619,74
	CONCENTRACION (15 NOV - 02 DIC) PREVIA DUBAI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	WR 7,S SERIES DUBAI 1 (C. CABO) (DIC)	15.000,00	2.363,57	9.476,90	11.840,47	20.605,68	-8.765,21
	WR 7,S SERIES DUBAI 2 (C. CABO) (DIC)	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	5.489,08	-489,08
	PROYECTO 7 PARIS 2024	80.000,00	80.000,00	0,00	80.000,00	84.621,96	-4.821,96
	EUROPEO S18 (AGT)	14.000,00	14.000,00	0,00	14.000,00	20.639,77	-6.639,77
	CONCENTRACION S18 (OCT)	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CENTROS DE RUGBY 7 SUB18 (PNTD)	22.384,00	0,00	25.037,73	25.037,73	25.086,76	-49,03
RXV	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	580,20	1.418,80
	ESPAÑA-PORTUGAL (7 FEB)	50.000,00	42.000,00	0,00	42.000,00	52.715,82	-10.715,82
	ESPAÑA-GEORGIA (14 MZO)	65.000,00	50.675,00	0,00	50.675,00	47.733,14	2.941,86
	RUMANIA-ESPAÑA (21 MZO)	65.000,00	65.000,00	0,00	65.000,00	61.992,04	3.007,96
	PORTUGAL-ESPAÑA (28 MAR)	60.000,00	58.300,00	0,00	58.300,00	54.450,91	3.849,09
	CONCENTRACION (JUN)	40.000,00	22.188,00	22.112,76	44.300,76	27.247,38	17.053,38
	ESPAÑA-RUSIA (4 JUL)	65.000,00	65.000,00	0,00	65.000,00	68.050,69	-3.050,69
	HOLANDA-ESPAÑA (15 JUL)	60.000,00	22.887,24	22.112,76	45.000,00	45.825,27	-825,27
	CONCENTRACION (03 - 06 OCT)	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ESPAÑA-ITALIA (30 SPT)	0,00	101.500,00	0,00	101.500,00	81.675,76	19.824,24
	TEST WR ESPAÑA-FIJI (06 NOV)	60.000,00	91.500,00	0,00	91.500,00	88.803,23	2.666,77
	ESPAÑA-RUSIA (14 NOV)	0,00	56.500,00	0,00	56.500,00	63.336,33	-6.838,33
	TEST WR ESPAÑA-SAMOA (20 NOV)	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	HOLANDA-ESPAÑA (18 DIC)	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00	74.578,33	-14.578,33
C. TECNIF.		156.000,00	121.000,00	0,00	121.000,00	125.136,39	-4.136,39
MSC s18	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	144,97	855,03
	CONCENTRACION (JUL)	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	12.144,53	2.855,47
	CTO. EUROPA S18 (OCT)	45.000,00	45.000,00	0,00	45.000,00	58.052,12	-13.052,12
	CONCENTRACION S18 (OCT)	17.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION S18 (DIC)	17.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MSC s20	CONCENTRACION S20 (SEP)	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	19.426,29	-4.426,29
	CTO. EUROPA S20 (OCT)	45.000,00	45.000,00	0,00	45.000,00	35.368,48	9.631,52
SN FEM	BECAS 7 FEM	816.834,00	464.769,45	189.842,73	654.612,18	625.669,04	28.943,14
RXV	BECAS 15 FEM (ENE-ABR)	92.000,00	14.000,00	49.000,00	63.000,00	49.250,00	13.750,00
	CONCENTRACION (ENE)	41.500,00	5.097,55	9.476,90	14.574,45	14.860,87	-286,42
	ESPAÑA-RUSIA (20 FEB)	25.500,00	24.000,00	0,00	24.000,00	29.694,22	-5.694,22
	ESPAÑA-HOLANDA (27 FEB)	30.000,00	28.500,00	0,00	28.500,00	30.611,07	-2.111,07
	CONCENTRACION/ESPAÑA-IRLANDA (01 - 04 MZO)	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	7.631,20	-1.631,20
	CONCENTRACION (MZO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ESPAÑA-POR DETERMINAR (22 MZO ?)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	REPESCA PD-ESPAÑA (7 ABR ?)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION (JUN)	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION (JUL) + BECAS (UM)	30.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	62.543,66	-2.543,66
	ESPAÑA-PD (JUL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ESPAÑA-PD (JUL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	CAMPEONATO DEL MUNDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION (AGT-SPT) + BECAS (UM)	30.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	70.793,20	-10.793,20
	PLAY OFF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	PLAY OFF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	PLAY OFF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TORNEO CLASIFICACION WRWC 2021 (SEP)	60.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	19.448,70	10.551,30
	CONCENTRACION (OCT)	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	557,65	942,35
R7	CONCENTRACION (25 ENE - 2 FEB)	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	20.330,45	-5.330,45
	WR 7,S SERIES HAMILTON (ENE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	WR 7,S SERIES SIDNEY (FEB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION/Tº INTERNACIONAL 7 MADRID (8-28 FEB)	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	10.107,22	4.892,78
	CONCENTRACION (12 - 20 ABR)	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	10.247,72	-1.247,72
	WR 7,S SERIES HK (ABR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION (3 - 9 MAY)	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	10.965,27	-4.985,27
	WR 7,S SERIES CANADA (MAY)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	WR 7,S SERIES PARIS (MAY)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION + Tº INT NIZA (MZO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION (JUN)	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	8.803,51	1.196,49
	GPS1 EUROPE (JUL)	26.000,00	26.000,00	0,00	26.000,00	8.210,03	17.789,97
	GPS2 EUROPE (JUL)	26.000,00	26.000,00	0,00	26.000,00	28.353,14	-2.353,14
	CONC. MADRID (07 - 12 SPT - playa)	35.000,00	8.148,80	26.851,20	35.000,00	17.643,18	17.356,82
	WR 7,S SERIES USA (OCT)	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION/Tº ELCHE (NOV)	15.000,00	5.523,10	9.476,90	15.000,00	29.174,98	-14.174,98
	TORNEO INTERNACIONAL FRANCIA (NOV)	0,00	0,00	0,00	0,00	27.842,94	-27.842,94
	WR 7,S SERIES DUBAI 1 (DIC)	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	13.118,92	11.881,08
	WR 7,S SERIES DUBAI 2 (C. CABO) (DIC)	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	4.570,77	20.420,23
	PROYECTO 7 BLUME-PARIS 2024	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	11.697,51	8.302,49
	CONCENTRACION S18 (SPT)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.231,83	-1.231,83
	CTO. EUROPA S18 - 7,S (AGT)	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CENTROS DE RUGBY 7 SUB18 (PNT)	22.384,00	0,00	25.037,73	25.037,73	25.114,27	-78,54
OTROS:	AMORTIZACION INVERSIONES	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	27.942,23	-2.942,23
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	-19.178,54	44.178,54
	MANTENIMIENTO INSTALACION CAMPO CENTRAL	45.000,00	45.000,00	0,00	45.000,00	66.171,13	-21.171,13
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	4.795,99	-4.795,99
	SUBTOTAL . . .	3.257.175,40	2.737.885,66	436.782,53	3.174.668,19	3.233.716,26	-59.048,07

XV FEM	BECAS 15 FEM (ENE-ABR)	49.000,00
XV FEM	CONCENTRACION (ENE)	9.476,90
XV MSC	CONCENTRACION (JUN)	22.112,76
XV MSC	CONCENTRACION (AGT-SPT)	22.112,76
7 FEM	BECAS 7 FEM	70.000,00
7 MSC	BECAS 7 MSC	70.000,00
7 FEM	CONC. MADRID (07 - 12 SPT - playa)	26.851,20
7 FEM	CONCENTRACION/Tº ELCHE (NOV)	9.476,90
7 MSC	CONCENTRACION LEON (30 AGT - 17 SPT)	26.851,20
7 MSC	Tº INTERNACIONAL ELCHE (04 - 11 NOV)	9.476,90
7 MSC	CONCENTRACION (15 NOV - 02 DIC) PREVIA DUBAI	9.476,90
7 MSC	Tº INTERNACIONAL KENIA (NOV)	12.635,86
	SUBVENCION CSD 1% DCHS AUDIOV - PROYECTOS	337.471,38
P.SOCIAL	SUBVENCION CSD 1% DCHS AUDIOV - PROYECTOS	49.235,69
7 MSC	CENTROS DE RUGBY 7 SUB18 (PNTD)	25.037,73
7 FEM	CENTROS DE RUGBY 7 SUB18 (PNTD)	25.037,73
	SUBVENCION CSD PNTD	50.075,46
		436.782,53

XV FEM	UMI - CONCENTRACION (JUL) + BECAS	60.000,00
XV FEM	UMI - CONCENTRACION (AGT-SPT) + BECAS	60.000,00
XV FEM	UMI - DIVISION HONOR IBERDROLA	50.000,00
7 FEM	UMI - GPS7 COPA REINA	30.000,00
XV FEM	UMI - PARTIDO ESTRELLAS LIGA IBERDROLA	20.000,00
	PROYECTO MUJER Y RUGBY FDJ	220.000,00

PROGRAMA II	ACTIVIDADES ESTATALES	PPTO. 2021 CD (15/04/21)	ordinario	extras	PPTO. 2021 CD (28/10/21)	CIERRE 31/12/2021	DIFERENCIA
OTROS:	COMPETICIONES NACIONALES	388.617,00	531.887,00	106.422,59	638.309,59	737.068,35	-98.758,76
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	41.525,00	41.525,00	0,00	41.525,00	43.962,45	-2.437,45
	DIVISION HONOR MSC	95.600,00	100.000,00	0,00	100.000,00	104.368,35	-4.368,35
	LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	28.000,00	35.000,00	0,00	35.000,00	44.450,87	-9.450,87
	DIVISION HONOR B MSC	88.500,00	134.000,00	0,00	134.000,00	188.673,49	-54.673,49
	COPA S.M. REY	18.630,00	10.000,00	0,00	10.000,00	9.898,27	101,73
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB MSC	8.200,00	8.200,00	0,00	8.200,00	2.974,53	5.225,47
	LIGA NACIONAL SUB23	12.750,00	27.750,00	0,00	27.750,00	31.623,74	-3.873,74
	CTO. ESPAÑA SEVEN	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	3.684,04	4.315,98
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	1.851,98	2.148,02
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
	Tº NACIONAL SUB16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TORNEOS NACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	DIVISION HONOR FEM	35.402,00	35.402,00	0,00	35.402,00	69.720,23	-34.318,23
	DIVISION HONOR FEM B	3.528,00	3.528,00	0,00	3.528,00	27.821,09	-24.293,00
	FASE ASCENSO A DIVISION HONOR FEM	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	1.406,11	1.593,89
	CTO. SELECC. TERR. SUB20	6.800,00	6.800,00	0,00	6.800,00	0,00	6.800,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 MSC	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	7.258,48	-2.758,48
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 FEM	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	924,04	275,88
	CTO. SELECC. TERR. SUB16 E INCLUSIVO	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	40.115,22	-37.115,22
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	2.494,30	1.005,70
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 7 MSC Y FEM	3.200,00	3.200,00	0,00	3.200,00	3.137,62	62,38
	CTO. SELECC. TERR. 7 MSC Y FEM	7.832,00	7.832,00	0,00	7.832,00	823,28	7.008,72
	CTO. SELECC. TERR. SUB14 MSC	4.950,00	4.950,00	0,00	4.950,00	673,46	4.278,54
	PRODUCCION TV LIGA 2021/RETRANSMISIONES AUD	0,00	50.000,00	106.422,59	156.422,59	130.027,50	26.395,09
	SUBVENCION FFAA 2021 PARA ACTIVIDADES	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	25.447,50	4.552,50
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	-4.617,05	8.117,05
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	348,85	-348,85
PROGRAMA III	ACTIVIDADES FORMACION	268.535,00	274.425,00	74.080,00	348.505,00	330.445,47	18.059,53
OTROS:	CTNA/FORMACION	52.000,00	52.000,00	0,00	52.000,00	58.871,91	-6.871,91
	E.N.E./DESARROLLO:						
	- AULA INVIERNO	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
	- CAMPUS VERANO/DICIEMBRE JUGAD. AR-TECNIFICACION	34.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	56.441,75	3.558,25
	- ENE ESCUELA VERANO	10.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	24.431,48	-4.431,48
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00	1.825,00	0,00	1.825,00	0,00	1.825,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00	2.800,00	0,00	2.800,00	0,00	2.800,00
	- JORNADAS MEDICAS	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	4.038,03	-2.038,03
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	1.086,54	1.413,46
	- MATERIAL GIR Y FESTIVALES GIR	8.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	2.662,18	1.337,82
	- PROGRAMA TEST (desplazamientos staf)	2.300,00	2.300,00	0,00	2.300,00	0,00	2.300,00
	ACTUACIONES MyD 2021 (promotoras desarrollo + academias lid)	36.110,00	0,00	39.100,00	39.100,00	48.358,51	-9.258,51
	UNIVERSO MUJER IBERDROLA (dh 50+gps 30+partido estr.20)	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	84.837,01	15.162,99
	LIGA RUGBY DIGITAL 2021	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	13.386,00	-1.388,00
	JUEGOS INCLUSIVOS 2021	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	2.780,39	7.219,61
	PROYECTO RUGBY INCLUSIVO (34.980€)						
	- Jornada Validación	0,00	0,00	14.700,00	14.700,00	15.575,63	-875,63
	- Curso Entrenadores	0,00	0,00	5.280,00	5.280,00	4.933,74	346,26
	- Oficiales de Desarrollo	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	15.173,25	-173,25
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.130,95	2.130,95
SUBTOTAL . . .		657.152,00	806.312,00	180.502,59	986.814,59	1.067.513,82	-80.699,23

PROGRAMA	GESTION FEDERATIVA	PPTO. 2021 CD (15/04/21)	ordinario	extras	PPTO. 2021 CD (28/10/21)	CIERRE 31/12/2021	DIFERENCIA
IV							
	PERSONAL :	487.770,00	487.770,00	0,00	487.770,00	528.462,99	-40.692,99
	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO (3 J.Area + 7 Admivos.)	314.525,00	314.525,00	0,00	314.525,00	355.713,25	-41.188,25
	GASTOS PERSONAL S. TECNICA - FORMACION	75.500,00	75.500,00	0,00	75.500,00	59.393,40	16.106,60
	GASTOS PERSONAL DEPARTAMENTO DE PRENSA/MARKE	95.145,00	95.145,00	0,00	95.145,00	102.257,37	-7.112,37
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.600,00	2.600,00	0,00	2.600,00	11.098,97	-8.498,97
	TRIBUTOS (I.B.I. 2021 y otras tasas)	6.500,00	6.500,00	0,00	6.500,00	9.127,93	-2.627,93
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	161.500,00	161.500,00	0,00	161.500,00	182.177,16	-20.677,16
	Arrendamiento Oficina FERugby	17.600,00	17.600,00	0,00	17.600,00	10.356,96	7.243,04
	Arrendamiento Almacen FERugby (Carranque)	10.500,00	10.500,00	0,00	10.500,00	6.246,80	4.253,20
	Reparación y conservación	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	3.781,06	3.218,04
	Suministros	17.000,00	17.000,00	0,00	17.000,00	16.274,44	725,56
	Trabajos realizados por profesionales:						
	(Notarias, Registros, Procuradores, etc ..)	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	1.095,52	1.904,48
	Asesores Jurídicos + Compliance	20.400,00	20.400,00	0,00	20.400,00	42.604,32	-22.204,32
	Primas seguros	1.400,00	1.400,00	0,00	1.400,00	4.807,91	-3.407,91
	Telefonía, mensajería	18.000,00	18.000,00	0,00	18.000,00	12.267,75	5.732,25
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00	24.600,00	0,00	24.600,00	40.087,89	-15.487,89
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	42.000,00	42.000,00	0,00	42.000,00	43.154,51	-1.154,51
	AYUDA CONSTITUCION APOME	0	0	0	0	1.500,00	-1.500,00
	GASTOS DIVERSOS :	15.750,00	25.750,00	0,00	25.750,00	45.545,95	-19.795,95
	Material de Oficina	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	13.195,17	-8.195,17
	Cuotas a Organismos Internac.	9.750,00	9.750,00	0,00	9.750,00	5.000,00	4.750,00
	Otros gastos (locomoción)	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	667,19	332,81
	Compra Material Deportivo para venta	0	10.000,00	0,00	10.000,00	26.683,59	-16.683,59
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	47.000,00	47.000,00	0,00	47.000,00	49.796,31	-2.796,31
	Asamblea ordinaria	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	1.148,42	10.851,58
	Juntas Directivas	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	13.466,49	-5.466,49
	Otras Reuniones:						
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	660,47	2.339,53
	Coordinación areas	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	14.589,39	-7.589,39
	Otras Reuniones	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	13.812,56	-4.812,56
	Reuniones Internacionales	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	6.118,98	1.881,02
VARIOS:	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	2.357,95	7.642,05
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	-9.589,28	14.589,28
	HOMOLOGACION CAMPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	6.257,12	-6.257,12
	PROVISIONES INCOBRABLES	0,00	0,00	0,00	0,00	13.550,74	-13.550,74
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	14.661,43	-14.661,43
	SUBTOTAL . . .	733.520,00	743.520,00	0,00	743.520,00	842.348,30	-98.828,30
PROGRAMA	ACTIVIDAD DE FUERA DE PROGRAMA						
V							
	ACCIDENTE HOLANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	33.729,49	-33.729,49
	CENTENARIO RUGBY ESPAÑOL (2021)	0,00	0,00	0,00	0,00	8.208,88	-8.208,88
	ENCUENTRO FIJI-GEORGIA (21/11/2021)	0,00	0,00	0,00	0,00	92.195,08	-92.195,08
	TORNEO INTERNACIONAL 7 (--/02/2021)	650.000,00	596.103,00	0,00	596.103,00	682.964,58	-88.861,58
	SUBTOTAL . . .	650.000,00	596.103,00	0,00	596.103,00	817.098,03	-220.995,03
PROGRAMA	ACTIVIDAD FINANCIERA						
VII							
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	4.733,96	-2.733,96
	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	2.713,61	788,39
	SUBTOTAL . . .	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00	7.447,57	-1.947,57

FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS	PPTO. 2021 CD (15/04/21)	ordinario	extras	PPTO. 2021 CD (26/10/21)	CIERRE 31/12/2021	DIFERENCIA
SUBVENCIONES PUBLICAS	1.551.929,40	989.095,99	617.285,10	1.606.381,09	1.645.055,46	38.674,37
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	1.446.955,50	864.271,59	0,00	864.271,59	864.271,59	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES PERDIDAS POR COVID	0,00	100.730,00	0,00	100.730,00	100.730,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.	44.769,50	0,00	50.075,46	50.075,46	50.075,46	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.	36.110,00	0,00	39.100,00	39.100,00	39.100,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - RESULTADOS 2020 + PRORROGA 2019	24.094,40	24.094,40	0,00	24.094,40	24.094,40	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - PROTECCION SOCIAL DAN 2021	0,00	0,00	48.089,69	48.089,69	51.176,45	3.088,76
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - PROTECCION SOCIAL - AYUDA GESTION	0,00	0,00	1.146,00	1.146,00	1.146,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - PROYECTOS DEPORTIVOS (1% DERECHO)	0,00	0,00	337.471,36	337.471,36	337.471,36	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - AUDIOVISUALES	0,00	0,00	106.422,59	106.422,59	106.422,59	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - CTO. ESPAÑA SELECC. AUTON	0,00	0,00	0,00	0,00	35.587,61	35.587,61
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - RUGBY INCLUSIVO	0,00	0,00	34.980,00	34.980,00	34.980,00	0,00
SUBVENCIONES W.R.	912.170,00	951.518,67	0,00	951.518,67	878.854,88	-72.663,79
SUBVENCION W.R. - HP MSC ORDINARIA (2021: 300.000€, 2020: 150.000€, 2019: 150.000€)	330.000,00	330.000,00	0,00	330.000,00	344.188,49	14.188,49
SUBVENCION W.R. - HP FEM ORDINARIA (2021: 175.000€, 2020: 175.000€)	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	201.219,47	1.219,47
PTY. 2020 W.R. DESARROLLO (2021: 150.000€, 2020: 150.000€)	165.000,00	185.098,67	0,00	185.098,67	171.326,17	-13.772,50
SUBVENCION W.R. - RWCSS (2020-2021: 295.000€, 2019-2020: 295.000€, 2018-2019: 170.000€)	162.250,00	110.000,00	0,00	110.000,00	45.789,00	-64.211,00
SUBVENCION W.R. - WRWC 2021	0,00	27.500,00	0,00	27.500,00	45.074,52	17.574,52
SUBVENCION W.R. - TORNEO INTERNACIONAL 7 DUBAI (MZO)	0,00	17.000,00	0,00	17.000,00	40.351,23	23.351,23
SUBVENCION W.R. - VENTANA NOVIEMBRE MSC	25.000,00	52.000,00	0,00	52.000,00	23.726,00	-28.274,00
SUBVENCION W.R. - otros (cursos, varios)	0,00	0,00	0,00	0,00	7.180,00	7.180,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM NUEVA ZELANDA/AUSTRALIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM HK	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM FRANCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA	11.520,00	11.520,00	0,00	11.520,00	0,00	-11.520,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI/SUDAFRICA	18.400,00	18.400,00	0,00	18.400,00	0,00	-18.400,00
SUBVENCIONES R.E.	42.850,00	20.500,00	0,00	20.500,00	45.789,73	25.289,73
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Bélgica/Rumania/Portugal)	18.000,00	18.000,00	0,00	18.000,00	15.549,73	-2.450,27
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (España/Portugal nov.2020)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SBV. R.E. - Tº S/20 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	8.550,00	0,00	0,00	0,00	7.300,00	7.300,00
SBV. R.E. - Tº S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	13.800,00	0,00	0,00	0,00	14.500,00	14.500,00
SBV. R.E. - Tº GPS7 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SBV. R.E. - Tº S/18 7 MSC (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00	1.600,00
SBV. R.E. - Tº S/18 7 FEM (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes, reuniones y ayuda Covid)	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	6.840,00	4.340,00
COE - Ayuda para Curso Actualización	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	4.000,00	500,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID - Subvención partidos Ventanilla de Otoño	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	7.282,18	282,18
BONIFICACION CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL- Formación empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	2.520,00	2.520,00
FUNDACION SANITAS - Ayuda Juegos Inclusivos	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	3.124,38	-6.875,62
CUOTAS COMPETICIONES:	611.578,00	584.178,00	0,00	584.178,00	755.842,18	171.564,18
Competiciones Nacionales Msc: División de Honor y División de Honor B	456.691,00	456.691,00	0,00	456.691,00	529.077,24	72.388,24
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.520,00	3.360,00	0,00	3.360,00	3.360,00	0,00
Torneo Ascenso	5.952,00	5.952,00	0,00	5.952,00	3.253,00	-2.699,00
Campeonato España Seven	1.770,00	1.770,00	0,00	1.770,00	6.276,00	4.508,00
Liga Nacional Sub23	19.500,00	19.500,00	0,00	19.500,00	45.523,71	26.023,71
Campeonato España SUB18	12.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	3.488,00	488,00
Campeonato España SUB16	6.400,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.648,00	648,00
Torneo Nacional SUB16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Torneo Nacional SUB14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Torneo Nacional SUB12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Torneo Nacional SUB10/8/6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
División Honor Femenina	47.472,00	47.472,00	0,00	47.472,00	85.209,73	37.737,73
Division Honor B Femenina	3.528,00	3.528,00	0,00	3.528,00	34.400,00	30.872,00
Fase ascenso División de Honor Femenina	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	3.704,00	704,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 msc	13.390,00	3.550,00	0,00	3.550,00	13.658,00	10.108,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 fem	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	-1.200,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB16	10.800,00	10.800,00	0,00	10.800,00	12.020,50	1.220,50
Campeonato Selecc. Terr. Femenino	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	2.800,00	-5.200,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB14	3.960,00	3.960,00	0,00	3.960,00	1.150,00	-2.810,00
Campeonato Selecc. Terr. 7 SUB18 msc y fem	2.560,00	2.560,00	0,00	2.560,00	1.424,00	-1.138,00
Campeonato Selecc. Terr. 7 msc y fem	7.835,00	7.835,00	0,00	7.835,00	7.850,00	15,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:	1.193.320,00	1.045.528,00	0,00	1.045.528,00	965.044,11	-80.483,89
PATROCINIOS ROPA	368.480,00	368.480,00	0,00	368.480,00	362.692,45	-5.787,55
PATROCINIO HALCON VIAJES	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	46.084,88	-3.915,12
PATROCINIO GILBERT	11.500,00	11.500,00	0,00	11.500,00	15.990,90	4.490,90
PATROCINIO GENERALI	230.000,00	230.000,00	0,00	230.000,00	231.668,00	1.688,00
PATROCINIO LFP	84.892,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS PATROCINIOS (FDJ IB + IBERDROLA)	280.000,00	235.000,00	0,00	235.000,00	213.000,00	-22.000,00
PATROCINIO LOTERIAS	35.000,00	35.000,00	0,00	35.000,00	35.000,00	0,00
PATROCINIO LFP PRODUCCION TV LIGA 2021	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	26.500,00	-8.500,00
OTROS PATROCINIOS	133.448,00	80.548,00	0,00	80.548,00	34.107,88	-48.440,12
FORMACION:	140.000,00	155.000,00	0,00	155.000,00	136.246,52	-18.753,48
AULA INVIERNO	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	-15.000,00
CAMPUS DE AÑO NUEVO	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	-3.500,00
CAMPUS VERANO/DICIEMBRE JUGADORES (campus AR)	50.000,00	45.000,00	0,00	45.000,00	38.784,44	-6.215,56
ESCUELA VERANO ENTRENADORES y OTROS CURSOS	70.000,00	90.000,00	0,00	90.000,00	88.312,08	-1.987,92
JORNADAS MEDICAS	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	9.150,00	7.650,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	98.000,00	353.000,00	0,00	353.000,00	680.925,50	327.925,50
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	7.524,73	-12.475,27
Venta artículos	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	38.386,57	18.386,57
Varios/Indemnizaciones	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	37.457,90	-12.542,10
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	6.000,00	-2.000,00
Taquillajes (Ventana Noviembre: Esp-Italia + Esp-Fiji)	0,00	120.000,00	0,00	120.000,00	96.294,49	-23.705,51
Homologación Campos	0,00	0,00	0,00	0,00	8.343,00	8.343,00
Donación Generali para encuentro Internacional Esp-Italia	0,00	110.000,00	0,00	110.000,00	125.000,00	15.000,00
Ingresos Excepcionales	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	361.918,81	336.918,81
SUBTOTAL . . .	4.553.347,40	4.119.320,66	617.285,10	4.736.605,76	5.124.684,94	388.079,18
FUERA DE PROGRAMA						
ACCIDENTE HOLANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	26.016,14	26.016,14
ENCUENTRO FIJI-GEORGIA (21/11/2021)	0,00	0,00	0,00	0,00	105.697,00	105.697,00
TORNEO INTERNACIONAL 7 (22/02/2021)	750.000,00	770.000,00	0,00	770.000,00	750.053,68	-19.946,32
SUBTOTAL . . .	750.000,00	770.000,00	0,00	770.000,00	881.766,82	111.766,82
SUBTOTAL . . .	5.303.347,40	4.889.320,66	617.285,10	5.506.605,76	6.006.451,76	499.846,00



3.- MEMORIA EJERCICIO

2021



- ÍNDICE -

- 1.- NATURALEZA DE LA ENTIDAD
- 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS
- 4.- NORMAS DE VALORACIÓN
- 5.- INMOVILIZADO
- 6.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR
- 7.- ACTIVOS FINANCIEROS
- 8.- EXISTENCIAS y ANTICIPOS A PROVEEDORES
- 9.- AJUSTES POR PERIODIFICACION
- 10.- PASIVOS FINANCIEROS
- 11.- FONDOS PROPIOS
- 12.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO
- 13.- SUBVENCIONES RECIBIDAS EN CAPITAL
- 14.- PASIVO NO CORRIENTE
- 15.- INGRESOS
- 16.- GASTOS
- 17.- SITUACIÓN FISCAL
- 18.- OTRA INFORMACIÓN
- 19.- PARTES VINCULADAS
- 20.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.
- 21.- SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL
- 22.- CONCILIACION PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- 23.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
- 24.- BASES PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO
- OTRA INFORMACIÓN
- SEGUIMIENTO EJECUCIÓN GASTOS POR NATURALEZA
- ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY (en adelante F.E.R.), fundada en el año 1923 por tiempo indefinido, es la Entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública según la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que reúne a Asociaciones, Jugadores, Clubes, Federaciones Autonómicas, Entrenadores y Árbitros dedicados a la práctica, promoción y fomento del RUGBY dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La F.E.R. coordina dentro del territorio español las actividades concernientes al Rugby y a las personas físicas y jurídicas que la integran. Los representa a todos ellos quedando sometidos a su jurisdicción y disciplina dentro del ámbito de su competencia. La F.E.R. ejerce por delegación funciones de carácter administrativo en calidad de agente colaborador de la Administración Pública y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte; en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, y en las correspondientes normas de desarrollo de ambas; por sus Estatutos y Reglamentos específicos y demás disposiciones que sean de aplicación.

La F.E.R. se estructura en Federaciones Territoriales cuyo ámbito territorial coincide con una o varias de las Comunidades Autónomas que integran el Estado español tengan o no reconocida personalidad jurídica por las correspondientes legislaciones autonómicas. En caso de no tener reconocida dicha personalidad jurídica será de aplicación lo establecido en los Estatutos de la F.E.R. Dichas Federaciones Territoriales son las siguientes: ANDALUCÍA, ARAGÓN, ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LEÓN, CATALUÑA, EXTREMADURA, GALICIA, MADRID, MURCIA, NAVARRA, C. VALENCIANA, PAÍS VASCO. Quedarán incorporadas automáticamente a la F.E.R., cuando se creen, aquellas otras Federaciones que aún no están constituidas.

El domicilio de la F.E.R. se encuentra en Madrid, en la calle Ferraz, número 16, 4º derecha, pudiendo ser trasladado, dentro de dicha capital, por acuerdo de la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente Alfonso Feijoo García elegido en las elecciones del 1 de mayo de 2014 tras la dimisión el día 14 de abril del anterior Presidente, Javier González Cancho, y reelegido en las elecciones del 9 de julio de 2016, han sido obtenidas de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo



con el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado mediante el Real Decreto 1515/2007 y al Plan Sectorial de Federaciones Deportivas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad siendo utilizado el cuadro de cuentas contables propuesto por el Consejo Superior de Deportes para las Federaciones Deportivas. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 2 de julio de 2021.

a.1) Impacto Coronavirus (COVID 19)

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

- Se produjeron en 2020 impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación: pérdida cuantiosa de patrocinios deportivos (Heineken, Renfe, Leciñena) valorados en 430.000,00 euros. De esta situación, la Federación se está recuperando en 2022 activando patrocinios suspendidos (Loterías, Renfe, Infisport)
- La pandemia COVID-19 trajo como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación en 2020 (suspensiones de las competiciones y aplazamientos de los eventos deportivos internacionales) provocando una caída de los ingresos federativos, así como, de



los ingresos por patrocinios y otros contratos de colaboración. A pesar de ello, cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se desarrollaron las competiciones nacionales de la temporada 2020/2021. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.

Adicionalmente, la situación actual, ha llevado a la federación a incurrir en 2021 en costes suplementarios a los previamente presupuestados con el fin de mitigar los efectos negativos que la pandemia ha causado en la federación: gastos en test de PCR en las concentraciones de equipos nacionales organizadas por la federación, gastos en material de prevención (mascarillas, guantes, etc), adquisición de test de antígenos a distintos laboratorios para llevar a cabo las competiciones nacionales de la temporada 2020/2021 y 2021/2022 y, también, los partidos y concentraciones de selecciones nacionales de manera que todo ello se pudiera disputar con garantías, etc.

- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2021 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.
- Se contrató en marzo de 2021 la póliza de crédito habitual que la Federación venía formalizando anualmente. Al no haberse producido problema de liquidez durante 2021, se ha considerado que, para 2022, no es necesaria la contratación a la fecha de formulación de estas cuentas.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.
- Por otro lado, la Federación no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19.

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación. Aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Federación está trabajando, para el ejercicio 2022, bajo el supuesto de que las autoridades mantengan alguna restricción en el aforo de público para los eventos deportivos relacionados con el rugby.



En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Código de Comercio y al Plan sectorial de Federaciones Deportivas en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

De acuerdo a la información que en este momento se conoce, en las presentes cuentas anuales no se estiman cambios contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Como consecuencia de la gestión económica de la Federación llevada a cabo en 2012 y 2013 por la Presidencia anterior en la que se realizaron actuaciones que no contaban con presupuesto, excediéndose sin límite en los gastos de las actuaciones que si contaban con partida económica, reflejando ingresos que no eran reales, omitiendo siempre las continuas llamadas de alerta que desde la Dirección Financiera -ya desde el inicio de 2013- se presentaban sobre la situación al cierre del ejercicio, supuso, a la finalización del mencionado ejercicio de 2013, un déficit de 1.511.749,14 euros, un endeudamiento de 1.968.672,10 euros, un patrimonio neto negativo de 1.300.467,04 euros y un Fondo de Maniobra negativo de 1.466.032,34 euros que abocan a la Federación a una situación muy complicada.

Para mitigar esta situación, la actual Presidencia de la Federación elaboró en 2014 un Plan de Viabilidad que se presentó al Consejo Superior de Deportes donde se proponían medidas de contención de gasto y localización de financiación mediante líneas de crédito de la World Rugby (antes International Rugby Board) y del propio Consejo Superior de Deportes. Este nuevo plan de viabilidad fue firmado con el Consejo Superior de Deportes por la nueva presidencia y sustituyó al plan incumplido por la Presidencia y la Junta Directiva dimitida. Dicho incumplimiento generó un reintegro al Consejo Superior de Deportes que fue contabilizado en diciembre de 2014 por importe de 211.403,76 euros correspondiente a la subvención pública concedida en 2013 por ese organismo a la Federación.

En los meses de julio y de agosto de 2014 se obtuvieron las líneas de financiación mencionadas: del Banco de Sabadell un crédito ICO de 500.000 euros (con garantía de la World Rugby (antes International Rugby Board) y del Consejo Superior de Deportes un préstamo de 450.000 euros.

La reestructuración de las cuentas aún arrojaba en septiembre de 2014 una previsión de déficit al cierre del año como consecuencia de la retirada del patrocinio de Orange cuya partida imputada al último trimestre arrastraba la previsión citada.



Por ello la Federación tuvo que realizar nuevos ajustes en el último trimestre de 2014 que, finalmente, permitieron presentar un superávit al cierre del ejercicio de 77.504,69 euros que reflejaba que se habían armado las bases para acometer y cumplir el Plan de Viabilidad presentado en el Consejo Superior de Deportes.

Así, a 31 de diciembre de 2014, la Federación presentó un fondo de maniobra negativo de 664.139,00 euros, un endeudamiento de 1.840.225,25 euros y un patrimonio neto negativo de 1.270.645,66 euros.

Como consecuencia de la gestión llevada a cabo por el anterior equipo directivo de la Federación y atendiendo a la decisión de fecha 12 de julio de 2014 de la Asamblea General de la Federación y a la petición de valoración realizada por el Consejo Superior de Deportes, la Federación Española de Rugby presentó en 2014 una querella contra los máximos responsables del citado equipo directivo anterior por delitos societarios, administración desleal y de apropiación indebida.

El 23 de julio de 2015 el Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid admitió a trámite la mencionada querella encontrándose, en fecha actual, en fase de instrucción.

Durante 2015 se vino desarrollando la misma estrategia que la llevada a cabo en el segundo semestre de 2014 en cuanto a la contención del gasto, rigor en la ejecución del presupuesto, búsqueda de nuevos ingresos y negociación con entidades para la reducción de gastos siendo el objetivo inicial el cumplimiento de la cifra de 221.638,32 euros de superávit para 2015 contemplada en el Plan de Viabilidad firmado con el Consejo Superior de Deportes.

Aplicando los fundamentos anteriores y, por ejemplo, mediante los acuerdos alcanzados en 2015 con distintas instituciones, se pudo contar con unos ahorros en alojamiento y manutención de las distintas selecciones nacionales que se estimaron en 150.000,00 euros. También se obtuvieron mayores ingresos por 206.000,00 euros como consecuencia del impacto en las cuentas del cambio de moneda que provino de ayudas de la World Rugby, de ayudas extras de la Asociación Europea de Rugby, de mayores ingresos por formación, de ingresos excepcionales por indemnizaciones y por regularizaciones, de ingresos por cuotas de competición, etc.

De esta forma se logró alcanzar un superávit de 546.644,69 euros al 31 de diciembre de 2015, presentando un fondo de maniobra negativo de 545.071,91 euros, un endeudamiento de 2.144.333,89 euros y un patrimonio neto negativo de 1.014.338,32 euros.

El crédito ICO de 500.000,00 euros, obtenido en el Banco de Sabadell en agosto de 2014 con garantía de la World Rugby, se canceló en su totalidad habiéndose realizado la amortización anticipada voluntaria del mismo el 21 de enero de 2016 en la cifra de 341.726,21 euros.

2016 nuevamente fue un ejercicio en el que la gestión económica se ha volcado en la recuperación. Se logró alcanzar un superávit de 622.037,53 euros al 31 de diciembre de 2016 sin dejar de lado los compromisos deportivos. Las siguientes masas patrimoniales a 31 de



diciembre de 2016 refuerzan la estrategia de saneamiento: Fondo de Maniobra Negativo de 106.058,48 euros, un endeudamiento de 1.580.634,23 euros y un patrimonio neto negativo de 442.156,28 euros. Y ello sin menoscabo de la acción deportiva. Sirva como ejemplo de ello la clasificación para los JJOO de Río (Brasil), 2016, de las Selecciones Absolutas de Rugby a 7 femenina y masculina.

En el año 2017 los amplios compromisos deportivos alcanzados por la Federación con la participación de sus cuatro selecciones absolutas en las máximas competiciones internacionales, hizo que la gestión restrictiva de las cuentas se relajara. El exhaustivo control llevado a cabo desde 2014 se ha visto prestando igualmente llegándose a firmar en noviembre de 2017 un nuevo Plan de Viabilidad con el CSD para el período 2017-2020 que arrojaba unas previsiones de resultados de -37.239,11€ en 2017, 150.000€ en 2018, 150.000€ en 2019 y 150.000€ en 2020. La gestión económica llevada por la Federación en los últimos 3 meses de 2017 hizo cambiar el signo del resultado económico previsto para 2017 reduciéndose prácticamente a 0 las pérdidas. Además, la provisión para impuestos imputada contra resultados en junio de 2017 en concepto de IBI del Ayuntamiento de Madrid de la instalación deportiva de Orcasitas (Madrid), se procedió a regularizar al haberse estimado en enero de 2018 por el citado ayuntamiento el recurso interpuesto por la Federación por el impuesto requerido por los ejercicios 2014, 2015 y 2016 y que ascendió a 37.200€. A su vez, la regularización que anualmente se practica a 31 de enero (2018) sobre las cuentas del IVA en base al cálculo de la regla de prorrata de dicho impuesto sobre todo el ejercicio transcurrido (en este caso 2017), arrojó un ajuste positivo de 100.385€. De esta forma se logró alcanzar un superávit de 126.491,66 euros al 31 de diciembre de 2017.

A finales de 2017 los máximos responsables del anterior equipo directivo -contra quienes la Federación presentó la querella que se menciona anteriormente- prestaron declaración ante el Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid habiendo remitido el juez la causa contra el Sr. González Cancho al fiscal al considerar que sus acciones eran susceptibles de poderse considerar delito.

Durante 2018 los retos deportivos se sucedieron sin descanso obteniendo resultados positivos en todas las categorías y especialidades del rugby español, impacto mediático en los medios de comunicación y un incremento del 8% en las licencias deportivas respecto a 2017 gracias al trabajo de clubes y federaciones autonómicas. El evento internacional más importante fue las finales de la Copa de Europa organizadas por la Federación en Bilbao en mayo de 2018 y que supuso una inyección económica que aceleró la recuperación.

Económicamente 2018 supuso un cambio de rumbo en los resultados de la Federación obteniendo un Fondo de Maniobra Positivo de 526.166,97 euros, Fondos Propios de 275.362,49 euros y Patrimonio Neto de 351.416,84 euros alcanzando un superávit de 709.014,84 euros.

En octubre de 2018 se firmó con el CSD un Plan de Viabilidad para el período 2018-2021 que marcaba para finales de 2021 la salida definitiva del plan obteniendo para entonces un Fondo de Maniobra y unos Fondos Propios positivos hasta alcanzar unos resultados positivos



acumulados durante esos cuatro ejercicios de 593.531,37 euros. Como consecuencia de los resultados ordinarios obtenidos a final de 2018, con los cuales se llegó casi a triplicar el superávit previsto en el plan de Viabilidad para dicho ejercicio así como el resultado de las Finales Europeas de Rugby celebradas en Bilbao en mayo de 2018, mencionadas anteriormente, con un beneficio para la Federación Española de 299.893 euros, se logró cerrar el ejercicio 2018 con un superávit de 709.014,84 euros que suponía haber obtenido en un solo año 115.483 euros más de los 593.531 euros previstos para cuatro años y, lo que es más importante, **sanear las cuentas de la Federación Española de Rugby en un plazo de cuatro años y medio en lugar de los ocho previstos en el Plan de Viabilidad firmado con el CSD.**

El 22 de febrero de 2019, el Presidente de la Federación procedió a elevar a consideración de la Comisión Delegada de la Federación la cancelación anticipada del principal del préstamo del Consejo Superior de Deportes que ascendía a 364.842,06 euros siendo aprobada por unanimidad dicha operación.

El 12 de septiembre de 2019, a la vista del resultado de auditoría de las Cuentas Anuales de 2018, la Presidenta del Consejo Superior de Deportes, M^a José Rienda Contreras, comunicó por escrito al Presidente de la Federación, Alfonso Feijoo García, que la federación dejaba de estar obligada por los compromisos de la actualización del Plan de Viabilidad firmado el 9 de octubre de 2018.

El ejercicio de 2019 cerró con un superávit de 204.321,22 euros realizándose en dicho año todas las actividades deportivas programadas por las Selecciones Nacionales así como todas las competiciones nacionales siendo incorporadas varias nuevas.

El año 2020 fue un ejercicio caótico en cuanto a la realización deportiva y a los resultados económicos tanto a nivel nacional como internacional. Gracias al trabajo de la Comisión para la Vuelta al Rugby de la Federación, se coordinó la cancelación de actividades nacionales y se pudo regresar en noviembre a las competiciones de la temporada 2020/2021. Nuestras selecciones comenzaron a prepararse en el mes de octubre y todas ellas realizaron concentraciones. En el ámbito económico los resultados han concluido con un déficit de 100.739,20 euros a pesar de que las expectativas, dadas las notorias pérdidas de ingresos por cuotas de clubes y de patrocinadores, eran mucho mayores. La Federación estimó que 2021 sería un ejercicio más complicado que el 2020 debido a la falta de continuidad de algunos patrocinadores (Heineken, Renfe, ...) y la necesidad, al propio tiempo, de apostar por compromisos deportivos del máximo nivel.

Respecto al año 2021, ha sido un ejercicio resuelto económicamente de mejor forma a como cabía esperar a finales de 2020 que iba a desarrollarse. Los equipos nacionales han realizado todos sus compromisos deportivos, las competiciones nacionales se concluyeron en el 90% de su totalidad, la formación se reinició al 100% y se arrojó un resultado provisional, al cierre del ejercicio y pendiente de informe de auditoría, de 38.327,78 euros



En relación a la demanda de la Federación Española de Rugby contra el anterior Presidente, Sr. González Cancho, el juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid, que instruía la causa contra los máximos responsables del anterior equipo directivo contra quienes la Federación presentó querella (admitida por Auto de dicho Juzgado de 23 de julio de 2015) por prevaricación, apropiación indebida y por administración desleal, acordó la apertura de juicio oral contra D. Bernardo Javier González Cancho (anterior Presidente de la FER) en Auto de 9 de octubre de 2018. La Federación presentó, anteriormente, escrito de acusación contra el Sr. González Cancho pidiendo para él una pena total de cinco años (sesenta meses) de prisión, más otra pena de inhabilitación para empleo o cargo público por tiempo de siete años (ochenta y cuatro meses) además de una responsabilidad civil por importe de 2.048.906,77 euros. El fiscal, por su parte, ha solicitado una pena de prisión de tres años (treinta y seis meses) con inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante esos tres años. Además, fija la responsabilidad civil del Sr. González Cancho en 61.939,74 euros. La diferencia entre acusaciones radicaba en que la Federación atribuía tres delitos al Sr. González Cancho (prevaricación, apropiación indebida y administración desleal) y el Ministerio Fiscal uno (administración desleal). Tras dichas acusaciones, en el anterior Auto de 9 de octubre de 2018, se acordó la apertura de juicio oral contra el Sr. González Cancho únicamente por presunta comisión de un delito de administración desleal. La Federación presentó recursos de reforma y de apelación contra dicho Auto y, en el reciente auto nº 106/2020 de la Audiencia Provincial de Madrid de 5 de febrero de 2020, los magistrados estimaron el recurso de apelación interpuesto por la FER, apreciando que el Sr. González Cancho podría haber incurrido en los delitos de prevaricación, de apropiación indebida y de administración desleal, tal y como defendían los asesores jurídicos de la Federación. Ello era determinante ya que la diferencia de las penas supone una diferencia en el sujeto que debe enjuiciar. En ese momento y a la vista del Auto nº 106/2020, de 5 de febrero, la Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid debía determinar quién resultaba competente para enjuiciar los hechos atribuidos al Sr. González Cancho.

De la misma forma, a pesar de que el fiscal consideró en su informe que remitió a la juez que había muestras de delito en las acciones llevadas a cabo por los Sres. Corbacho y Roldán (en escrito de 14 de noviembre de 2017), la citada juez determinó que estos exdirectivos se encontraban eximidos de responsabilidad y decretó el sobreseimiento provisional de la causa contra ellos. Dicha decisión fue, igualmente, recurrida en reforma y en apelación por los servicios jurídicos de la FER. Ambos recursos (de reforma y apelación) fueron desestimados de forma incongruente e inmotivada (no contestando a todas las pretensiones que la Federación ejercitaba en sus recursos). Por ello se solicitó el complemento del auto que desestimó el recurso de apelación y, al desestimarse dicha solicitud, se instó in incidente de nulidad de actuaciones contra las anteriores resoluciones judiciales que se citaban, ambas son acciones extraordinarias previstas en los artículos 267 y 241 de la LOPJ. En concreto contra el Auto nº 329/2018 (que desestimaba el recurso de apelación) y el Auto de 12 de septiembre de 2018 (que acordaba no aclarar el Auto nº 329/2018). Dicho incidente de nulidad fue igualmente desestimado en Auto de 7 de noviembre de 2018, con condena en costas procesales y adicional multa de 300 euros a la FER.



A la vista de dichas resoluciones judiciales se interpuso, el pasado 9 de enero de 2019, demanda de amparo constitucional ante el Tribunal Constitucional. Demanda en la que se impugnaban todas las resoluciones citadas anteriormente además de la multa de 300,00 euros impuesta inaudita parte -lo que se considera inconstitucional-. Esta demanda fue finalmente inadmitida en resolución de 29 de abril de 2019.

Con el parón judicial producido por el Estado de Alarma, no fue hasta el 1 de septiembre (cuando se trasladó la Diligencia de 31 de agosto de 2020) que la Federación conoció que la Audiencia Provincial de Madrid, sección 16^a, recibió los autos del Juzgado de Instrucción nº 3 de Madrid, compuestos de más de 2.000 folios útiles. Se otorgó nº de autos de Procedimiento Abreviado 807/2020. Sería este órgano quien enjuiciara los hechos atribuidos al Sr. González Cancho. Ante la falta de depósito de la fianza de 100.000,00 euros que se le había requerido al querellado en Auto de 21 de mayo de 2020, se procedió (en Auto de 8 de octubre de 2020) a averiguar el patrimonio del mismo, embargándosele dos bienes inmuebles (uno en Manilva, Málaga, y otro en Arroyo de la Encomienda, Valladolid) y declarándosele solvente. Se fijó fijado como fecha de celebración de juicio oral toda la semana del 12 al 16 de abril.

Finalmente, a la vista del auto de 5 de febrero de 2020 considerábamos que debía solicitarse por parte de la FER la reapertura de la causa contra el Sr. Corbacho, si bien estaba decidiéndose cuál era el momento procesal oportuno (antes de la celebración del juicio o después, en caso de condena al Sr. González Cancho).

Llegada la fecha del juicio el Sr. González Cancho y su defensa letrada buscaron llegar a un acuerdo. Como parte del mismo, se declaró culpable de un delito de administración desleal. Así, la sentencia nº 194/2021, de 16 de abril de 2021, dictada en el Procedimiento Abreviado 807/2020 por la Sección 16^a de la Audiencia Provincial Penal de Madrid recoge en sus antecedentes que, a efectos de conformidad por parte del Sr. González Cancho, el Ministerio Fiscal solicitó pena de prisión de seis meses, más las accesorias, más una indemnización de 105.702,81 euros que debía abonar a la FER por la comisión de un delito de administración desleal del artículo 295 del Código Penal (en su redacción vigente en el momento de la comisión de los hechos). Como se ha dicho, el entonces acusado se mostró conforme con ello siendo condenado en consecuencia.

La sentencia declara probados, por la conformidad del Sr. González Cancho, los siguientes hechos:

- 1) Que entre 14 de julio de 2012 y abril de 2014, Bernardo Javier González Cancho asumió el cargo de presidente de la Federación Española de Rugby.
- 2) Que durante ese tiempo como presidente realizó gastos desproporcionados no acordes con los ingresos de la FER con intención de favorecer a determinadas personas con las que había trabado relación con ocasión de la gestión municipal que había venido desarrollando en el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.
- 3) Que se pagó por orden suya la cantidad de 30.000,00 euros a un arquitecto de Valladolid en concepto de honorarios del informe sobre la Ciudad del Rugby



Español en Arroyo de la Encomienda sin que el comité ejecutivo ni la junta directiva de la FER acordasen la elaboración de dicho informe y sin que estos tuvieran conocimiento de la existencia del mismo. Tampoco existe indicio alguno de que ese proyecto fuera a desarrollarse o se hubiese realizado una mínima gestión con el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda destinada a su implantación.

- 4) En enero 2013 contrató a una mercantil administrada por José Juan Taboada López, que había sido jefe de gabinete de la Alcaldía en el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, para la elaboración del diseño y programación de una nueva página web. Esta contratación se realizó sin los requisitos de concurrencia exigidos por el CSD y por precio muy superior al ordinario del mercado con un resultado, además, arcaico e ineficaz y que tuvo que ser sustituido. El precio pagado por la FER a la empresa de José Juan Taboada López fue de 29.167,00 euros.
- 5) En 2012, y como presidente de la FER, con intención de beneficiar a su amigo personal Javier Corbacho Lozano, formalizó un contrato con la empresa Oesía Networks para la realización de un proyecto de digitalización presupuestado en 500.000,00 euros, nuevamente, sin cumplir los requisitos de concurso exigidos por el CSD. Además, el Sr. Corbacho Lozano percibió por la firma de ese presupuesto una cantidad variable de 5.756,90 euros y, finalmente, acabó incorporándose a la FER, lo que supuso un incremento salarial de 26.535,00 euros a pesar de haberse impuesto un Plan de Viabilidad por el CSD a la vista del estado económico de la FER, que también fue incumplido.
- 6) En febrero de 2013, el Sr. González Cancho sufragó, con cargo a la FER, el viaje y la estancia en Las Vegas de dos personas ajenas a la Federación, siendo una de ellas el ex alcalde del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, por importe de 2.772,74 euros.

Como consecuencia de ello, del delito de administración desleal, es responsable criminalmente en concepto de autor el Sr. González Cancho por su participación directa y personal en los hechos declarados probados, y ha sido condenado a seis meses de prisión (con suspensión de la condena por plazo de dos años y condicionado a que no delinca en ese plazo) y a la inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena. Derivado de esa responsabilidad criminal, además, el Sr. González Cancho fue declarado responsable de los daños causados y se le condenó a indemnizar a la FER en la suma de 105.702,81 euros en cuatro años. A la fecha, ha abonado ya el 30% de dicha cantidad. Además, ha sido condenado a las costas del juicio.



d) Comparación de la información

La Federación presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

No hay partidas en el Balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en el estado de cambios en el patrimonio neto que hayan sido agrupadas. En otros apartados de la Memoria se efectúan desgloses más detallados que los previstos en el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Excepto los que separan el corto y el largo plazo, ya recogidos en los modelos oficiales del Balance, no hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables en el presente ejercicio.

h) Corrección de errores

Históricamente la Federación registró el ingreso derivado de las Cuotas de Clubes de División de Honor y de División de Honor B de una temporada en un único ejercicio. Desde el ejercicio 2015 se ha procedido a periodificar los ingresos de dichas cuotas entre los ejercicios correspondientes de forma retroactiva y ello supuso una disminución del patrimonio neto en ese ejercicio por importe de 231.636,09 euros registrado en las Cuentas Anuales del ejercicio 2015.

Asimismo, en el ejercicio 2016, la Federación ha minorado el saldo de Subvenciones, donaciones y legados del Patrimonio Neto en 19.932,34 euros. Este importe se ha registrado como Resultado de Ejercicios Anteriores dado que se corresponde con una subvención en capital recibida para las obras de acondicionamiento de Tarazona (Zaragoza), inmovilizado que ha sido amortizado totalmente en 2016.



3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del ejercicio actual han arrojado un superávit de **38.327,78 euros** (déficit de 100.739,20 euros en 2020) que se propone a la Asamblea General sean traspasadas al capítulo de “Fondo Social”.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado Intangible

Los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Aplicaciones informáticas	20

b) Inmovilizado Material

Los elementos del Inmovilizado Material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como más coste de los correspondientes bienes.



Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del Inmovilizado Material se dan de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener de ellos beneficios o rendimientos futuros.

La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del Inmovilizado Material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando ésta se produce.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Construcciones	10
Instalaciones técnicas	20-25
Mobiliario	10-20
Equipos Informáticos	25
Otro inmovilizado	20-25

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un Inmovilizado Intangible o Material, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a lo largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en el momento en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los pasivos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado,



contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.

e) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Federación está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Federación goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

f) Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria, por tanto con criterio de devengo.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.



h) Partes vinculadas

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos. También se consideran partes vinculadas las federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas. Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reflejan por el valor actual de los importes necesarios para cancelarlas o para transferir a un tercero las obligaciones derivadas de ellas. Si el vencimiento previsto fuera superior a un año, se registrarán como gastos financieros los ajustes procedentes de la actualización de importes según se vayan devengando. Respecto a las contingencias no existen diferentes a las definidas como provisiones.

j) Existencias

Las existencias se encuentran contabilizadas conforme al valor del precio medio de compra de acuerdo a la documentación recibida del proveedor.



5. INMOVILIZADO INMATERIAL E INTANGIBLE (euros)

El saldo y movimiento durante el ejercicio anterior fue el siguiente:

Coste	Saldo a 31/12/2019	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2020
Aplicaciones informáticas	134.573,29	0,00	0,00	0,00	134.573,29
Construcciones	677.359,68	0,00	0,00	0,00	677.359,68
Instalaciones técnicas	60.396,89	0,00	0,00	0,00	60.396,89
Mobiliario	38.407,39	0,00	0,00	0,00	38.407,39
Equipos para proceso de información	195.682,62	3.658,72	0,00	0,00	199.341,34
Otro inmovilizado material	27.360,44	0,00	0,00	0,00	27.360,44
Vehículos	68.950,14	0,00	0,00	0,00	68.950,14
TOTAL (euros)	1.202.730,45	3.658,72	0,00	0,00	1.206.389,17

Amortización acumulada	Saldo a 31/12/2019	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2020
Aplicaciones informáticas	(134.438,65)	(134,64)	0,00	0,00	(134.573,29)
Construcciones	(627.715,33)	(6.205,53)	0,00	0,00	(633.920,86)
Instalaciones técnicas	(58.186,55)	(5.165,67)	0,00	0,00	(63.352,22)
Mobiliario	(39.679,29)	0,00	0,00	0,00	(39.679,29)
Equipos para proceso de información	(177.211,19)	(5.606,70)	0,00	0,00	(182.817,89)
Otro inmovilizado material	(17.785,42)	0,00	0,00	0,00	(17.785,42)
Vehículos	(16.573,39)	(17.237,54)	0,00	0,00	(33.810,93)
TOTAL (euros)	(1.071.589,82)	(34.350,08)	0,00	0,00	(1.105.939,90)
Valor Neto Contable	131.140,63	(30.691,36)	0,00	0,00	100.449,27

El saldo y movimiento durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

Coste	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2021
Aplicaciones informáticas	134.573,29	0,00	0,00	0,00	134.573,29
Construcciones	677.359,68	0,00	0,00	0,00	677.359,68
Instalaciones técnicas	60.396,89	1.481,49	0,00	0,00	61.878,38
Mobiliario	38.407,39	0,00	0,00	0,00	38.407,39
Equipos para proceso de información	199.341,34	4.534,53	0,00	0,00	203.875,87
Otro inmovilizado material	27.360,44	0,00	0,00	0,00	27.360,44
Vehículos	68.950,14	50.427,97	0,00	0,00	119.378,11
TOTAL (euros)	1.206.389,17	56.443,99	0,00	0,00	1.262.833,16

Amortización acumulada	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2021
Aplicaciones informáticas	(134.573,29)	0,00	0,00	0,00	(134.573,29)
Construcciones	(633.920,86)	(6.205,53)	0,00	0,00	(640.126,39)
Instalaciones técnicas	(63.352,22)	(5.165,67)	0,00	0,00	(68.517,89)
Mobiliario	(39.679,29)	0,00	0,00	0,00	(39.679,29)
Equipos para proceso de información	(182.817,89)	(6.318,99)	0,00	0,00	(189.136,88)
Otro inmovilizado material	(17.785,42)	0,00	0,00	0,00	(17.785,42)
Vehículos	(33.810,93)	(12.609,99)	0,00	0,00	(46.420,92)
TOTAL (euros)	(1.105.939,90)	(30.300,18)	0,00	0,00	(1.136.240,08)
Valor Neto Contable	100.449,27	26.143,81	0,00	0,00	126.593,08



5.1 INMOVILIZADO MATERIAL REVERTIBLE

En 2009, por consejo de la auditoría realizada al 31 de diciembre de 2008 y de la decisión al respecto emitida por el Consejo Superior de Deportes, se efectuó la amortización de los activos revertibles y de las subvenciones que financiaron la inversión por un total de 396.871,70 euros quedando regularizada la situación que afectaba a las inmovilizaciones materiales revertibles.

5.2. INMOVILIZADO MATERIAL E INMATERIAL (SUBVENCIONES EN CAPITAL)

En este Inmovilizado Material figura una adquisición de equipos técnicos por importe de 6.735,48 euros subvencionado por el Consejo Superior de Deportes y notificada a la F.E.R. en diciembre de 1997. Debido también a una subvención en capital del Consejo Superior de Deportes, de diciembre de 1997, se encuentra una adquisición de material técnico y de equipos para procesos de información por importe de 8.563,22 euros.

En 1999 la F.E.R. obtuvo subvenciones en capital por importe de 14.434,90 euros del Consejo Superior de Deportes las cuales se destinaron a adquirir equipos y aplicativos informáticos.

Asimismo, en 2002 el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en Capital por importe de 35.155,78 euros que se asignó a la adquisición de material médico, material de entrenamiento y equipos informáticos.

En 2003, la subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de inmovilizado fue de 13.357,00 euros, realizándose compras de material informático, equipos de oficina y material técnico.

En el ejercicio 2004 la F.E.R. recibió para adquisición de material informático, la cantidad de 9.044,86 euros como subvención en capital del Consejo Superior de Deportes.

Entre julio y agosto de 2005, la F.E.R. percibió una subvención en capital de la International Rugby Board por importe de 108.390,00 euros (75.000 £) para acometer obras de reforma y acondicionamiento en las instalaciones deportivas del Seminario de Tarazona. La solicitud de la dotación fue realizada en 2003 a la I.R.B. y tras la presentación del proyecto, visitas técnicas y actualizaciones fue adjudicado el importe indicado por la federación internacional para la reforma de instalaciones e iluminación del campo principal. Tras la firma de un acuerdo de cesión de las instalaciones por parte del Arzobispado de Tarazona a la F.E.R., las citadas obras se iniciaron en octubre culminándose en mayo de 2006. El importe imputado en el citado inmovilizado hasta diciembre de 2006 asciende a 88.457,73 euros. A 31 diciembre de 2016 se ha imputado la totalidad de la subvención a ingresos (ver nota 2.h).



Para llevar a cabo la totalidad del proyecto la Federación Aragonesa solicitó y obtuvo en 2005 de la Dirección General de Deportes de Aragón una subvención por importe de 46.149 euros que destinó a la instalación de riego automático en el campo principal, acondicionamiento y resembrado del terreno y para la obra de albañilería de la iluminación.

En 2006, la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 51.000,00 euros para adquisición de material informático, aplicaciones de gestión y equipos técnicos.

En el año 2007, el Consejo Superior de Deportes otorgó una subvención en capital a la F.E.R. de 15.000,00 euros para adquisición de elementos informáticos y, en 2008, concedió una nueva subvención en capital por importe de 21.662,00 euros con la que se adquirieron aplicaciones informáticas.

En 2009 el Consejo Superior de Deportes concedió una subvención a la F.E.R. de 500.000,00 euros con destino a la reforma y adecuación del graderío del Campo Central de la Ciudad Universitaria de Madrid. Previamente, en enero de 2009, la F.E.R. firmó un acuerdo con la Universidad Complutense por el cual podría utilizar gratuitamente durante 15 años las instalaciones deportivas de la universidad en caso de materializarse, como así fue, la subvención citada para la reforma de las gradas. La F.E.R. ha contabilizado dicha operación asimilándola a un contrato de arrendamiento operativo, con lo que ha activado dentro de su inmovilizado material los costes incurridos para acondicionar el Campo Central, aun no siendo la entidad propietaria de dicho Campo, y que ascendieron a un total de 526.846,62 euros. Esta cantidad se amortizará linealmente en 10 años al estimarse dicho período como la vida útil de la reforma realizada, y ser inferior al período de duración del contrato de arrendamiento antes mencionado.

A finales de 2014 la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 19.000,00 euros para adquisición de aplicaciones de gestión.

A finales de 2017 la F.E.R. percibió del Consejo Superior de Deportes subvenciones en capital por importe de 52.722,22 euros para afrontar parte de la reforma de la instalación y campo de juego del estadio Campo Central de la Universidad Complutense de Madrid que se realizará entre diciembre 2017 y abril de 2018.

En 2018 se obtuvo del Consejo Superior de Deportes la cantidad de 19.101,00 euros en subvención en capital para adquirir elementos especiales para los equipos nacionales (para recuperación de deportistas: una máquina Game Ready y dos Presoterapias y 6 ordenadores portátiles Apple Mac para análisis y edición de vídeos).



6.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

Desde 31 de Diciembre de 2012 existía un arrendamiento operativo firmado en el mes de septiembre con la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A. a través de la cual se alquilaron a largo plazo (48 meses – 120.000 km) dos vehículos Renault incluyéndose en el acuerdo los servicios complementarios de mantenimiento, asistencia técnica, cambio neumáticos, seguro, etc. resultando una cuota mensual por vehículo de 590,16€.

Al vencimiento del contrato, octubre de 2016, los vehículos fueron devueltos a Renault Valladolid Automóvil.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2015 por los arrendamientos operativos fueron de 29.149,50 euros, de los cuales 8.170,08 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 2.234,68 euros corresponden al alquiler de los servidores web, 12.243,36 euros a las cuotas por arrendamiento de vehículos a las que anteriormente se hacía referencia, 498,46 euros al alquiler anual de licencia de aplicativo de video análisis y el resto, 6.684,96 euros, a alquileres diversos.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2016 por los arrendamientos operativos fueron de 32.256,38 euros, de los cuales 8.046,96 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 1.972,81 euros corresponden al alquiler de fotocopiadora de la federación y uso en eventos deportivos, 9.125,63 euros a las cuotas por arrendamiento de vehículos a las que anteriormente se hacía referencia, 11.259,26 euros del alquiler de instalaciones deportivas, 1.851,72 euros corresponden al alquiler de los servidores web.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2017 por los arrendamientos operativos fueron de 38.377,79 euros, de los cuales 8.557,32 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 1.666,87 euros corresponden al alquiler de fotocopiadora de la federación y uso en eventos deportivos, 12.368,94 euros corresponden al alquiler de los servidores web y al alquiler de aplicación de licencias deportivas y 15.784,66 euros por el alquiler de instalaciones deportivas.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2018 por los arrendamientos operativos fueron de 65.504,17 euros, de los cuales 8.024,51 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 1.346,74 euros corresponden al alquiler de fotocopiadora de la federación, 17.810,50 euros corresponden al alquiler de los servidores web y al alquiler de aplicación de licencias deportivas, 10.810,89 euros por el alquiler de instalaciones y 27.511,53€ por el alquiler de equipos e instalaciones especiales.



Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2019 por los arrendamientos operativos son de 93.242,87 euros, de los cuales 8.738,99 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 1.448,52 euros corresponden al alquiler de fotocopiadora de la federación, 18.275,16 euros responden al alquiler anual de la aplicación de licencias deportivas, 4.209,56 euros al alquiler de dominios web y de servidor dedicado, 17.883,96 euros por el alquiler de instalaciones deportivas y de formación y 42.686,68 euros por el alquiler de equipos e instalaciones especiales.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2020 por los arrendamientos operativos son de 91.049,00 euros, de los cuales 8.349,61 euros corresponden al alquiler de las oficinas, 1.500,49 euros corresponden al alquiler de fotocopiadora de la federación, 17.910,74 euros responden al alquiler anual de la aplicación de licencias deportivas, 3.835,74 euros al alquiler de dominios web y de servidor dedicado, 7.954,04 euros por el alquiler de instalaciones deportivas y de formación y 51.498,38 euros por el alquiler de equipos e instalaciones especiales.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a **31 de Diciembre de 2021** por los **arrendamientos operativos** son de **119.686,86 euros**, de los cuales: **8.710,44 euros** corresponden al alquiler de las oficinas, **1.646,52 euros** corresponden al alquiler de fotocopiadora de la federación, **16.397,82 euros** responden al alquiler anual de la aplicación de licencias deportivas, **5.682,45 euros** al alquiler de dominios web y de servidor dedicado, **26.476,59 euros** por el alquiler de instalaciones deportivas, de formación y vivienda de alto rendimiento, **53.823,19 euros** por el alquiler de equipos e instalaciones especiales y **6.949,85 euros** a alquiler de instalaciones de almacenamiento de ropa y archivos.



7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Las clases y categorías de los activos financieros al 31 de Diciembre de 2020 y a 31 de Diciembre de 2021 son las siguientes:

Clase	Instrumento financiero			
	Créditos, derivados y otros			
Categoría	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2021
	c/p	l/p	c/p	l/p
Activos financieros a coste amortizado	1.478.531,60	0,00	1.845.993,29	0,00
7.1 - Otros activos financieros	-	0,00	-	0,00
7.2 - Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	208.169,58	-	380.042,58	-
7.3 - Inversiones financieras a corto plazo	1.201,01	-	4.250,00	-
7.4 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.269.161,01	-	1.461.700,71	-
TOTAL	1.478.531,60	0,00	1.845.993,29	0,00



7.1 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo indicado en la nota 6, al vencimiento del contrato en el ejercicio 2016, los vehículos en arrendamiento operativo fueron devueltos a la entidad Renault Valladolid Automóvil, S.A. liberándose la fianza que se encontraba depositada.

7.2 – DEUDORES

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
7.2.1 Deudores Diversos	65.921,95	204.503,97
7.2.2 Federaciones Deudoras y otros Órganos	11.756,12	45.273,17
7.2.3 Clubes Deudores y otros Organismos	130.491,51	130.265,44
	<u>208.169,58</u>	<u>380.042,58</u>

7.2.1 Deudores diversos:

Compuesto por saldos de Deudores pendientes de cobro

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
The Lead Machine Performance	7.623,00	-
Rafael Santa Cruz	4.965,29	6.364,38
Javier González Cancho	-	73.991,97
Globalia C.T. (Viajes Halcon)	27.881,88	27.881,88
Fundación Deporte Joven	16.500,00	-
Digital & Sport Innovation	-	53.240,00
Fundación Trinidad Alfonso	-	9.242,38
Leciñena Trailer, S.L.	6.050,00	-
Otros	2.901,78	3.687,22
Deudores Pendientes (30.096,14):		
Mapfre	-	26.016,14
Generali	-	4.080,00
	<u>65.921,95</u>	<u>204.503,97</u>



7.2.2 Federaciones deudoras y otros Organismos:

Saldos deudores contabilizados de Federaciones Autonómicas pendientes de liquidación a 31.12.2020 y 31.12.2021 en concepto de servicios, cuotas, etc. La explicación a los saldos acreedores de varias federaciones se indica a continuación así como el mantenimiento de otros que se encuentran compensados en todo o en parte con los saldos acreedores (punto 10.3) pero permanecen en este informe para no desvirtuar los saldos de balance:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Federación Asturiana de Rugby	-	948,00
Federación Aragonesa de Rugby	-	998,00
Federación Balear de Rugby	2.299,00	5.948,00
Federación Cántabra de Rugby	-	998,00
Federación Canaria de Rugby	-	-
Federación Castellano-Leonesa de Rugby	-	1.796,00
Federación Castellano-Manchega de Rugby	459,39	459,39
Federación Catalana de Rugby	-	-
Federación Extremeña de Rugby	3.436,50	3.436,50
Federación Gallega de Rugby	-	-
Federación de Rugby de Madrid	50,00	1.796,00
Delegación de Rugby de Murcia	-	898,00
Federación Navarra de Rugby	-	-200,00
Federación de Rugby de la Cdad. de Valencia	2.974,00	-
Federación Vasca de Rugby	-	-50,00
Federación Europea de Rugby	-	600,00
Federación Belga de Rugby	141,70	-
Federación Francesa de Rugby	-	2.760,00
World Rugby (iRB)	2.395,53	15.083,10
Ayuntamiento de Madrid	-	7.282,18
Seguridad Social por bonificaciones	-	2.520,00
	<u>11.756,12</u>	<u>45.273,17</u>

7.2.3 Clubes deudores y Otros organismos:

Saldos acreedores de Clubes pendientes de liquidación a 31.12.2021 en concepto de adelantos, cuotas, sanciones, servicios, etc. por un total de 130.265,44 euros (saldo deudor de 130.491,51 euros en 2020).

Al igual que ocurre con las fichas de las federaciones autonómicas, los clubes cuentan con una única cuenta en la que se imputan los movimientos deudores y acreedores y por ello se hayan aquí incluidas algunas cantidades en concepto de devolución de cuotas o de licencias siendo



absorbidas algunas de ellas con los saldos de las cuotas de participación en competiciones nacionales.

7.3. – INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO

Fianzas por un total de **4.250,00 euros** (1.201,01 euros a 31 de Diciembre de 2020 a favor de la entidad Telemail, S.L.-empresa servicios correo-) a favor de Angel Yuste Tardez, 1.850,00 euros por fianza en concepto de contrato de arrendamiento de una vivienda para deportistas englobada en el Proyecto 7 2024, y a favor de Iniciativas Carranque, S.L., 2.400,00 euros, en concepto de fianza por arrendamiento de almacén general y deportivo.

7.4. – TESORERÍA

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Caja	23.588,30	35.588,03
Banco Sabadell - 1174021	779.329,43	995.639,19
Banco Sabadell - 1210627	429.123,34	389.793,81
Banco Sabadell - 1418444	-	3.942,00
Banco Santander	37.119,94	36.737,68
	<u>1.269.161,01</u>	<u>1.461.700,71</u>

La F.E.R. venía firmando en cada ejercicio la prórroga de una póliza de crédito con el Banco Sabadell para solventar tensiones de tesorería hasta el cobro de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes. En febrero de 2021 se firmó una póliza de crédito por importe de 250.000 euros con 0,40% de comisión de apertura, 0% comisión de estudio, 0,10% de comisión de disponibilidad y 3,50% de interés nominal (3,9795% TAE) que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas, no se ha renovado.

8. – EXISTENCIAS y ANTICIPOS A PROVEEDORES

Refleja el material deportivo para las distintas selecciones nacionales compuesto por 1.212 balones valorados (a 31/12/2021) -1.005 balones a 31/12/2020- a precio medio de compra según factura del proveedor y que según el inventario físico al 31 de diciembre de 2020 y 2021 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Balones	39.817,86	48.383,39
Anticipo a proveedores	-	4.330,76
	<u>39.817,86</u>	<u>52.714,15</u>



En enero de 2006 se firmó un acuerdo de patrocinio con la empresa James Gilbert Ltd. hasta octubre de 2011 resultando “*Gilbert*” el balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega de 200 balones por año.

Se firmó un nuevo acuerdo por 5 años (desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017) continuando “*Gilbert*” como balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega por parte de la marca de 300 balones por año.

Se renovó el contrato en enero (2018) con una nueva duración de 5 años (desde 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2023) continuando “*Gilbert*” como balón oficial de la Federación Española compensándose ese derecho con la entrega por parte de la marca de 400 balones por año y 10 balones medicinales.

9.- AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN POR GASTOS ANTICIPADOS

El importe de la cuenta de Gastos Anticipados a 31 de Diciembre de 2021 es de 79.176,08 euros (69.595,59 euros a 31 de Diciembre de 2020) correspondientes a gastos de actividades y otros conceptos a realizar en el año 2021 en los cuales se ha incurrido en el ejercicio 2020. Su desglose es el que se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Seguro Furgoneta Fiat, enero-octubre 2022	883,76	2.172,47
Seguro Oficina, Almacén, Asistencia	-	1.780,55
Seguro Asistencia Sanitaria y Incapacidad Deportiva Transitoria	-	39.734,05
Cuota Anual 2022 Campeonato de Europa	-	9.000,00
Arrendamiento Enero 2022 Vivienda Deportistas	-	2.063,67
Kiwihouse, entradas y otros Esp-All Blacks Classic	13.422,15	13.422,15
Reserva Alojamiento Malaga 7 Femenino Serie Mundial	-	9.760,00
Adquisición Antígenos Abbot Competiciones Nacionales 2021	54.000,00	-
Preparación Torneo Internacional 7s Madrid, febrero 2021	226,28	-
Mantenimiento Licencia Aplicación Financiera 2022	1.063,40	1.109,34
Cuota Enero 2022 Sitio web 1&1	-	133,85
	<u>69.595,59</u>	<u>79.176,08</u>



10.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo al 31 de Diciembre de 2020 y 2021 es como sigue:

Clase	Instrumento financiero a corto plazo			
	Deudas c/Entid. Crédito		Derivados, otros	
Categoría	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021
Total	554,19	5.149,57	358.488,16	557.877,68
10.6 - Deudas con entidades de crédito	554,19	5.149,57		
10.5 - Otros pasivos financieros			13.569,33	18.338,67
10.1 - Proveedores			130.514,53	319.477,17
10.3 - Afiliados y otras entidades deportivas			27.672,54	79.940,72
10.2 - Acreedores por prestación de servicios			181.054,75	133.639,02
10.4 - Personal			5.677,01	6.482,10



10.1 - PROVEEDORES

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
1001 FA Impresiones Digitales, S.L.	4.197,77	3.873,48
Consejo Superior de Deportes	-	9.501,56
Gomez Tineo, S.A.	-	4.247,76
Roman Internationale Trade, S.L.	-	3.194,40
Hotel Pax Guadalara	-	9.522,83
Globalia Travel (V.Halcón)	91.522,30	175.460,85
Eurofins Megalab, S.A.U.	-	5.290,00
Quality Media Producciones, S.L.	-	3.569,50
Royal Hotel Saint Mart	-	8.938,80
Paimosur, S.L.	-	8.296,00
Centro Crecimiento Laboral y Profesional	-	3.049,20
Hawk-Eye Innovations, Ltd	-	18.419,10
Leids Universitair Medish Centrum	-	14.888,18
Kiwi House, S.L.	3.327,50	-
Fundación General Universidad	3.104,98	-
Joma Sports. S.A.	12.853,02	28.526,00
Andrialala, S.L.	4.501,82	4.501,82
Otras inferiores a 2.750,00 euros	11.007,14	18.197,69
	<u>130.514,53</u>	<u>319.477,17</u>

10.2 - ACREDITORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Profesionales y otros colaboradores cuyo origen, principalmente, son las remuneraciones de árbitros y sus gastos pendientes de abono de las competiciones nacionales de División de Honor, División de Honor B y Primera Nacional de los meses de noviembre y diciembre de 2021 y las retribuciones de deportistas como consecuencia de actividades que tuvieron lugar en 2021

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Árbitros	35.641,32	37.059,08
Deportistas	97.950,28	32.039,13
Profesionales y otros	26.257,25	45.966,65
	<u>159.848,85</u>	<u>115.064,86</u>

Facturas pendientes de recibir por servicios prestados pendientes de facturación al cierre del ejercicio: 18.574,16 euros (21.205,90 en 2020)



10.3 - FEDERACIONES, CLUBES y ASOCIACIONES ACREDITADAS

Saldos correspondientes a asociaciones y a clubes nacionales a 31 de Diciembre de 2020 y de 2021, respectivamente.

Varios de ellos se encuentran compensados con su saldo deudor:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Federación Andaluza de Rugby	-	4.813,00
Federación Aragonesa de Rugby	-	2.966,50
Federación Asturiana de Rugby	-	3.005,50
Federación Balear de Rugby	1.514,00	3.616,50
Federación Canaria de Rugby	-	1.112,50
Federación Cántabra de Rugby	-	1.223,50
Federación Castellano-Leonesa de Rugby	-	3.690,00
Federación Catalana de Rugby	-	1.700,00
Federación Extremeña de Rugby	1.157,00	2.207,50
Federación Gallega de Rugby	-	3.332,00
Federación de Rugby Región de Murcia	-	3.033,50
Federación Navarra de Rugby	-	1.279,50
Federación de Rugby de la Cdd. Valenciana	3.287,30	6.837,08
Federación de Rugby de Madrid	5.676,00	2.858,01
Federación Vasca de Rugby	-	1.871,00
Rugby Europe	-	2.000,00
Rugby L, Alcudia C.E.	-	21.742,38
Consejo Superior de Deportes	1.332,63	-
Fundación Trinidad Alfonso	10.270,00	-
Clubes y otros	4.435,61	12.652,25
	<u>27.672,54</u>	<u>79.940,72</u>

Saldos finales a 31.12.2020 y a 31.12.2021 – compensación deudor/acreedor- (puntos 7.2 y 10.3):

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Federación Andaluza de Rugby	-	-4.813,00
Federación Aragonesa de Rugby	-	-1.968,50
Federación Asturiana de Rugby	-	-2.057,50
Federación Balear de Rugby	785,00	2.331,50
Federación Canaria de Rugby	-	-1.125,50
Federación Cántabra de Rugby	-	-225,50
Federación Castilla-León de Rugby	-	-1.894,00
Federación Castilla-Mancha de Rugby	459,39	-
Federación Catalana de Rugby	-	-1.700,00
Federación Extremeña de Rugby	2.279,50	1.229,00
Federación Gallega de Rugby	-	-3.332,00
Federación/Delegación de Rugby de Murcia	-	-1.260,81
Federación de Rugby de la Cdad. de Valencia	313,30	-6.837,08
Federación de Rugby de Madrid	-5.626,00	-1.062,01
Federación Navarra de Rugby	-	-1.479,50



10.4 - PERSONAL

Corresponde a la periodificación de la Paga extraordinaria de verano del ejercicio 2022 devengada en 2021 por personal de la F.E.R. por importe de 6.482,10 euros. El saldo por el mismo concepto a 31 de Diciembre de 2020 ascendía a 5.677,01 euros.

10.5 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros por 18.338,67 euros (13.569,33 euros en 2020) correspondientes a ayudas del ejercicio 2020 otorgadas y pendientes de justificación por parte de entidades.

10.6 - DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El 22 de agosto de 2014 se firmó con Banco de Sabadell un crédito ICO por importe de 500.000,00 euros (amortización en 6 cuotas a interés del 5,1460%, TAE 5,2131%) para hacer frente a las necesidades urgentes de Tesorería de la Federación pues, a 31 de diciembre de 2013, las deudas totales alcanzaban la cantidad de 1.968.672,10 euros. La garantía para la obtención de este préstamo fue un depósito a plazo del doble del crédito concedido y que se gestionó por la FER ante la Rugby World quien invirtió en Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014. El 21 de enero de 2016 se procedió a cancelar voluntariamente el préstamo ICO de 500.000,00 euros (vencimiento septiembre de 2017) firmado con Banco de Sabadell el 22 de agosto de 2014, realizándose una liquidación de 341.726,21 euros de Capital Amortizado.

El importe de la deuda que reflejan las cuentas a 31 de diciembre de 2021 es de 5.149,57 euros (554,19 euros a diciembre de 2020) y responde al importe pendiente de liquidar por Banco de Sabadell por el uso de las tarjetas de crédito federativas a 31 de diciembre.

A 31 de diciembre de 2021, la Federación cuenta con tarjetas de crédito corporativas con un límite conjunto de 64.700,00 euros (58.400 euros en 2020).

10.7 - ANTICIPOS DE CLIENTES Y DEUDORES

Saldo por importe de 42.500,00 euros correspondiente al adelanto a cuenta realizado por la entidad Kiwi House, S.L. en 2020 como consecuencia del acuerdo alcanzado por la Federación con la entidad citada para la participación de la Selección Absoluta de Rugby a XV masculina para la disputa del encuentro España-All Blacks Classic que se jugará en mayo de 2022. El importe total del convenio alcanzado es de 75.000,00 euros



10.8 - VENCIMIENTOS PASIVOS FINANCIEROS

Las deudas con vencimiento a 5 años son las siguientes:

	2022	2021-2024	Total
Deudas financieras:	-	-	
Deudas con entidades de crédito	-	-	
Otros pasivos financieros	-	-	
Préstamo C.S.D. c/p (2020)	-	-	
Préstamo C.S.D. l/p (2021-2023)	-	-	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	582.494,01	-	387.418,83
Proveedores	319.932,17	-	130.514,53
Acreedores varios	262.561,84	-	256.904,16
Total	582.494,01		387.418,83

A propuesta del Presidente de la FER y con aprobación unánime de la Comisión Delegada de la Asamblea reunida el 22 de febrero de 2019, se determinó la cancelación anticipada del principal del préstamo del Consejo Superior de Deportes haciendo efectivo el día 28 de febrero de 2019 un ingreso en la cuenta bancaria de esta entidad por importe de 364.842,06 euros correspondiente a la deuda viva a esa fecha.

Como consecuencia de la cancelación del préstamo del Consejo mencionado anteriormente y del resultado de la auditoría de las Cuentas Anuales de la Federación de 2018 (informe sin salvedades), la Secretaría de Estado del Consejo Superior de Deportes comunicó el 22 de septiembre de 2019 al Presidente de la Federación que ésta dejaba de estar obligada por los compromisos de la actualización del Plan de Viabilidad firmado el 9 de octubre de 2018.

10.9 - GARANTIAS DEUDAS

Las garantías de deuda aportadas consisten en la domiciliación de las subvenciones públicas del Consejo Superior de Deportes en las cuentas que la Federación tiene en Banco de Sabadell.



11.- FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios se deben a aportaciones de asociados o a los propios beneficios (o pérdidas) generados durante el ejercicio y acumulado de los anteriores.

Saldos:	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Fondo Social	479.683,71	384.555,51
Superávit/Déficit ejercicio	-100.739,20	38.327,78
	<u>378.944,51</u>	<u>422.883,29</u>

12.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Ingresos periodificados por 913.550,08 euros (719.130,17 euros a diciembre de 2020) correspondientes al año 2022 y relativos a:

- facturación por 41.013,28 euros emitida a la World Rugby en 2019 por los desplazamientos del equipo femenino a las Series Mundiales de Rugby a 7 que, inicialmente, iban a realizarse en 2020 (Hong Kong 15.720,00 euros, Langford 21.362,08 euros, Paris 3.931,20 euros) y cuyas actuaciones se han pospuesto a 2021. Dichas actuaciones se volvieron a suspender en 2021 para su realización en 2022
- parte de la subvención correspondiente a 2022 recibida de World Rugby en 2021 como consecuencia de la participación en las Series Mundiales de la Selección Absoluta de Rugby a 7 Masculina, temporada 2021/2022, siendo su importe de 68.683,51 euros
- parte de las cuotas abonadas en 2021 correspondientes a la temporada 2021/2022, fueron contabilizadas mediante periodificación de Ingresos a aplicar en 2022. En concreto, las Cuotas de Clubes de División de Honor Masculina por 94.411,76 euros y de División de Honor B Masculina por 207.700,00 euros. Igualmente se periodificaron las cuotas de División de Honor Femenina por 21.026,67 euros y de División de Honor B Femenina por 17.200,00 euros y las de Liga Sub23 por 45.937,89 euros
- patrocinio por 156.667,00 euros de Generali por la cifra facturada a esta entidad correspondiente al ejercicio 2022
- facturación por 17.500,00 euros a DSi (Liga4Sport) por la parte correspondiente a 2022 por la cesión de los Derechos de retransmisión de las Competiciones Nacionales, 2021/2022
- facturación en 2021 por 20.500,50 euros a Federaciones Autonómicas por participación en competiciones que se desarrollarán en 2022
- facturación a World Rugby por 111.231,49 euros (100.000 £) en 2020 y por 111.677,98 euros (100.000 £) en 2021 que corresponde a la ayuda de 200.000 £ otorgada a la FER como adelanto de las subvenciones a recibir hasta el año 2023 para acometer incidencias económicas ocasionadas por la pandemia Covid19



A 31 de Diciembre de 2020 el saldo de esta cuenta ascendía a 719.130,17 euros por ingresos periodificados correspondientes al ejercicio 2021: 41.013,28 euros por los desplazamientos del equipo femenino a las Series Mundiales facturado en 2019 a World Rugby, cuotas de clubes y de federaciones autonómicas participantes en Competiciones por importe de 381.507,00 euros, Patrocinios correspondientes a 2021 por 185.378,40 euros de Generali y Paul&Esther y 111.231,49 euros relativo a la ayuda de 200.000 £ otorgada a la FER como adelanto de las subvenciones a recibir hasta el año 2023 para acometer incidencias económicas ocasionadas por la pandemia Covid19.

Las periodificaciones por Cuotas de Clubes se llevaron a efecto en el ejercicio 2015 al considerar la entidad auditora que la cifra a ajustar en ese ejercicio (46.105,48 euros) era relevante pudiendo repercutir negativamente, de no hacer el ajuste, en el informe de auditoría. Esta periodificación era propuesta en cada auditoría por las sucesivas empresas que han venido auditando a la Federación a lo largo de los últimos años aunque, al no ser la cifra relevante, la cuestión se hacía figurar en la Carta de Recomendaciones. El efecto negativo del ajuste propuesto tuvo lugar en el apartado de Fondos Propios donde, al realizar la periodificación, se vio afectado incrementándose ese capítulo en 277.741,57 euros en el año 2015.

13.- SUBVENCIONES RECIBIDAS EN CAPITAL

El importe de la cuenta de subvenciones en capital al 31.12.21 es de **52.727,55** euros (en 2020: 60.252,28 euros) correspondiente a las subvenciones que financiaron las instalaciones deportivas, la adquisición de inmovilizados comentados en el punto 5.2. y la subvención recibida de la I.R.B. en 2005. En el saldo citado no se haya incluida la subvención en capital para inmovilizados revertibles de 396.871,70 euros ya que fue regularizada en el ejercicio 2011.

La F.E.R. periodifica, vía ingresos del ejercicio, las cantidades que por dotación se amortizaron en 2009 correspondientes a las subvenciones en capital recibidas del C.S.D. para adquisición de inmovilizado durante 1996, 1997, 1999, 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009, 2014, 2017 y 2018 y la subvención recibida de la World Rugby (antes I.R.B.) para la reforma de instalaciones en el complejo de rugby de Tarazona.

La F.E.R. ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas y a su aplicación.

En 2020 y 2021 los movimientos de las subvenciones de capital han sido las siguientes:

	Importe a 31/12/2020	Importe a 31/12/2021
Saldo inicio del ejercicio	67.777,01	60.252,28
Ajuste Ejercicios Anteriores	-	-
Subvenciones recibidas en el ejercicio	-	-
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (a)	(7.524,73)	(7.524,73)
Saldo final del ejercicio	60.252,28	52.727,55



14.- PASIVO NO CORRIENTE

14.1 - DEUDAS A LARGO PLAZO

Clase Categoría	Instrumento financiero	
	31/12/2020	31/12/2021
	I/p	I/p
Pasivos financieros	0,00	0,00
14.1 1 - Otros pasivos financieros	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

14.1. 1 – Otros Pasivos Financieros

A 31 de diciembre de 2018, existía una deuda de un préstamo adquirido con el Consejo Superior de Deportes a Largo Plazo por 277.329,11 euros correspondiente al préstamo firmado el 11 de agosto de 2014 (carencia de tres anualidades hasta el 1 de julio de 2018, amortización en 5 cuotas a interés del 2,731%), concedido mediante Resolución del Presidente del CSD de fecha 1 de agosto de 2014 con objeto de hacer frente a parte del endeudamiento alcanzado a 31 de diciembre de 2013 por 1.968.672,10 euros. Este préstamo fue cancelado por la Federación Española de Rugby el 28 de febrero de 2019.



15.- INGRESOS

En 2021 se obtienen unos ingresos totales de **6.007.669,76 euros** (en 2020: 4.210.459,71 euros)

15.1.- SUBVENCIONES

En 2021 las subvenciones recibidas han sido las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
a). Por Subvenciones oficiales	1.303.977,77	1.745.055,46
b). Por otras Subvenciones	1.017.024,15	1.263.886,17
c). Subvenciones traspasadas a resultados	7.524,73	7.524,73
d). Donaciones	-	125.000,00
	<u>2.328.526,65</u>	<u>3.141.466,36</u>

Subvenciones recibidas por apartados:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
a). Subv. Ordinarias Consejo Superior Deportes	855.560,03	1.645.055,46
Otras Subvenciones oficiales	448.417,74	100.000,00
b). Otras Subvenciones		
1.- Subvenciones Comité Olímpico Español	4.000,00	4.000,00
2.- Subvenciones World Rugby	797.497,97	984.551,88
3.- Subvenciones A.E.R.-Rugby Europe	39.475,79	45.789,73
4.- Otras Subvenciones	176.050,39	229.544,56
c). Subvenc. Capital traspasadas a resultados	7.524,73	7.524,73
d). Donaciones	-	125.000,00
	<u>2.328.526,65</u>	<u>3.141.466,36</u>

- a). La cronología de subvenciones oficiales desde 2012 ha sido la siguiente: en 2012, 764.459,09 euros, en 2013, 640.500,69 euros, en 2014, 672.745,21 euros, en 2015, 662.363,56 euros, en 2016 la cifra fue de 838.392,94 euros, en 2017 806.473,02 euros, en 2018 1.475.853,54 euros, en 2019 1.918.009,60 euros, en 2020 1.303.977,77 euros y, **en 2021, 1.745.055,46 euros.**
- Con carácter Ordinario, por el Proyecto de Alta Competición, la F.E.R. ha recibido en 2021 965.001,59 euros (785.233,92 euros en 2020, 807.437,41 euros en 2019 y



785.645,91 euros en 2018) de cuyo importe, 100.730,00 euros, se obtuvieron tras la presentación de una memoria de los perjuicios causados por la pandemia de la Covid19 en 2020.

- En 2021 se han obtenido ayudas por 50.075,46 euros del C.S.D. para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (38.926,11 euros en 2020, 43.000,00 euros en 2019 y 41.190,68 euros en 2018).
- La F.E.R. también recibió una subvención en 2021 por importe de 39.100,00 euros del Programa Deporte y Mujer del C.S.D (31.400,00 euros en 2020, 31.000,00 euros en 2019 y 37.400,00 euros en 2018).
- En concepto de Subvención por Derechos Audiovisuales por Becas y por Proyectos Deportivos Internacionales, la F.E.R. obtuvo en 2021 337.471,36 euros (la totalidad para Proyectos Deportivos al no haber obtenido resultados deportivos en 2020 que dieran lugar a optar a Becas ADO). En 2020 364.048,98 euros para Proyectos Deportivos, en 2019 954.632,00 euros -273.132,00 euros para Becas y 681.500,00 para Proyectos Deportivos-. En 2018: 549.550,00 euros -301.500,00 euros para Becas y 248.050,00 euros para Proyectos Deportivos-.
- Por Subvención por Derechos Audiovisuales para Protección Social de Deportistas de Alto Nivel (DAN) la F.E.R. ingresó en 2021 52.322,45 euros (en 2020 65.074,36 euros, en 2019 64.475,25 euros y en 2018: 35.066,95 euros) para financiar las cuotas de la Seguridad Social del Régimen Especial de DAN
- Por el concepto de Resultados Deportivos, la F.E.R. recibió 24.094,40 euros (19.294,40 euros, 6.494,40 euros en 2019 y 27.000,00 euros en 2018): 800,00 euros por jugador con nacionalidad española por el Segundo puesto del Campeonato de Europa de Rugby a 15 masculino de 2020 y 590,40 euros por jugador con nacionalidad española por el Segundo puesto del Campeonato de Europa de Rugby a 7 masculino Sub18 de 2019

Durante 2021, la F.E.R. también recibió del C.S.D. subvenciones por nuevas Resoluciones a las que presentó Proyectos:

- En concepto de ayuda por organización del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Sub16 2021 y del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Rugby Inclusivo, se obtuvieron 35.587,61 euros
 - Por el Proyecto presentado para obtener financiación para Producción Audiovisual, en 2021 se recibieron 106.422,59 euros
 - La F.E.R. obtuvo en 2021 la cantidad de 34.980,00 euros destinado a actuaciones del Programa de Rugby Inclusivo
- b). 1.- La subvención obtenida del Comité Olímpico Español en 2021 ha sido de **4.000,00 euros** (4.000,00 euros en 2020) para financiación de cursos de formación.



2.- De la World Rugby se han contabilizado en 2021 subvenciones totales por **984.551,88** euros (en 2020 797.497,97 euros, 961.094,23 euros en 2019 y, en 2018, 642.240,32 euros). Se han concretado en:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Sbv. Ord. Gestión (150.000€ 2019/150.000€ 2020/150.000€ 2021)	166.148,70	171.326,17
Sbv. Alto Rend.15M (150.000€ 2019/150.000€ 2020/300.000€ 2021)	169.880,35	344.188,49
Sbv. Alto Rend.15F (175.000€ 2019/175.000€ 2020/175.000€ 2021)	196.847,90	201.219,47
Sbv. Ventana Noviembre	40.000,00	136.603,00
Sbv. Desplazamiento Series Mundiales Femeninas (1)	2.000,00	-
Sbv. Torneos 7 Dubai Msc y Fem	-	40.351,23
Sbv. Preparación XV Fem y Viaje a Clasificatorio	-	45.074,52
Sbv. HSBC (2018/19 170.000\$/2019/20 295.000€/ 2020 147.500€/2021 40.000€) (2)	167.053,65	45.789,00
Sbv. World Trophy S20 2020 (3)	50.000,16	-
Sbv. Desplaz. Arbitros-Reuniones	5.567,21	-

Como consecuencia de la pandemia se han producido las siguientes incidencias:

- (1) Las Series Mundiales Femeninas de 2021 fueron canceladas por lo que no se produjo la ayuda para los viajes a las sedes que World Rugby ingresa anualmente.
- (2) Diez de las Series Mundiales Masculinas de 2021 fueron canceladas por lo que no se produjo la ayuda que World Rugby ingresa por el total de los torneos mundiales realizando en 2021 un prorratoe aproximado de la totalidad por los torneos de diciembre que se efectuaron.
- (3) El Mundial Sub20 que iba a tener lugar en Villajoyosa (España) en septiembre de 2020 fue cancelado por World Rugby reembolsando en 2020 a la Federación los gastos que, hasta el momento de la anulación, la Federación soportó siendo esa cifra la que figura en ingresos.

3.- De la Asociación Europea de Rugby (R.E.) se han obtenido un total de **45.789,73** euros (39.475,79 euros en 2020) por distintos conceptos:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Subvención Reuniones Internacionales y otros	930,55	600,00
Subvención Arbitrajes Internacionales	2.646,75	-
Subvención por Competiciones	20.506,70	38.949,73
Ayuda Gastos Test Covid19 competiciones internacionales	-	6.240,00
Indemnización Gastos Esp-Portugal xv msc, marzo 2020	15.391,79	-

4.- Otras Subvenciones por **229.544,56** euros (176.050,39 euros en 2020) que provienen:

- de las ayudas recibidas en 2021 por 198.000,00 euros (2020: 165.000,00 euros) por la entidad Fundación Deporte Joven para el desarrollo del proyecto “Mujer: Energía y Rugby 2021” con cuya dotación se financiaron, entre otros, gastos de partidos internacionales de la Selección Absoluta Femenina, gastos Varios de Clubes participantes en la Liga de División de Honor 2020/2021 y en la competición GPS Seven 2021. Así mismo, se dotó de ayudas para el Alto Rendimiento en forma de Becas para las jugadoras integrantes de la Selección de XV para su preparación para la fase de Clasificación que tuvo lugar en septiembre de 2021. Inicialmente el proyecto contemplaba la organización



del Partido de las Estrellas en noviembre de 2021 siendo pospuesto el mismo a diciembre de 2021 por la incidencia en España de la pandemia. Finalmente, el partido se ha suspendido y se ha realizado solicitud a la Fundación Deporte Joven de celebración del mismo en 2022

- de la ayuda recibida por el Ayuntamiento de Madrid por importe de 7.282,18 euros para los partidos de la ventana de otoño del XV Masculino celebrados en noviembre en Madrid
- de la ayuda recibida de la Fundación Trinidad Alfonso cuyo destinatario fue el C.R. Alcudia para la organización del Torneo Internacional de Rugby a 7 femenino y masculino siendo justificados gastos por el mencionado club por importe de 21.742,38 euros
- de la bonificación en cuotas recibida de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 2.520,00 euros destinada a afrontar en 2021 formación continuada online del personal de distintas áreas de la Federación

- c). Importe por **7.524,73** euros consecuencia del ajuste contable llevado a cabo en 2021 por las subvenciones en capital recibidas para financiar inmovilizados:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Consejo Superior de Deportes	7.524,73	7.524,73

- d). Donación por importe de **125.000,00** euros realizada por la entidad Generali España, S.A. destinadas a actividades organizadas por la Federación Española de Rugby en el marco del Centenario del Rugby Español, 2021-2023

15.2.- INGRESOS FEDERATIVOS

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
1. Publicidad y convenios	1.073.122,64	738.802,61
Cuotas de Clubes y Federaciones	477.454,67	755.842,18
2. Actividades Docentes	47.341,72	136.246,52
	<u>1.597.919,03</u>	<u>1.630.891,31</u>

15.2.1.- Publicidad

En 2014 no se contó con contrato de sponsorización de ropa. Hasta 2013 se encontraba firmado con la empresa Canterbury (56.198,35 euros en 2013). En 2015 se firma contrato por cuatro años con la entidad O'Neills Irish Sports quien suministra equipamiento para



los equipos nacionales. Este contrato fue cancelado por la compañía irlandesa y se negoció en 2016 una quita sobre el saldo contable a 31 de diciembre de 2015. En septiembre de 2016 se firmó contrato con la marca española JOMA para disponer de equipamiento gratuito por 70.000,00 euros al año y un descuento del 60% a partir de esa cifra. En 2019 ese contrato se renegoció dando lugar a un acuerdo a 5 años con vencimiento 30 de agosto de 2024 disponiendo de equipamiento gratuito por 322.200,00 euros al año.

Durante 2021 se han ingresado 738.802,61 euros en concepto de publicidad por los siguientes conceptos (1.073.122,64 euros en 2020):

○ Halcón Viajes	46.085,76 euros (patrocinio)
○ Joma	316.760,01 euros (patrocinio)
○ Generali	231.668,00 euros (patrocinio)
○ Gilbert	15.990,90 euros (patrocinio)
○ Spagnolo	45.932,44 euros (patrocinio)
○ Iberdrola	35.000,00 euros (patrocinio)
○ Kappa	12.365,50 euros (patrocinio)
○ Loterías	35.000,00 euros (patrocinio)

El impacto de la pandemia de la Covid19 en las cuentas de Publicidad y Patrocinio de la Federación en 2021 ha sido importante. El contrato de Heineken España (300.000 euros anuales) no fue prorrogado en 2020. Renfe (60.000 euros en 2020) suspendió el acuerdo en 2020, LaLiga y Leciñena no renovaron sus patrocinios de 2020.

Las becas ADO se dejaron de percibir en 2019 como consecuencia de haber perdido nuestras selecciones la posibilidad de clasificación para los JJOO de Japón 2020. Durante 2020 y 2021 los deportistas de la Federación no han percibido beca a través de ADO manteniéndose los acuerdos de Beca de deportistas con Recursos Propios federativos debiendo ganar el derecho de beca ADO futura en los Campeonatos de Europa de Rugby a Siete que se disputarán en 2022 y clasificarán para el Mundial.

15.2.2.- Actividades Docentes

En 2019 se continuó por parte del Área de Desarrollo de la Federación con las actividades docentes que se recuperaron a pleno rendimiento en 2015. Esas actividades, que la Federación venía desarrollando anualmente, se vieron interrumpidas en los años 2013 y 2014. En 2020, año en el que la pandemia ha hecho estragos en la actividad federativa de formación, la mayoría de los cursos se vieron suspendidos o, en el peor de los casos, cancelados. Se potenció la formación digital siendo la F.E.R. pionera entre las federaciones deportivas nacionales en la impartición de cursos en ese formato con gran aceptación entre los seguidores, aficionados y afiliados. Además de los propios cursos de formación, se han impartido en 2020 muchas y variadas jornadas de webinair.

En 2021 se han recuperado prácticamente la totalidad de las titulaciones y formaciones realizadas antes de la pandemia llegando a ingresos cercanos a los de 2019. En 2021 se ingresaron 136.246,52 euros por la actividad de formación (47.341,72 euros en 2020).



A efectos comparativos, el coste directo de realización de las actividades de formación citadas en el párrafo anterior alcanzó en 2021 la cantidad de 88.659,98 euros (16.095,22 euros en 2020) por lo que el beneficio de formación en 2021 para la F.E.R. -tras la diferencia respecto a los ingresos- ha sido de 47.586,54 euros (en 2020 de 31.246,50 euros) que resulta un dato económico muy positivo ante las circunstancias detalladas anteriormente.

15.3.- VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
1. Varios	47.369,62	331.055,50
2. Ventas	47.869,45	37.111,57
	<u>95.239,07</u>	<u>368.167,07</u>

15.3.1.- Varios

Ingresos en 2021 por un total de 331.055,50 euros (47.369,62 euros en 2020) en concepto de “varios” cuyos importes más significativos son:

- a) Ingreso por sanciones durante 2021 por importe de 18.175,00 euros
- b) Facturaciones varias por publicidad durante encuentros internacionales que ascendieron a 7.454,81 euros
- c) Ingreso recibido de Fundación Sanitas por importe de 3.124,38 euros por la organización de los Juegos Inclusivos 2021
- d) Facturación emitida por 7.355,00 euros a varias Federaciones internacionales como consecuencia de la realización en el laboratorio proveedor de la FER de pruebas PCR
- e) Ingresos por importe de 1.087,45 euros por la refacturación a Rugby Europe de medallas y pancarta correspondiente al Campeonato de Europa de Rugby a XV femenino 2021
- f) Facturación al Ayuntamiento de Madrid de contrato por el patrocinio del Torneo de 7 de Madrid, masculino y femenino, por un total de 289.256,20 euros
- g) Ingresos por varios conceptos por importe de 4.602,66 euros en donde se encuentra la ayuda concedida por CSD para la gestión de las ayudas de Protección Social a DAN

15.3.2.- Ventas

Ingresos en 2021 por un total de 37.111,57 euros por venta de material de la marca Joma y otros productos en los eventos realizados por la Federación (en 2020 un total 47.869,45 euros).

A efectos de comparación, el coste de adquisición de los productos a la venta en 2021 ha sido de 26.683,59 euros (21.984,29 euros en 2020) siendo los ingresos por este mismo



concepto de 37.111,57 euros (47.869,45 euros en 2020) por lo que el beneficio neto de la Tienda Oficial de la Federación en el ejercicio 2021 ha ascendido a 10.427,98 euros.

15.4.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
1. Por Taquillajes varios	52.000,79	96.294,49
2. Por cesión de Torneos y Organización eventos	-	373.297,48
3. Por Otros Servicios	-	9.618,00
	<u>52.000,79</u>	<u>479.209,97</u>

15.4.1.- Por taquillajes

Ingresos por el concepto de referencia por los partidos celebrados en Madrid correspondientes al VI Naciones 2020/2021 (febrero-marzo 2021 y octubre-noviembre 2021) y al encuentro Georgia-Fiji (Aranjuez, noviembre 2021):

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
- Taquilla España-Rusia	-	10.204,55
- Taquilla España-Italia	-	24.332,06
- Taquilla España-Fiji	-	57.448,78
- Taquilla Georgia-Fiji	-	4.309,10
- Taquilla España-Georgia	52.000,79	-
	<u>52.000,79</u>	<u>96.294,49</u>

15.4.2.- Por cesión Torneos y Organización Eventos

Ingresos por el concepto de referencia por la organización de la activación de patrocinio durante los partidos celebrados en Madrid correspondientes al VI Naciones 2020/2021 (febrero-marzo 2021) y “ventana de noviembre 2021”. Asimismo, se encuentran imputados en este capítulo los ingresos referentes a la organización en Madrid del Torneo Internacional de Rugby a 7:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
- Organización eventos (Torneo 7 Madrid)	-	340.797,48
- Cesión Torneos (Copa SM Rey)	-	6.000,00
- Cesión Derechos de Tv (DSI-LaLigaSport)	-	26.500,00
	<u>0,00</u>	<u>373.297,48</u>



15.4.3.- Por Otros Servicios

Ingresos efectuados por otros conceptos:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
- Ingresos por servicio de Homologación	-	8.343,00
- Ingresos por participación en Juegos Inclusivos	-	1.275,00
	<u>0,00</u>	<u>9.618,00</u>

15.5.- OTRAS PROCEDENCIAS

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
1. Ingresos excepcionales	136.774,17	387.934,95
	<u>136.774,17</u>	<u>387.934,95</u>

1.

Ingresos extraordinarios en 2021 por conceptos imputados en este ejercicio por regularización de partidas de la cuenta de Provisiones y regularizaciones de saldos por importe de 47.061,54 euros (en 2020 regularización por 11.729,78 euros).

Las partidas por importe de 87.925,76 euros provenientes de las indemnizaciones ingresadas de la compañía Generali durante 2020 como consecuencia del cierre de expedientes de jugadores y jugadoras/es lesionadas que percibían beca por parte de la Federación (en 2020, 29.340,00 euros).

En 2021 se incluye importe facturado a clubes nacionales y federaciones autonómicas por 96.635,64 euros (en 2020 89.084,00 euros) por Test de Antígenos adquiridos por la F.E.R. ante laboratorios nacionales para, de esa forma, obtener un precio competitivo que pueda resultar beneficios para las entidades de rugby vinculadas (clubes y federaciones autonómicas).

Ingreso proveniente del fondo de solidaridad de Rugby Europe por 24.593,06 euros para compensar por gastos realizados con motivo del encuentro España-Rusia, XV masculino,



suspendido en marzo de 2020 con motivo de la declaración del Estado de Alarma por la pandemia Covid19

Se ha contabilizado en este apartado la previsión de indemnización por importe de 26.016,14 euros que la Federación ha reclamado a la entidad aseguradora Mapfre por los gastos asumidos con motivo del desgraciado accidente sufrido el 18 de diciembre de 2021 por el jugador de la Selección, Kawa Leauma, y que contaban con la cobertura de la citada compañía aseguradora.

Como consecuencia de la sentencia dictada por el Juzgado contra el Sr. González Cancho (nota 2. c) págs. 9 y 10) se le condenó a indemnizar a la FER en la suma de 105.702,81 euros que se encuentra contabilizado en este apartado.



16. – GASTOS

La cifra total de gastos por actividades ordinarias y extraordinarias al cierre del ejercicio 2021 es la siguiente: 5.969.341,98 euros (4.311.198,91 euros en 2020)

Durante 2021 se ha venido distribuyendo directamente a gastos el porcentaje de Regla de Prorrata General de IVA no deducible (45%) resultado de la Declaración Anual de IVA 2020. Los Ajustes de IVA circulante se regularizaron al final del ejercicio como consecuencia del cálculo de Regla de Prorrata General de IVA de 2021, conocido el 30.01.2022, cuyo porcentaje definitivo de IVA soportado no deducible en 2021 fue del 54% por lo que ha sido necesario practicar regularización por Ajuste Positivo de IVA en diciembre de 2021.

El desglose por conceptos generados es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
1. Compras	474.441,01	470.979,04
2. Otros aprovisionamientos	132.669,15	270.246,55
3. Gastos Personal	881.173,99	971.938,76
4. Amortizaciones	34.215,44	30.300,18
5. Gastos Diversos	979.517,10	1.600.790,79
6. Tributos	66.655,21	(-) 23.041,59
7. Gastos de Gestión	1.677.944,95	2.600.140,24
8. Gastos Financieros	1.169,81	7.674,37
9. Otros Gastos	63.412,25	40.313,64
	<u>4.311.198,91</u>	<u>5.969.341,98</u>

16.1. - Compras

Material deportivo para actividades	449.088,71	436.870,08
Material deportivo para venta	21.984,29	26.683,59
Variación de existencias	3.368,01	7.425,37
	<u>474.441,01</u>	<u>470.979,04</u>

16.2. – Otros Aprovisionamientos

Material Médico-Fisioterapia	13.386,54	24.558,94
Material Médico Prevención Covid19	98.455,06	196.195,35
Otros Aprovisionamientos (trofeos, equipamientos calle, etc...)	15.633,38	43.812,33
Suplementos de nutrición	5.194,17	5.679,93



16.3. – Personal

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Personal administrativo	251.518,30	284.440,49
Seguridad Social personal administrativo	65.364,87	79.500,65
Personal alta competición	323.943,23	323.462,22
Seguridad Social personal alta competición	102.863,65	108.321,89
Otro Personal	105.624,87	135.171,73
Seguridad Social de otro personal	20.714,26	29.942,81
Otros gastos sociales	11.144,81	11.098,97
	<u>881.173,99</u>	<u>971.938,76</u>

16.4 – Dotaciones para amortizaciones

Dotación del ejercicio:		
Inmovilizado material	34.215,44	30.300,18
	<u>34.215,44</u>	<u>30.300,18</u>

16.5 – Gastos diversos

Arrendamientos	91.049,00	119.786,85
Reparación y conservación: edificios e inmuebles	4.285,69	3.781,06
Reparación y conservación: instalaciones deportivas	49.291,65	95.951,43
Mantenimiento sistemas digitales	22.886,91	24.823,73
Servicios realizados por empresas/profes./colab.	329.687,93	396.823,77
Transportes	9.377,40	10.768,94
Primas de seguros:		
De oficina y almacén	4.995,98	4.807,91
De actividades deportivas	248.023,31	214.704,50
Publicidad/relaciones públicas/producción:		
Publicidad	1.973,91	1.115,50
Relaciones públicas	98,65	120,00
Producciones Audiovisuales	-	119.209,03
Suministros:		
Agua	235,61	285,24
Luz	3.134,36	4.978,27
Otros suministros de actividades:		
Vigilancia, aseos, confección pancartas/vallas,		
Lavandería, complementos, etc...	94.142,88	472.755,20



Otros servicios:

Gastos viaje y dietas (Asamblea, Comisiones, Juntas, Reuniones Internacionales, etc...)	40.811,04	49.325,62
Material oficina	21.774,41	20.271,92
Comunicaciones	13.518,61	15.493,09
Acuerdos editoriales	-	111,55
Jurídicos y contenciosos	42.687,76	44.459,18
Gastos Gestión Ayudas Protección Social DAN	1.542,00	1.218,00
	<u>979.517,10</u>	<u>1.600.790,79</u>

16.6 – Tributos y otros impuestos

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Impuestos seguros	888,44	5.212,90
Impuesto Bienes Inmuebles	6.841,08	7.261,33
a) Ajustes IVA Circulante	58.925,69	(-) 35.515,82
	<u>66.655,21</u>	<u>(-) 23.041,59</u>

- a) La F.E.R. durante el ejercicio 2021 ha venido aplicando en las imputaciones de gastos el porcentaje de la regla general de IVA de 2020. Dicha regla, en base a un cálculo sobre los ingresos, arroja un porcentaje deducible sobre el IVA soportado total y otro porcentaje, por la diferencia, que no resulta deducible. Este último es cargado por el aplicativo informático de forma automática como gasto por ajustes negativos conforme a un acuerdo adoptado con la Inspección General de Federaciones del Consejo Superior de Deportes.

El cálculo de la Regla de Prorrata del IVA realizado al final del ejercicio de 2021 ha sido del 54%, 9 puntos más que el porcentaje de 45% por IVA deducible que se ha venido aplicando durante ese ejercicio y que correspondía al porcentaje de IVA deducible a 31.12.20. Por tanto, procedió efectuar un ajuste positivo de IVA circulante a final del ejercicio 2021 que, como se indica en la línea correspondiente, supuso a 31 de diciembre de 2021 un menor gasto de 35.515,82 euros (en 2020, ajuste negativo de 58.925,69 euros).



16.7 – Gastos corrientes

	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Subvenciones a Federaciones Autonómicas	-	68.987,44
Subvenciones a Clubes	74.209,03	91.462,17
Cuotas afiliación org. internac. y competiciones	6.478,68	19.037,00
Ayudas deportistas	646.168,78	695.614,33
Ayudas técnicos	2.815,00	4.620,00
Ayudas Servicios Médicos	11.450,00	12.480,39
Ayudas árbitros y auxiliares	109.859,60	196.433,68
Ayudas a Servicios docentes	58.550,00	89.684,00
Ayudas a otro personal	8.121,10	12.801,10
Gastos de desplaz. deportistas y otro personal deportivo	306.063,58	501.752,47
Gastos de alojamiento y manutención actividades	452.815,99	887.419,44
Reintegro Subvenciones Corrientes	1.332,63	4.175,76
Sanciones	-	2.000,00
Pérdidas Deudores Incobrables	80,56	13.672,46
	<u>1.677.944,95</u>	<u>2.600.140,24</u>

16.8. – Gastos financieros

Otros gastos financieros	989,81	2.940,41
Comisiones y corretaje póliza crédito	180,00	4.733,96
	<u>1.169,81</u>	<u>7.674,37</u>

16.9. – Otros gastos

Excepcionales	63.412,25	40.313,64
	<u>63.412,25</u>	<u>40.313,64</u>

El apartado de gastos excepcionales cerró 2021 con un saldo de 40.313,64 euros como consecuencia de:

- Regularizaciones de saldos de cuentas de proveedores y otras cuentas contables.
- Contabilización de varios gastos relacionados con el accidente del jugador Kawa Leauma.
- Imputación en 2021 de gastos asociados al ejercicio 2020.



17. - SITUACIÓN FISCAL

La F.E.R. ha presentado todas las declaraciones de los impuestos a los que está sujeta las cuales no son definitivas hasta que no transcurren cuatro años.

17.1 - ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.- Retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 4º trimestre del año 2021 por retribuciones a empleados, profesionales, árbitros y deportistas de la F.E.R. por importe de 64.692,36 euros (en 2020: 60.207,28 euros)

2.- Cuotas de la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 2021, pagadas en su plazo, por 25.074,25 euros (en 2020: 19.785,11 euros) respecto a la cual existe un saldo que será compensado de la liquidación mencionada por importe de 2.520,00 euros por bonificaciones de la Seguridad Social a la formación.

3.- Liquidación del Impuesto del Valor Añadido de la F.E.R. correspondiente al 4º trimestre del año 2021, tras la aplicación de la Regla de Prorrata de IVA, pagado en su plazo por importe de 11.360,30 euros (en 2020: 48.532,62 euros).

Por otra parte, acogiéndose a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Federaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, la F.E.R. solicitó en 1995 de la Agencia Tributaria la exención en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.), Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.) e Impuesto de Sociedades (I.S.). La Agencia Tributaria contestó afirmativamente sobre todas las exenciones solicitadas mencionadas siendo válidas desde la fecha de aparición de la mencionada Ley.

Con la entrada en vigor del Reglamento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, la F.E.R. ha comunicado a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, aprobándose por parte de ésta última la elección seleccionada.

18. - OTRA INFORMACIÓN

Se informa que el número de trabajadores con alta en Seguridad Social a 31 de Diciembre de 2021 es de 27 distribuyéndose por categorías profesionales de 6 Jefes Administrativos (5 hombres y 1 mujer) y 21 Oficiales de administrativos (6 mujeres y 15 hombres) siendo el nº medio de trabajadores de 25. A 31 de Diciembre de 2020, era de 23 el número de trabajadores/as.

L@s trabajador@s están distribuidos en las siguientes áreas: 2 en el Departamento de Prensa a jornada completa, 3 en el Comité Técnico Nacional de Árbitros (1 a jornada completa y 2 a media jornada), 2 a jornada completa en el Área de Desarrollo, 7 en Alta Competición (5 a jornada completa y 2 a media jornada), 11 a jornada completa y 2 a media jornada en Gestión Federativa



en distintos departamentos (dirección general 1, logística 1, secretaría general 4, árbitros 1, tesorería 3, centenario rugby 2, almacén 1).

Honorarios de auditoría

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de los Estados Financieros de la Federación son soportados por el Consejo Superior de Deportes, entidad que contrata directamente el servicio de auditoría mencionado.

Compliance

La Federación ha iniciado en 2019 un proyecto para someterse a un **Programa de Compliance o de Cumplimiento** (en español) que supondrá una mejora en el conocimiento de la organización, de la transparencia y de los elementos de control para llevar un correcto funcionamiento de nuestra entidad que es algo necesario para, hoy en día, una organización como la nuestra. Ello redundará positivamente también en aspectos reputacionales frente a federados, patrocinadores e instituciones colaboradoras (muchas de las cuales ya lo exigen).

Para ello se ha firmado un acuerdo a tres años con el Despacho BeCompliance que, en varias fases, estudiará, analizará y asesorará a la Federación en todo lo que compete al Programa de Cumplimiento.

En 2021 se ha seguido trabajando con el despacho citado para actualizar y mejorar la normativa de la Federación.

Se obtuvo en 2019 una ayuda económica de 2.000,00 euros de ADESP (Asociación de Federaciones Españolas) para afrontar el inicio del proyecto.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Del saldo pendiente de pago al 31 de Diciembre de 2021 correspondiente a proveedores y acreedores comerciales ningún importe acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago que establece la Ley 15/2010, de 5 de Julio (en 2020: 0,00 euros)

	2020	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30	30
Ratio de operaciones pagadas	30	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	4.421.418,58	5.203.466,09
Total pagos pendientes	780.129,15	895.639,97



19. – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En el año 2021 los miembros de la Junta Directiva no han percibido remuneración por alguna de sus labores (en 2020: 0,00 euros)

Los gastos de Órganos de Gobierno ascienden a un total de **49.796,31** euros en 2021 (56.970,62 euros en 2020) de los cuales:

- **13.154,10** euros se corresponden con gastos de Viaje del Presidente (5.454,89 euros en 2020).

En relación a la remuneración del Presidente, la Asamblea reunida el 22 de septiembre de 2012 acordó elevar para 2013 y ejercicios siguientes las dietas a percibir por el Presidente pasando de 12.000,00 euros anuales hasta un máximo de 21.802,28 euros. En la Asamblea Ordinaria de la FER reunida el 12 de julio de 2014 se acordó -a propuesta del nuevo Presidente Sr. Feijóo, elegido en dicha reunión y reelegido en 2016 y en 2020- que, atendiendo a la situación financiera de la Federación, para los años 2014 y 2015 las dietas a percibir aprobadas para el anterior Presidente (de hasta un máximo de 21.808,28 euros) se eliminarían reduciéndose a 0 euros. Desde 2014 hasta la fecha de emisión de estas cuentas, el Presidente no tiene asignado dietas de representación ni sueldo (0,00 euros en 2021, 2020, 2019 2018, 2017, 2015 y 2014).

- La Asamblea Ordinaria de julio de 2021 se realizó de forma telemática por lo que no se produjeron gastos de desplazamientos salvo una pequeña cantidad de **942,70** euros (329,92 euros en 2020)
- Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración alguna por asistencia a las juntas de gobierno siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2021 a **11.828,45** euros (en 2020: 11.940,18 euros).
- Los miembros de la Comisión Delegada no perciben remuneración alguna por asistencia a sus reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido en 2021 a **454,75** euros (en 2020: 1.585,47 euros)
- Los miembros de la Federación que han asistido durante 2021 a Reuniones Internacionales no perciben remuneración alguna por asistencia a esas reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido a **5.849,96** euros (en 2020: 4.711,26 euros)
- Los miembros de la Federación que han asistido durante 2021 a Reuniones de Coordinación de Áreas y Otras Reuniones no perciben remuneración alguna por asistencia a esas reuniones siendo atendidos únicamente sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención que han ascendido a **17.566,35** euros (en 2020: 16.955,17 euros)



Los saldos con Federaciones Territoriales se encuentran incluidos en las notas 7.2.2 y 10.3. Las transacciones en 2021 han sido las siguientes:

	DEBE	HABER
FEDERACION ANDALUZA DE RUGBY	7.976,00	12.789,00
FEDERACION ARAGONESA DE RUGBY	4.794,01	6.762,51
FEDERACION ASTURIANA DE RUGBY	11.649,51	13.707,01
FEDERACION BALEAR DE RUGBY	7.213,25	5.666,75
FEDERACION CANARIA DE RUGBY	1.800,00	2.912,50
FEDERACION CANTABRA DE RUGBY	3.172,00	3.397,50
FED.CASTELLANO-LEONESA RUGBY	9.570,00	11.464,00
FEDERACION CATALANA DE RUGBY	17.421,23	19.121,23
FEDERACION EXTREMEÑA DE RUGBY	2.174,00	3.224,50
FEDERACION GALLEGAS DE RUGBY	4.879,00	8.211,00
FEDERACION DE RUGBY DE MADRID	13.002,56	8.438,57
FEDERACION NAVARRA DE RUGBY	6.943,02	8.422,52
FED. DE RUGBY CDAD. VALENCIANA	12.555,32	19.079,10
FEDERACION VASCA DE RUGBY	5.706,00	7.627,00
FEDERACION RUGBY REGION MURCIA	5.344,96	7.480,46

Las transacciones con Clubes por operaciones prestadas (columna DEBE) y por pagos recibidos de dichas transacciones (columna HABER) durante 2021 han sido las siguientes:

	DEBE	HABER
C.R. ALCOBENDAS	23.412,85	24.588,79
CR. ARQUITECTURA	14.241,00	14.256,00
C.R. ATCO. SAN SEBASTIAN	500,00	400,00
C.R. ATCO. BERA-BERA	13.353,53	13.965,54
C.R. ATLETICO PORTUENSE	1.050,00	1.050,00
CLUB DE RUGBY ALBACETE	7.798,00	7.260,00
C.R. B.U.C.	18.341,84	20.482,84
F.C. BARCELONA	19.681,00	19.716,00
C.A.R. CACERES	4.482,04	0,00
C.A.R. CLUB AMIGOS DEL RUGBY	11.216,00	12.897,04
C.A.U. VALENCIA	23.011,80	21.799,80
C.R.A.T. CORUÑA	20.376,98	18.655,98
C.R. CIENCIAS CAJASOL	18.406,01	21.950,01
C.R. COMPLUTENSE CISNEROS	44.434,29	36.911,10
C.A.U. MADRID	534,21	0,00
UNION RUGBY ALMERIA	11.078,01	10.998,01
C.R. DURANGO	0,00	1.200,74
C.R. EL TORO	14.619,99	10.320,75



EIBAR RUGBY TALDEA	35.418,16	36.952,74
C.R. EL SALVADOR	26.561,95	30.155,95
C.R. ELCHE	0,00	265,00
C.R. FENIX	16.181,02	14.819,02
C.R. GETAFE	1.958,50	1.958,50
G.E.i.E.G. Grup Excursionista	8.700,00	8.700,00
GAZTEDI RUGBY TALDEA	10.385,00	10.305,00
R.T. GERNIKA	20.477,05	19.042,05
R.T. GETXO	25.026,70	25.514,50
C.R. GOTICS	13.946,02	13.866,02
C.R. HERNANI	18.581,54	16.891,53
C.R. HOSPITALET	11.955,51	11.776,31
C.R. INGENIEROS IND. LAS ROZAS	22.217,60	22.137,60
C.R. INDEPENDIENTE SANTANDER	21.843,98	22.335,98
CLUB ESPORTIU I.N.E.F. BARCELONA	1.980,46	1.980,46
C.E. I.N.E.F. LLEIDA	3.225,00	1.115,00
CLUB POLIDEPORTIVO LES ABELLES	32.602,57	36.246,87
C.R. LICEO FRANCES	15.992,65	16.012,65
C.R. LA UNICA DE NAVARRA	2.061,02	3.802,02
C.R. MAJADAHONDA	27.203,51	28.736,51
C.R. MARBELLA	13.601,02	15.542,02
ORDIZIA R.E.	23.601,89	23.370,79
OVIEDO RUGBY CLUB	590,00	590,00
C.R. OLIMPICO POZUELO	18.171,89	18.071,89
CAMPUS UNIV. OURENSE R.C.	12.979,78	12.900,48
PALENCIA RUGBY CLUB	11.335,00	11.335,00
C.R. RIOJA	282,50	282,50
CLUB DE RUGBY CRC POZUELO	15.979,50	15.255,51
VALLADOLID RUGBY ASC. C. VRAC	32.234,04	35.670,04
U.E. SANTBOIANA	21.576,84	22.130,85
C.R. SAN ROQUE	11.173,00	11.173,00
UNIVERSITARIO DE SEVILLA CLUB DE RUGBY	18.462,17	19.708,17
TATAMI RUGBY CLUB	1.685,79	3.920,79
SADUS - UNIVERSIDAD DE SEVILLA	250,00	250,00
RUGBY CLUB VALENCIA	14.527,80	14.527,80
C.R. ZARAUTZ	12.459,52	12.379,52
C.R. BELENOS	12.837,02	10.516,02
CLUB RUGBY LALIN	350,00	350,00
ASOC. DEPORTIVA XV RUGBY MURCIA	100,00	0,00
C.R. TOLEDO - SOLISS AGUILAS DE TOLEDO	463,00	463,00
C.R. MALAGA	12.433,00	12.243,00
VILLAJOYOSA RUGBY CLUB	19.542,04	18.508,05
CLUN DEPORTIVO JAEN RUGBY	12.058,01	14.611,01
C.R. SANT CUGAT	26.721,92	22.474,77
UNIVERSITARIO BILBAO RUGBY	13.227,27	13.147,27



C.R. LA CALZADA	0,00	150,00
RUGBY CLUB SITGES	11.492,00	9.121,00
C.N. POBLE NOU	14.982,94	14.702,94
AKRA BARBARA RUGBY CLUB	12.246,02	12.166,02
C.D. ELEMENTAL XV HORTALEZA RUGBY	9.079,55	9.079,55
C.D. ELEMENTAL DE RUGBY ALCALÁ	12.611,50	10.390,50
C.R. TARRAGONA	175,00	175,00
C.D. MAIRENA	10.385,00	10.305,00
APAREJADORES R.C.	21.664,00	20.413,00
R.C. MURALLA	4.513,26	4.513,26
BAHIA RUGBY CLUB	350,00	0,00
C.R. PONTEVEDRA	1.241,02	1.116,02
URIBEALDEA RUGBY KIROL ELKARTEA	12.818,52	12.738,52
XV SANSE SCRUM RUGBY CLUB	15.992,35	19.092,35
C.R. SAN ISIDRO	538,75	538,75
FUNDACION EL SALVADOR DE RUGBY	5.036,00	5.036,00
CLUB RUGBY FERROL	2.591,53	4.882,53
MALLORCA RUGBY EVENTS	400,00	0,00
JABATOS RUGBY CLUB	423,00	218,00
RUGBY OURENSE KELTIA	18,98	0,00
CD LEON RUGBY	2.594,64	2.594,64
QUIJOTE RUGBY CLUB	0,00	8.082,92
RUGBI L'ALCUDIA CLUB ESPORTIU	0,00	21.742,38
ASS. VETERANS FCB RUGBY BARÇA	463,00	463,00
MALLORCA BOCS RUGBY CLUB	1.595,00	990,00
FUENGIROLA RUGBY CLUB	940,00	940,00
LOS BOATMEN DE EL MEDANO	350,00	350,00
OSOS DEL PARDO RUGBY CLUB	1.726,25	1.775,00
CLUB DEPORTIVO PINGÜINOS RUGBY BURGOS	668,00	668,00
SHAMROCK RUGBY CLUB	2.646,50	2.646,50
SANT VICENT RUGBY CLUB	560,00	560,00
C.D. RUGBY ESCORIONES GRANADA	694,01	694,01
ASOCIACION VALENTES CLUB DEPORTIVO LOBOS	390,00	390,00
POZUELO RUGBY UNION	218,00	218,00
ASOCIACIÓN RUGBY TURIA	4.575,00	4.375,00
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CAMARGO RUGBY	700,00	700,00
RUGBY CLUB ORSI ITALIANI DI MADRID	1.111,25	1.111,25
ASOCIACION TRUST RUGBY INTERNATONAL	0,00	4.373,02
C.D. ELEMENTAL VALLECAS RUGBY UNION	310,00	310,00
ASOCIACION LLANERENSE DE RUGBY	3.198,00	3.198,00
SANTIAGO RUGBY CLUB	325,00	0,00



20. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países, entre ellos España, ha motivado que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Debido a la incertidumbre existente en relación con esta pandemia y ante la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus -a excepción de la vacuna-, las consecuencias para las operaciones de la Federación son inciertas aunque la capacidad de reacción y adaptación de nuestra entidad a la realidad, está haciendo que las competiciones nacionales e internacionales estén celebrándose.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales se ha realizado una valoración de los impactos que ha tenido y tendrá el COVID-19 sobre la Federación y se han detallado en la nota 2.a.1) de estas cuentas. En este sentido, se produjo una caída de la actividad prevista de la Federación correspondiente a los nueve primeros meses del año 2020 pudiendo iniciarse las competiciones nacionales en noviembre de 2020 y las actuaciones de los equipos nacionales en septiembre de ese año.

La actividad normal se mantuvo en 2021, con ciertas restricciones provocadas por la continuación del impacto de la Covid (suspensión de competiciones nacionales e internacionales) que se pudieron posteriormente realizar.

Los Órganos de Gobierno de la Federación realizaron en 2020 y en 2021 una evaluación preliminar de la situación conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de liquidez**: debido a la situación general de los mercados, se prevé que pueda existir un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía. En este sentido, la Federación cuenta con tesorería disponible y capacidad de obtener financiación externa, lo que, unido a la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán afrontar dichas tensiones a la Federación.
- **Riesgo de operaciones**: la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un nuevo riesgo de interrupción temporal de la actividad aunque ello se ha reducido como consecuencia de los controles a través de los test antes de las competiciones y la aparición de las vacunas. La Federación estableció grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus actividades, con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones. La actividad normal se mantuvo cerca del 100% en 2021
- **Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras**: los factores que se han mencionado anteriormente, junto con otros factores específicos como la cancelación de eventos deportivos provocaron una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Federación como “Importe neto de la cifra de negocios”, “Resultado operativo” o “Beneficio antes/después de impuestos”, si bien por el momento, dicho impacto ha podido asumirse al ser superior el saldo de dichos Fondos.



- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance: un cambio en las estimaciones futuras de las ventas, de los costes, de la cobrabilidad de los clientes, etc. podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos (fondo de comercio, activos no corrientes, créditos fiscales, clientes, etc.) así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. El efecto causado sobre el impacto de la Covid19 en el resultado económico a 31 de diciembre de 2020 ha sido negativo pero ha dado como resultado una cifra controlada. Igualmente, el efecto arrastrado de 2020, se ha reencaminado y todas las consecuencias de 2021 se han controlado correctamente.
- Riesgo de continuidad: teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, los administradores consideran que la conclusión sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento, sigue siendo válida.

Por último, resaltar que, desde la Presidencia, se está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

21. – SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Federación, en toda su actividad, ha asumido entre sus objetivos la conservación y el respeto al medio ambiente y el cumplimiento de la legislación vigente.

No existen, al día de la fecha, contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de esa naturaleza ni compensaciones pendientes de recibir al respecto, no existiendo por tanto gastos incurridos en ese sentido.

La Federación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

22. – CONCILIACION PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La conciliación del resultado contable con la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	2020	2021
Resultado contable	-100.739,20	38.327,78
Más	0,00	0,00
Menos	0,00	0,00
Rtdo. liquidación presupuesto	-100.739,20	38.327,78



23.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Federación no desarrolla actividad alguna que no sea la propia de sus fines y, por tanto, todos los ingresos y gastos de la misma se realizan para la consecución de dichos fines, según constan descritos en los estatutos y, por tanto, la entidad cumple en el ejercicio 2021 el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

24.- BASES PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se basa en las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Se han seguido tanto presupuestaria como contablemente las normas requeridas para su presentación.

Las modificaciones del presupuesto inicial aprobado fueron solicitadas al Consejo Superior de Deportes siendo aprobadas por éste.

Las presentes Cuentas Anuales se han formulado a 21 de marzo de 2022

Alfonso FEIJOO GARCIA

Presidente



OTRA INFORMACION

La elaboración de la información que a continuación se desarrolla se ha llevado a cabo conforme a los criterios y orden establecidos en el artículo 3 del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

A) IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- Venta de existencias	37.111,57	Renta exenta	Art.7 11º
- Licencias Federativas	-	Renta exenta	Art.6 1º b)
- Cuotas Clubes y Federac.	755.842,18	Renta exenta	Art.6 1º b)
- Actividades docentes	136.246,52	Renta exenta	Art.7 8º
- Publicidad e imagen	738.802,61	Renta exenta	Art.6 1º a)
- Taquillajes y cesión derechos	128.794,49	D.A. 12º 2	
- Rappels de ventas	-	Renta exenta	Art.7 11º
- Otros ingresos	681.471,08	Renta exenta	Art.7 9º
- Subvenciones	3.008.941,63	Renta exenta	Art.6 1º c)
- Publicaciones / Serv. Varios	-	Renta exenta	Art.7 9º
- Ingresos financieros	-	Renta exenta	Art.6 2
- Subvenciones capital	7.524,73	Renta exenta	Art.6 1º c)
- Donaciones	125.000,00	Renta exenta	Art.6 1º c)
- Ingresos excepcionales	387.934,95	Renta exenta	Art.7 11º

TOTAL RENTAS 2021: 6.007.669,76 €

Las rentas indicadas han financiado gastos corrientes de la Federación por importe total de 6.007.669,76 euros que se ha distribuido de la siguiente forma:

- El superávit generado por 38.327,78 euros se ha trasladado a Fondos Propios
- El programa de gastos de “Alta Competición” se encuentra mayoritariamente financiado a través del apartado de ingresos por “Subvenciones”. El resto del concepto de este capítulo se financia por medio de Recursos Propios al igual que la mayor parte del capítulo de “Actividades Estatales y Formación” y de los capítulos de “Gestión Federativa” y “Fuera de Programa”.

El criterio seguido para destinar los ingresos citados a la financiación de los gastos se encuentra marcado por la recomendación del Consejo Superior de Deportes -órgano que tutela a la Federación- que determina que las subvenciones públicas recibidas por éste serán destinadas, principalmente, a la “Alta Competición”.

Las aportaciones recibidas mediante subvenciones de la Federación Internacional de Rugby (World Rugby) y de la Federación Europea (Rugby Europe) se destinan a financiar gastos de los programas de “Alta Competición” y de “Actividades Estatales y de Gestión” puesto que son solicitadas para esos fines.



El programa de “Actividades Estatales” se financia también mediante Recursos Propios que provienen de Patrocinios, Cuotas por parte de los Clubes y Federaciones participantes en los distintos Campeonatos de España, por ayudas de la Federación Internacional (World Rugby) que anualmente aprueba subvenciones ayudas para el desarrollo en España del rugby femenino y de categorías inferiores a 20 años y por otros recursos de la Federación.

Los programas de “Gestión Federativa” y de “Fuera de Programa” se financian igualmente por ingresos generados mediante Recursos Propios: Patrocinios, Cuotas por parte de los Clubes y Federaciones, subvenciones de la Federación Internacional (World Rugby), taquillajes, actividades docentes y por otros recursos de la Federación.

B) IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD

Se acompaña cuadro resumen de la “Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos”

C) CÁLCULO RENTAS Y APLICACIÓN GASTOS, ART. 3.2

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 3, 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, la Federación Española de Rugby destina el 80 por 100 de sus rentas obtenidas por las explotaciones económicas que desarrolla, así como las obtenidas por cualquier otro concepto, a la realización de sus fines de interés general de carácter deportivo.

La Federación asigna el 100 por 100 de sus rentas a la consecución de sus objetivos estatutarios de interés general de carácter deportivo, destinando el superávit alcanzado en los ejercicios económicos a incrementar sus reservas o su dotación patrimonial.

D) RETRIBUCIONES, DINERARIAS O EN ESPECIE, A MIEMBROS DE ORGANOS DE GOBIERNO

Se acompaña cuadro resumen de retribuciones.

E) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

A 31 de diciembre de 2021, la Federación Española de Rugby NO cuenta con participaciones en Sociedades Mercantiles.

F) RETRIBUCIONES DE ADMINISTRADORES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES

A 31 de diciembre de 2021, la Federación Española de Rugby NO ha satisfecho retribuciones a sus administradores representantes en sociedades mercantiles al no contar con participaciones en tales entidades.



G) CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

A 31 de diciembre de 2021 la Federación Española de Rugby NO tiene suscritos convenios de colaboración empresarial.

H) ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO

La Federación Española de Rugby es una entidad sin fin lucrativo cuya actividad prioritaria es el desarrollo y promoción del deporte del rugby en España como principal y único objeto social conforme se marca en sus Estatutos.

I) PREVISIÓN ESTATUTARIA SOBRE DESTINO DEL PATRIMONIO

La Asamblea Ordinaria de la Federación Española de Rugby aprobó en su reunión del 10 de julio de 2004 la modificación del artículo 130 de sus Estatutos adaptándolo a lo dispuesto en la Ley 49/2002 sobre el destino del patrimonio federativo en caso de disolución, conforme al siguiente texto:

"En caso de disolución, el patrimonio neto de la Federación, si lo hubiera, se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para la realización de actividades análogas determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto."

Esta adaptación a la Ley 49/2002 fue aprobada por el Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Deportes en octubre de 2004.

Madrid, 21 de marzo de 2022

Presidente

Alfonso FEIJOO GARCIA

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Notas en la Memoria	2020	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-100.739,20	38.327,78
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0	0
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 13	- 7.524,73	- 7.524,73
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		- 7.524,73	- 7.524,73
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-108.263,93	30.803,05

* Su signo puede ser positivo o negativo

<u>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL</u>						
<u>B) Estado total de cambios en el patrimonio neto</u>						
	<u>Fondo Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Rstdo. Ejercicios</u> Anteriores	<u>Resultado</u> del ejercicio	<u>Subvenciones</u> Donaciones y legados	<u>TOTAL</u>
	01	04	06	08	12	13
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	275.362,49			204.321,22	67.777,01	547.460,72
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019 (1) y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 (1) y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020 (2)	275.362,49	0,00	0,00	204.321,22	67.777,01	547.460,72
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	-100.739,20	0,00	-100.739,20
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumento de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción de patrimonio neto resultante de una	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones de Patrimonio Neto	204.321,22	0,00	0,00	-204.321,22	-7.524,73	-7.524,73
C) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020 (2)	479.683,71	0,00	0,00	-100.739,20	60.252,28	439.196,79
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 (2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 (2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	479.683,71	0,00	0,00	-100.739,20	60.252,28	439.196,79
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	38.327,78	0,00	38.327,78
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumento de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción de patrimonio neto resultante de una	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones de Patrimonio Neto	209.932,22	0,00	0,00	-204.321,22	-7.524,73	-1.913,73
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	689.615,93	0,00	0,00	-266.732,64	52.727,55	475.610,84



4º.- **PRESUPUESTO EJERCICIO 2022**

Antes de iniciar su presentación, el Sr. Benito indica que quiere aprovechar con permiso del Sr. Presidente y como miembro de la Junta Directiva para explicar a los miembros de la Comisión Delegada que aunque hayan decidido no contestar públicamente a las acusaciones de “ninguneo hacia el rugby XV femenino” eso no significa que lo considere así y mucho menos, como se ha explicado anteriormente, que eso esté ocurriendo, porque en su caso, jamás lo permitiría.

El Sr. Benito explica a los asistentes el presupuesto del ejercicio 2022 apoyándose en una presentación que contiene las siguientes diapositivas que explica en los siguientes términos. En la primera de ellas se muestra una gráfica en la que se ve como en los últimos 10 años la tendencia del presupuesto es ascendente, salvo la excepción de 2020 provocada por la pandemia, lo cual es una buena noticia.

A continuación empieza a explicar el presupuesto, comenzando por los gastos, indicando que a su entender, la estrategia de una federación se puede analizar mejor desde el estudio de cómo elabora un presupuesto que en base a la contratación de un Director Técnico u otro tipo de decisiones. Al respecto, menciona que el apartado de Alta competición constituye un 60% de los gastos previstos para 2022, por su parte actividades estatales (que incluye las competiciones domésticas) un 11% y formación un 6% que suponen un 77% de gasto total en actuaciones directamente relacionadas con la práctica del rugby y por otra parte existe un 19% en gastos de gestión federativa que explica que representa el dinero que es necesario para mantener la federación en marcha, mientras que en una empresa normal los gastos de estructura suelen representar alrededor de un 25%. Finalmente fuera de programa hay un 4%. Yendo más al detalle da algunas explicaciones de aquellas partidas que sufren variaciones respecto a lo presupuestado en octubre, entre los que se encuentra el incremento de salario de un 4% al personal de la FER, incluyendo a los técnicos, así como la incorporación del nuevo DT y la salida de la Coordinadora Técnica. Las disminuciones en rugby masculino y femenino son ajustes de programación que aún está pendiente de ajuste tras la Clasificación del XV Masculino al Mundial 2023, siendo en rugby XV femenino más importante la reducción al haberse quitado el gasto de participación en la Copa del Mundo de 2022. En el resto de partidas no hay grandes cambio para un presupuesto de 5.377.852 € de gastos siendo la incertidumbre se ha reducido solo a 35.000 € que corresponden al partido contra los Classic All Blacks para un total de 5.412.852 €.

El Sr. Sempere le corrige que esos 35.000 € corresponden a las actividades sin presupuesto y que figuran con asterisco en el presupuesto y calendario y no el partido mencionado que está en fuera de programa.

A continuación explica de donde proviene la financiación, es decir, el presupuesto de ingresos para 2022 donde el CSD, WR, las cuotas de clubes (cuya propuesta se mantiene) y si hay un aumento en publicidad y las actividades fuera de programa, aunque indica que la Clasificación se espera que proporcione nuevos ingresos y se vea modificado.

El Sr. Presidente pregunta a que corresponden los ingresos por las actividades fuera de programa y el Sr. Sempere le explica que recoge las actividades no ordinarias de la FER previstas dentro del marco del centenario, el partido ya mencionado contra los Classic All Blacks y las World Series de Málaga y Sevilla si estas dos últimas actividades dieran beneficio de acuerdo con los acuerdos firmados con la empresa promotora de ambos eventos.

El Sr. Benito indica que la FER debería gastar todo lo que ingresa, además que recuerda que sigue existiendo un importe alrededor de 400.000 € del fondo social. Finalmente presenta un



resumen de gastos e ingresos comparando lo que se había presupuestado en octubre y lo que se presenta ahora.

El Sr. Cagigal indica que le sorprende que el presupuesto baje casi un 11% a pesar de que estemos a la espera de la confirmación de WR por la potencial inversión para preparar la participación en la Copa del Mundo y desea saber por qué. El Sr. Benito explica que tiene que ver con algunas expectativas deportivas no conseguidas y el Sr. Sempere añade que la mayor diferencia se encuentra en las actividades fuera de programa donde hay una diferencia entre el ejercicio 2021 y 2022 de unos 600.000 € que supuso los beneficios por la organización en 2021 de las Madrid 7s series, de manera que no existe tal variación en lo que es la actividad ordinaria. El Sr. Cagigal solicita que si se recogiera en las presentaciones los porcentajes de variación en cada una de las partidas ayudaría a entender la política de gasto e inversión e identificar que en las partidas importantes no se producen variaciones o reducciones de presupuesto no justificadas.

El Sr. Pérez Delgado pregunta si hay intención de seguir organizando un Torneo o ser Sede de las Series Mundiales y el Sr. Patrón-Costas le explica que el proceso de licitación es por 4 años y el próximo se abre en 2023 pero que además es una competición en fase de evaluación (España está en el grupo de trabajo) dado que es una de las competiciones más afectadas por la pandemia y ahora mismo no podemos optar a ser sede hasta que WR abra un nuevo proceso. El Sr. Presidente añade que llegado el momento se optaría si se consiguiera, como en esta ocasión, quien aporte la inversión pero no con el dinero de la FER. El Sr. Patrón-Costas aclara que el importe de 600.000 € recogido en actividades fuera de programa corresponden al Torneo Internacional 7s de Madrid pero que las Series Mundiales de Málaga y Sevilla de 2022 han tenido para el organizador un presupuesto de aproximadamente 4 millones de euros. El Sr. Presidente añade que de las mismas el 25% de beneficio es para la FER, si lo hubiera y si hubiera pérdidas las asume íntegramente el promotor, con lo cual no existe riesgo.

La Sra. González pregunta que en el detalle hay mucha diferencia entre los salarios de los seleccionadores masculinos y femeninos, tanto en rugby XV como 7s, siendo en algunos casos como en XV es más del doble. El Sr. Sempere le indica que en 7s las Series Mundiales son 10 para los hombres y 6 para las mujeres, además de un tema de antigüedad (entró 3 años antes a formar parte de la plantilla), además de la cuestión de una mayor dedicación. En XV el Sr. Gericó explica que la diferencia viene dada porque uno trabaja a jornada completa con dedicación exclusiva y en el otro caso no. El Sr. Sempere añade que además en este caso el seleccionador femenino es un proveedor de servicios, por decisión personal, con lo cual la FER no tiene que asumir los costes sociales de su contratación los cuales sí figuran en las partidas presupuestarias del personal laboral. El Sr. Patrón-Costas indica que la decisión estratégica de si hay una dedicación exclusiva o no deba ser analizado por el nuevo Director Técnico.

El Sr. Presidente se siente aludido por el cuestionamiento de los sueldos de los seleccionadores, al ser el de 7 masculino su hijo y aclara que él no participó en la determinación del importe del mismo, por otra parte, indica que el currículum del seleccionador de 7s femenino no es el mismo que el del masculino y el Sr. Pérez Delgado le contesta que no es así, dado que el seleccionador de 7s femenino tiene mayor bagaje como entrenador, aunque pueda entender que los importes estén sujetos a las negociaciones, necesidades concretas, prioridades y la dedicación que tengan. Lo que si que indica es que a su entender el nuevo DT debe exigir que la dedicación sea exclusiva.

SE APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, el Presupuesto del ejercicio 2022, que figura a continuación:

Federación Española de Rugby

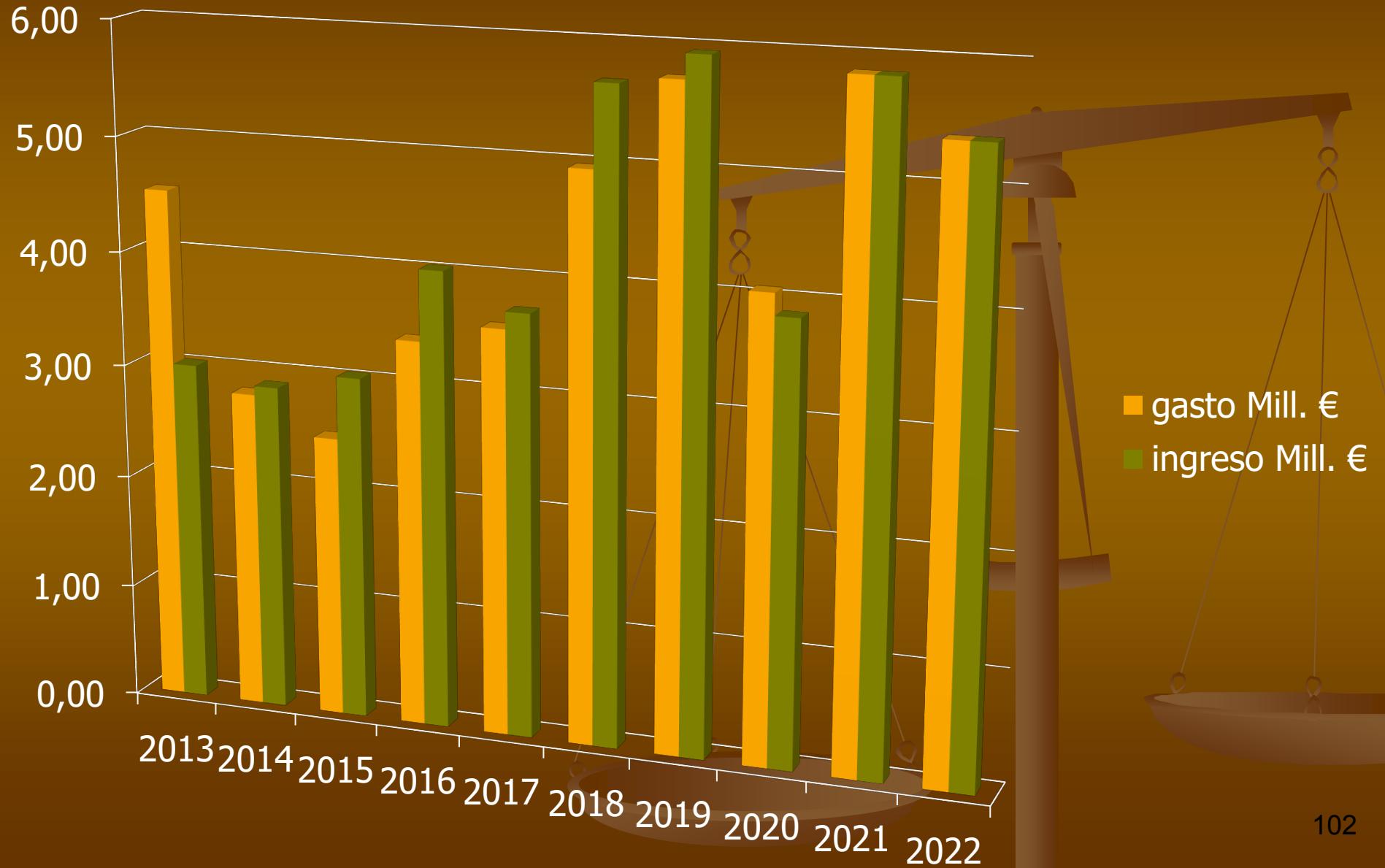


Presupuesto 2022



Federacion Española de Rugby

2022: presupuesto 5.377.852€



Federación Española de Rugby

Gastos 2022

		2022 (28/10/21)	2022 (26/03/22)
ALTA COMPETICION:	MATERIAL Y VARIOS	593.530 €	612.530 €
2022 - 28/10/21 = 3.254.905 €	COMITÉ TECNICO NACIONAL	459.775 €	592.408 €
2022 - 26/03/22 = 3.236.738 €	RUGBY MASCULINO	1.137.300 €	1.072.800 €
	SUB 20 / SUB 18	156.000 €	166.000 €
	RUGBY FEMENINO	814.300 €	698.000 €
	OTROS	95.000 €	95.000 €
ACTIVIDADES ESTATALES	COMPETICIONES	604.955 €	612.172 €
ACTIVIDADES FORMACION	COMUNICACIÓN Y FORMACION	333.505 €	333.505 €
GESTION FEDERATIVA :	GTS PERSONAL Y GTS SOCIALES	601.990 €	637.687 €
2022 - 28/10/21 = 944.240 €	TRIBUTOS	6.500 €	6.500 €
2022 - 26/03/22 = 1.024.937 €	TRABAJOS, SUMIN. Y SERVICIOS	150.000 €	150.000 €
	GASTOS DIVERSOS	19.250 €	44.250 €
	ACT. FUNCIONALES FEDERATIVAS	43.000 €	43.000 €
	OTROS	123.500 €	143.500 €
ACTIVIDAD FINANCIERA	GASTOS FINANCIEROS	5.500 €	5.500 €
FUERA DE PROGRAMA	CENTENARIO-ESP-ALL B.-WRSS7 ESP	200.000 €	200.000 €
	subTOTAL PRESUPUESTO	5.343.105 €	5.377.852 €
<i>* Actuaciones de ALTA COMPETICION a realizar en caso de contar con financiación</i>		* 222.000	* 35.000
	TOTAL PRESUPUESTO	5.121.105 €	5.412.852 €
			103

Federación Española de Rugby

Ingresos 2022

		2022 (28/10/21)	2022 (26/03/22)
INGRESOS			
	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1.493.330 €	1.493.330 €
	WORLD RUGBY	1.134.500 €	1.101.000 €
	RUGBY EUROPE	14.500 €	14.500 €
	COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL	3.500 €	3.500 €
	CUOTAS CLUBES/FEDERACIONES	825.545 €	825.545 €
	PUBLICIDAD - FORMACION	1.276.730 €	1.326.730 €
	OTRAS PROCEDENCIAS	163.000 €	353.247 €
FUERA PROGRAMA	CENTENARIO-ESP-ALL BLACKS-WRSS 7	210.000 €	260.000 €
	TOTAL	5.121.105 €	5.377.852,60 €

Federación Española de Rugby

Proyecto Presupuesto 2022

RESUMEN GASTOS POR PROGRAMAS	2022 (CD 28/10/21)	2022 (CD 26/03/22)
ALTA COMPETICION	* 3.254.905 €	* 3.236.738 €
ACTIVIDADES ESTATALES	604.955 €	612.172 €
ACTIVIDADES DE FORMACION y DIFUSION	333.505 €	333.505 €
GESTIÓN FEDERATIVA	944.240 €	1.024.937 €
ACTIVIDADES FUERA PROGRAMA	200.000 €	200.000 €
ACTIVIDADES FINANCIERAS	5.500 €	5.500 €
TOTAL	5.343.105 €	5.412.852 €
<i>* Actuaciones de ALTA COMPETICION a realizar en caso de contar con financiación</i>		
	* 222.000 €	* 35.000 €
	5.121.105 €	5.377.852 €
RESUMEN INGRESOS		
INGRESOS ORDINARIOS	4.911.105 €	5.117.852 €
FUERA DE PROGRAMA	210.000 €	260.000 €
TOTAL	5.121.105€	5.377.852€

PROGRAMA	ALTA COMPETICION	PPTO. 2022 C.D. (28/10/2021)	PPTO. 2022 PROPUESTA C.D. (26/03/2022)
I	EQUIPACIONES	356.030,00	356.030,00
	EQUIPACIONES (RESTO)	3.500,00	3.500,00
	VARIACION EXISTENCIAS	3.000,00	3.000,00
	VARIOS:	230.000,00	250.000,00
	SEGUROS JUGADORES/AS	180.000,00	180.000,00
	ALQUILER GPS	50.000,00	50.000,00
	MATERIAL MEDICO SELECCIONES NACIONALES	0,00	20.000,00
	PREMIO RTDS 2021	0,00	0,00
	PROTECCION SOCIAL DAN	0,00	0,00
C.T.N.	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	459.775,00	592.408,00
	DIRECTOR TECNICO XV	19.200,00	19.200,00
	COORDINADOR/A TECNICA	0,00	86.616,00
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	45.775,00	0,00
	SELECCIONADOR XV FEMENINO - COORDIN. FEM	82.000,00	86.839,00
	SELECCIONADOR SUB20 - 2DO. ENTRENADOR ABSOL XV	32.000,00	32.000,00
	2DO. ENTRENADOR ABSOL XV FEMENINO	36.000,00	38.433,00
	DIRECTOR TECNICO 7	10.000,00	25.000,00
	SERVICIOS FISIOTERAPEUTAS 7 FEM / 7 MSC	0,00	32.400,00
	JEFE SERVICIOS MEDICOS/COORD. SERV. MEDICOS/COORD. COVID	15.000,00	34.800,00
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO	27.000,00	37.200,00
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO	56.500,00	58.506,00
	PREPARADOR FISICO SEVEN FEM	69.000,00	73.082,00
	PREPARADOR FISICO XV MSC	16.800,00	7.728,00
	ANALISTA VIDEO 15 MSC	13.200,00	26.400,00
	RESPONSABLE MATERIAL	15.000,00	9.346,00
		22.300,00	24.858,00
SN MSC	BECAS 7 MSC	1.137.300,00	1.072.800,00
		213.300,00	219.700,00
	WR 7,S SERIES HAMILTON (ENE)	-	-
	WR 7,S SERIES SIDNEY (FEB)	-	-
	WR 7,S SERIES MALAGA (21-23 ENE)	12.500,00	12.500,00
	WR 7,S SERIES SEVILLA (28-30 ENE)	8.000,00	8.000,00
	CONCENTRACION (14-17 FEB)	3.000,00	3.000,00
	CONCENTRACION (21-25 FEB)	0,00	3.000,00
	CONCENTRACION (09-28 MZO)	3.000,00	3.000,00
	WR 7,S SERIES HK (ABR)	12.500,00	0,00
	WR 7,S SERIES VANCOUVER (ABR)	8.000,00	8.000,00
	WR 7,S SERIES SINGAPUR (ABR)	8.000,00	8.000,00
	CONCENTRACION (4-21 MAY)	3.000,00	3.000,00
	WR 7,S SERIES TOULOUSE (MAY)	9.000,00	9.000,00
	WR 7,S SERIES LONDRES (MAY)	4.000,00	4.000,00
	GPS1 EUROPE - LISBOA (13-24 JUN)	26.000,00	26.000,00
	GPS2 EUROPE (10-17 JUL)	26.000,00	26.000,00
	CLASIFICATORIO RWC (JUL)	26.000,00	26.000,00
	WR 7,S SERIES LOS ANGELES (22 - 28 AGT)	12.500,00	12.500,00
	CONCENTRACION PREVIA A MUNDIAL 2022 (AGT?)	30.000,00	30.000,00
	CAMPEONATO DEL MUNDO 2022 (01-12 SPT)	30.000,00	30.000,00
	CONCENTRACION S. NEVADA (SPT)	35.000,00	35.000,00
	Tº INTERNACIONAL ELCHE (04 - 11 NOV)	15.000,00	15.000,00
	WR 7,S SERIES DUBAI (DIC)	12.500,00	12.500,00
	WR 7,S SERIES C. CABO (DIC)	8.000,00	8.000,00
	PROYECTO 7 PARIS 2024	80.000,00	47.600,00
	CONCENTRACION S18 (JUN)	6.000,00	6.000,00
	EUROPEO S18 (JUL)	14.000,00	14.000,00
	CENTROS DE RUGBY 7 SUB18 (PNTD)	25.000,00	25.000,00
RXV	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.000,00	2.000,00
	CONCENTRACION (02 - 05 ENE)	40.000,00	0,00
	ESPAÑA-HOLANDA (06 FEB)	50.000,00	50.000,00
	RUSIA-ESPAÑA (13 FEB)	62.500,00	68.000,00
	ESPAÑA-RUMANIA (27 FEB)	50.000,00	50.000,00
	ESPAÑA-PORTUGAL (13 MZO)	50.000,00	50.000,00
	GEORGIA-ESPAÑA (20 MZO)	62.500,00	68.000,00
	CONCENTRACION (SEP)	30.000,00	30.000,00
	TEST WR (NOV)	80.000,00	80.000,00
	TEST WR (NOV)	80.000,00	80.000,00
C. TECNIF.		156.000,00	166.000,00
MSC s18	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.000,00	1.000,00
	CONCENTRACION (MZO)	0,00	10.000,00
	CONCENTRACION (OCT)	15.000,00	15.000,00
	CTO. EUROPA S18 (OCT)	45.000,00	45.000,00
	CONCENTRACION S18 (DIC)	17.500,00	17.500,00
MSC s20	CONCENTRACION S20 (OCT)	15.000,00	15.000,00
	CTO. EUROPA S20 (OCT)	45.000,00	45.000,00
	CONCENTRACION S20 (DIC)	17.500,00	17.500,00
SN FEM	BECAS 7 FEM	814.300,00	698.000,00
		213.300,00	182.000,00
	REPESCA CLASIFICACION CTO. MUNDO 2022	0,00	0,00
	TEST MATCH - ESPAÑA-COLOMBIA (10 FEB)	50.000,00	30.000,00
	CONCENTRACION + PAISES BAJOS-ESPAÑA (14-20 FEB)	45.000,00	45.000,00
	CONCENTRACION + ESPAÑA-RUSIA (21-27 FEB)	45.000,00	45.000,00
	CONCENTRACION S18 XV (ABR)	15.000,00	0,00
	CONCENTRACION S18 XV (JUN)	15.000,00	0,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.500,00	1.500,00
R7	CONCENTRACION (7 - 20 ENE)	3.000,00	0,00
	WR 7,S SERIES HAMILTON (ENE)	0,00	0,00
	WR 7,S SERIES SIDNEY (FEB)	0,00	0,00
	WR 7,S SERIES MALAGA (ENE)	12.500,00	12.500,00
	WR 7,S SERIES SEVILLA (ENE)	8.000,00	8.000,00
	CONCENTRACION (24 FEB - 06 MZO)	15.000,00	15.000,00
	CONCENTRACION (18-25 MZO)	3.000,00	3.000,00
	WR 7,S SERIES HK (ABR)	22.000,00	0,00
	CONCENTRACION (14-29 ABR)	3.000,00	3.000,00
	WR 7,S SERIES CANADA (MAY)	25.000,00	25.000,00
	CONCENTRACION (04-21 MAY)	3.000,00	3.000,00
	WR 7,S SERIES TOULOUSE (MAY)	12.000,00	12.000,00
	CONCENTRACION (JUN)	10.000,00	0,00
	GPS1 EUROPE - LISBOA (13-24 JUN)	26.000,00	26.000,00
	GPS2 EUROPE (10-17 JUL)	26.000,00	26.000,00

	CLASIFICATORIO RWC (JUL)	26.000,00	26.000,00
	CONCENTRACION PREVIA A MUNDIAL 2022 (AGT?)	30.000,00	30.000,00
	CAMPEONATO DEL MUNDO 2022 (01-12 SPT)	30.000,00	30.000,00
	CONC. S.NEVADA (SPT)	35.000,00	35.000,00
	WR 7,S SERIES USA (OCT)	25.000,00	25.000,00
	CONCENTRACION/Tº ELCHE (NOV)	15.000,00	15.000,00
	WR 7,S SERIES DUBAI (DIC)	25.000,00	25.000,00
	WR 7,S SERIES C.TOWN (DIC)	10.000,00	10.000,00
	PROYECTO 7 BLUME-PARIS 2024	20.000,00	20.000,00
	CONCENTRACION S18 (JUN)	6.000,00	6.000,00
OTROS:	CTO. EUROPA S18 - 7,S (JUL)	14.000,00	14.000,00
	CENTROS DE RUGBY 7 SUB18 (PNT)	25.000,00	25.000,00
	AMORTIZACION INVERSIONES	25.000,00	25.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	25.000,00	25.000,00
	MANTENIMIENTO INSTALACION CAMPO CENTRAL	45.000,00	45.000,00
	SUBTOTAL . . .	3.254.905,00	3.236.738,00

222.000,00 35.000,00

PROGRAMA	ACTIVIDADES ESTATALES	PPTO. 2022 C.D. (28/10/2021)	PPTO. 2022 PROPUESTA C.D. (26/03/2022)
II	COMPETICIONES NACIONALES	604.955,00	612.172,00
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	57.148,00	52.365,00
	DIVISION HONOR MSC	105.000,00	105.000,00
	LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	37.675,00	37.675,00
	DIVISION HONOR B MSC	145.000,00	145.000,00
	COPA S.M. REY	10.000,00	10.000,00
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB MSC	8.200,00	8.200,00
	LIGA NACIONAL SUB23	27.750,00	27.750,00
	CTO. ESPAÑA SEVEN	8.000,00	8.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00	4.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00	3.000,00
	Tº NACIONAL SUB16	2.000,00	2.000,00
	TORNEOS NACIONALES	15.000,00	15.000,00
	DIVISION HONOR FEM	42.500,00	42.500,00
	DIVISION HONOR FEM B	20.000,00	20.000,00
	FASE ASCENSO A DIVISION HONOR FEM	3.000,00	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 MSC	4.500,00	4.500,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 FEM	1.200,00	1.200,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB16 E INCLUSIVO	3.000,00	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00	3.500,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 7 MSC Y FEM	3.200,00	3.200,00
	CTO. SELECC. TERR. 7 MSC Y FEM	7.832,00	7.832,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB14 MSC	4.950,00	4.950,00
OTROS:	PRODUCCION TV LIGA 2022	55.000,00	67.000,00
	SUBVENCION FFAA 2022 PARA ACTIVIDADES	30.000,00	30.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	3.500,00	3.500,00
PROGRAMA	ACTIVIDADES FORMACION	333.505,00	333.505,00
III	CTNA/FORMACION	52.000,00	52.000,00
	E.N.E./DESARROLLO:		
	- AULA INVIERNO	5.000,00	5.000,00
	- CAMPUS VERANO/DICIEM JUGAD. AR-TECNIFICACION	45.000,00	45.000,00
	- ENE ESCUELA VERANO	20.000,00	20.000,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00	1.825,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00	2.800,00
	- JORNADAS MEDICAS	2.000,00	2.000,00
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00	2.500,00
	- MATERIAL GIR Y FESTIVALES GIR	4.000,00	4.000,00
	- PROGRAMA TEST (desplazamientos staf)	2.300,00	2.300,00
	ACTUACIONES MyD 2022 (promotoras desarrollo + academias lid)	39.100,00	39.100,00
	UNIVERSO MUJER IBERDROLA (dh50 + gps30 + partd. estr20)	110.000,00	110.000,00
	LIGA RUGBY DIGITAL 2022	12.000,00	12.000,00
	PROYECTO RUGBY INCLUSIVO (34.980€)		
	- Jornada Validación	14.700,00	14.700,00
	- Curso Entrenadores	5.280,00	5.280,00
	- Oficiales de Desarrollo	15.000,00	15.000,00
	SUBTOTAL . . .	938.460,00	945.677,00

PROGRAMA	GESTION FEDERATIVA	PPTO. 2022 C.D. (28/10/2021)	PPTO. 2022 PROPUESTA C.D. (26/03/2022)
IV			
	PERSONAL :	601.990,00	637.687,00
	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	408.268,00	436.855,00
	GASTOS PERSONAL S. TECNICA - FORMACION	84.560,00	94.816,00
	GASTOS PERSONAL DEPARTAMENTO DE PRENSA	106.562,00	103.416,00
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.600,00	2.600,00
	TRIBUTOS (I.B.I. 2022 y otras tasas)	6.500,00	6.500,00
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	150.000,00	150.000,00
	Arrendamiento Oficina FERugby	10.500,00	10.500,00
	Arrendamiento Almacen FERugby (Carranque)	10.500,00	10.500,00
	Reparación y conservación	20.000,00	20.000,00
	Suministros	14.000,00	14.000,00
	Trabajos realizados por profesionales:		
	(Notarías, Registros, Procuradores, etc ..)	1.500,00	1.500,00
	Asesores Jurídicos + Compliance	32.500,00	32.500,00
	Primas seguros	1.400,00	1.400,00
	Telefonía, mensajería	10.000,00	10.000,00
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00	24.600,00
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	25.000,00	25.000,00
	GASTOS DIVERSOS :	19.250,00	44.250,00
	Material de Oficina	9.000,00	9.000,00
	Cuotas a Organismos Internac.	9.750,00	9.750,00
	Otros gastos (locomoción)	500,00	500,00
	Compra Material para venta	0	25.000
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	43.000,00	43.000,00
	Asamblea ordinaria	12.000,00	12.000,00
	Juntas Directivas	8.000,00	8.000,00
	Otras Reuniones:		
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00	3.000,00
	Coordinación areas	7.000,00	7.000,00
	Otras Reuniones	9.000,00	9.000,00
	Reuniones Internacionales	4.000,00	4.000,00
VARIOS:	PROYECTO RETRANSMISIONES AUDIOVISUALES	105.000,00	125.000,00
	HOMOLOGACION CAMPOS	3.500,00	3.500,00
	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00	10.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00	5.000,00
	SUBTOTAL . . .	944.240,00	1.024.937,00
PROGRAMA	ACTIVIDAD DE FUERA DE PROGRAMA		
V			
	ACTIVIDADES CENTENARIO RUGBY ESPAÑOL 2022	100.000,00	100.000,00
	ENCUENTRO ALL BLACKS CL - ESPAÑA (22/05/2022)	50.000,00	50.000,00
	MALAGA/SEVILLA RUGBY 7S INTERN TOURNAMENT WORLD RUGBY	50.000,00	50.000,00
	SUBTOTAL . . .	200.000,00	200.000,00
PROGRAMA	ACTIVIDAD FINANCIERA		
VII			
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	2.000,00	2.000,00
	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00	3.500,00
	SUBTOTAL . . .	5.500,00	5.500,00

	PPTO. 2022 C.D. (28/10/2021)	PPTO. 2022 PROPUESTA C.D. (26/03/2022)
FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS		
SUBVENCIONES PUBLICAS	1.493.330,00	1.493.330,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	908.250,00	908.250,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T.	50.000,00	50.000,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M.	39.100,00	39.100,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - RESULTADOS 2021	0,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - PROTECCION SOCIAL DAN 2021	0,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - PROYECTOS DEPORTIVOS (1% DERECHOS)	356.000,00	356.000,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - AUDIOVISUALES	105.000,00	105.000,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - RUGBY INCLUSIVO	34.980,00	34.980,00
SUBVENCIONES W.R.	1.134.500,00	1.101.000,00
SUBVENCION W.R. - HP MSC ORDINARIA (2021: 300.000€, 2020: 150.000€, 2019: 150.000€)	330.000,00	330.000,00
SUBVENCION W.R. - HP FEM ORDINARIA (2021: 175.000€, 2020: 175.000€)	200.000,00	200.000,00
SUBVENCION W.R. DESARROLLO (2021: 150.000€, 2020: 150.000€)	165.000,00	165.000,00
SUBVENCION W.R. - RWCSS (2020-2021: 295.000€, 2019-2020: 295.000€, 2018-2019: 170.000\$)	324.500,00	300.000,00
SUBVENCION W.R. - VENTANA NOVIEMBRE MSC	25.000,00	50.000,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM NUEVA ZELANDA/AUSTRALIA	17.000,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM HK	17.000,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	17.000,00	17.000,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM FRANCIA	5.000,00	5.000,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA	17.000,00	17.000,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI/SUDAFRICA	17.000,00	17.000,00
SUBVENCIONES R.E.	14.500,00	14.500,00
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Georgia/Rusia)	12.000,00	12.000,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	2.500,00	2.500,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización	3.500,00	3.500,00
CUOTAS COMPETICIONES:	825.545,00	825.545,00
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Competición)	525.000,00	525.000,00
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	3.360,00	3.360,00
Torneo Ascenso	13.500,00	13.500,00
Campeonato España Seven	6.000,00	6.000,00
Liga Nacional Sub23	45.000,00	45.000,00
Campeonato España SUB18	12.000,00	12.000,00
Campeonato España SUB16	6.400,00	6.400,00
Torneo Nacional SUB16	7.200,00	7.200,00
Torneo Nacional SUB14	12.000,00	12.000,00
Torneo Nacional SUB12	13.600,00	13.600,00
Torneo Nacional SUB10/8/6	17.500,00	17.500,00
División Honor Femenina	85.000,00	85.000,00
Division Honor B Femenina	34.400,00	34.400,00
Fase ascenso División de Honor Femenina	3.000,00	3.000,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 msc	12.800,00	12.800,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 fem	1.200,00	1.200,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB16	10.800,00	10.800,00
Campeonato Selecc. Terr. Femenino	4.000,00	4.000,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB14	3.960,00	3.960,00
Campeonato Selecc. Terr. 7 SUB18 msc y fem	2.560,00	2.560,00
Campeonato Selecc. Terr. 7 msc y fem	6.265,00	6.265,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:	1.136.730,00	1.186.730,00
PATROCINIOS ROPA	368.480,00	368.480,00
PATROCINIO HALCON VIAJES	50.000,00	50.000,00
PATROCINIO GILBERT	11.500,00	11.500,00
PATROCINIO GENERALI	230.000,00	230.000,00
OTROS PATROCINIOS (FDJ IB + IBERDROLA)	225.000,00	225.000,00
PATROCINIO LOTERIAS	35.000,00	35.000,00
PUBLICIDAD RENFE	0,00	50.000,00
PATROCINIO LFP	35.000,00	35.000,00
OTROS PATROCINIOS	181.750,00	181.750,00
FORMACION:	140.000,00	140.000,00
AULA INVIERNO	15.000,00	15.000,00
CAMPUS DE AÑO NUEVO	3.500,00	3.500,00
CAMPUS VERANO/DICIEMBRE JUGADORES (campus AR)	50.000,00	50.000,00
ESCUELA VERANO ENTRENADORES y OTROS CURSOS	70.000,00	70.000,00
JORNADAS MEDICAS	1.500,00	1.500,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	163.000,00	353.247,00
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	20.000,00	20.000,00
Venta artículos	25.000,00	40.000,00
Varios/indemnizaciones	30.000,00	83.247,00
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	8.000,00	50.000,00
Taquillajes (Esp/Portugal, Esp/Rumania, Esp/Holanda, Test Nov)	80.000,00	160.000,00
SUBTOTAL . . .	4.911.105,00	5.117.852,00
FUERA DE PROGRAMA		
ACTIVIDADES CENTENARIO RUGBY ESPAÑOL 2022	50.000,00	100.000,00
ENCUENTRO ALL BLACKS CL - ESPAÑA (22/05/2022)	110.000,00	110.000,00
MALAGA/SEVILLA RUGBY 7S INTERN TOURNAMENT WORLD RUGBY	50.000,00	50.000,00
SUBTOTAL . . .	210.000,00	260.000,00
SUBTOTAL . . .	5.121.105,00	5.377.852,00

GASTOS 2022			
		2022	2022
PROGRAMA	CONCEPTOS DE GASTOS	PPTO. 2022 C.D. (28/10/2021)	PPTO. 2022 PROPUESTA C.D. (26/03/2022)
I	ALTA COMPETICION		
	MATERIAL Y VARIOS	592.530,00	612.530,00
	COMITE TECNICO NACIONAL	459.775,00	592.408,00
	RUGBY MASCULINO	1.137.300,00	1.072.800,00
	SUB 20 / SUB 18	156.000,00	166.000,00
	RUGBY FEMENINO	814.300,00	698.000,00
	OTROS	95.000,00	95.000,00
		3.254.905,00	3.236.738,00
II	ACTIVIDADES ESTATALES		
	COMPETICIONES	604.955,00	612.172,00
		604.955,00	612.172,00
III	ACTIVIDADES DE FORMACION		
	COMUNICACION Y FORMACION	333.505,00	333.505,00
		333.505,00	333.505,00
IV	GESTION FEDERATIVA		
	GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	601.990,00	637.687,00
	TRIBUTOS	6.500,00	6.500,00
	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	150.000,00	150.000,00
	GASTOS DIVERSOS	19.250,00	44.250,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	43.000,00	43.000,00
	OTROS	123.500,00	143.500,00
		944.240,00	1.024.937,00
V	FUERA DE PROGRAMA		
	ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	200.000,00	200.000,00
		200.000,00	200.000,00
VII	ACTIVIDAD FINANCIERA		
	GASTOS FINANCIEROS	5.500,00	5.500,00
		5.500,00	5.500,00
	TOTAL	5.343.105,00	5.412.852,00

INGRESOS 2022		
----------------------	--	--

		2022	2022
		PPTO. 2022 C.D. (28/10/2021)	PPTO. 2022 PROPUESTA C.D. (26/03/2022)
	CONCEPTOS DE INGRESOS		
	INGRESOS		
	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1.493.330,00	1.493.330,00
	WORLD RUGBY	1.134.500,00	1.101.000,00
	RUGBY EUROPE	14.500,00	14.500,00
	COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL	3.500,00	3.500,00
	CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	825.545,00	825.545,00
	PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION	1.276.730,00	1.326.730,00
	OTRAS PROCEDENCIAS	163.000,00	353.247,00
	FUERA DE PROGRAMA		
	ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	210.000,00	260.000,00
	TOTAL	5.121.105,00	5.377.852,00

	2022	2022
	PPTO. 2022 C.D. (28/10/2021)	PPTO. 2022 PROPUESTA C.D. (26/03/2022)
RESUMEN GASTOS 2022		
PROGRAMA ALTA COMPETICION	3.254.905,00	3.236.738,00
PROGRAMA ACTIVIDADES ESTATALES	604.955,00	612.172,00
PROGRAMA ACTIVIDADES DE FORMACION	333.505,00	333.505,00
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	944.240,00	1.024.937,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMA	200.000,00	200.000,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FINANCIERAS	5.500,00	5.500,00
	-----	-----
SUBTOTAL	5.343.105,00 €	5.412.852,00 €
	222.000,00	35.000,00
	-----	-----
TOTAL	5.121.105,00 €	5.377.852,00 €
RESUMEN INGRESOS 2022		
INGRESOS	4.911.105,00	5.117.852,00
ACTUACIONES FUERA PROGRAMA	210.000,00	260.000,00
	-----	-----
TOTAL	5.121.105,00 €	5.377.852,00 €

DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS -222.000,00 -35.000,00

IMPORTE EN COLOR ROJO DE ACTUACIONES QUE SE REALIZARAN EN CASO

DE CONTAR CON FINANCIACION: IMPORTE PRESUPUESTARIO =

222.000,00

35.000,00

**IMPORTE Y ACTUACIONES EN SOMBRA AMARILLO POR INCLUSION DE
ACTIVIDADES Y/O CAMBIOS EN CIFRAS DE PRESUPUESTO**



5º.- **CALENDARIO ACTIVIDADES TEMPORADA 2021/2022**

El Sr. Patrón-Costas explica los cambios que se proponen a la versión anterior al Calendario que en principio solo radica en el sometimiento a su aprobación de cancelar el Torneo Nacional Femenino M16-14 de habilidades dado que desde el Área de Desarrollo se creó en la temporada anterior con motivo de la pandemia pero que en la presente y además coincidiendo en fechas con el Campeonato de España y el Torneo Nacional que son mixtos y sin haberse celebrado una fase previa en las respectivas territoriales, parece carecer de sentido su realización. Tras diversas intervenciones de varios de los miembros se decide que no se incluya (sacar del calendario) y que se trabaje con el Director de Desarrollo, el Director de Competiciones y el nuevo Director Técnico de cara a futuras temporadas.

Por otra parte explica también el Sr. Patrón-Costas que las Federaciones Autonómicas (FFAA) deberían participar en los CESA Inclusivo porque es una exigencia del Consejo Superior de Deportes (CSD) y el Sr. Sentís le indica que el problema es que con la normativa actual les es difícil cumplir con los requisitos (en especial el de la edad de los participantes). El Sr. Patrón-Costas indica que lo va a trasladar a la Dirección de Desarrollo y les remitirán un mail con una propuesta para ver si cumple sus necesidades, antes de aprobar la Circular y buscar de esta manera favorecer la inscripción de más equipos.

Terminadas dichas explicaciones, la que se incluye a continuación es la versión que se va a publicar en la fecha indicada, la siguiente:

(26 marzo 2022)

2021

Agosto

18/19 **Concentración Selección Nacional Masculina 7s (PPFF)** **Madrid**

Septiembre

04/05	Congreso Nacional de Árbitros (CNA)	León
27A/09	Concentración Selección Nacional Femenina XV	Pirineos / Toulouse
05/11	Concentración Selección Nacional XV Masculino M20	Valladolid
07/10	Concentración Selección Nacional Femenina Rugby Beach	Madrid
07/12	Concentración Selección Nacional Femenina 7s	Madrid
11/12	Campeonato de Europa Rugby Beach Femenino	Moscú (Rusia)
10/12	Concentración Selección Nacional Femenina XV pre Clasificatorio	Parma (Italia)
13	España - Irlanda (Torneo Clasificatorio RWCNZ2022)	Parma (Italia)
30A/17	Concentración Selección Nacional Masculina 7s pre Vancouver	León
14/18	Concentración Selección Nacional Femenina XV Clasificatorio	Parma (Italia)
18/19	Vancouver Rugby 7s International Tournament (World Rugby)	Vancouver (Canadá)
19	España - Escocia (Torneo Clasificatorio RWCNZ2022) Rugby Europe Super Cup	Parma (Italia) 1ª Jornada
20/24	Concentración Selección Nacional Femenina XV Clasificatorio	Parma (Italia)
25	Italia - España (Torneo Clasificatorio RWCNZ2022)	Parma (Italia)



20/26	Edmonton Rugby 7s International Tournament (World Rugby)	Edmonton (Canadá)
26	Rugby Europe Super Cup	2ª Jornada

Octubre

03	División de Honor Masculina División Honor Femenina	1ª Jornada 2ª Jornada
07	Juegos Inclusivos (Exhibición)	Madrid
28/10	Campeonato Europa 2021 XV Masculino M18	Kaliningrado (Rusia)
10	División de Honor Masculina División Honor Femenina	2ª Jornada 3ª Jornada
07/12	Concentración Selección Nacional Femenina 7s	Madrid
08/12	Concentración Selección Nacional Masculina 7s	Elche (Alicante)
13/17	Torneo Internacional 7s de Elche Torneo Internacional 7s de Elche	Elche (Alicante) Elche (Alicante)
17	División de Honor Masculina Competición Nacional M23 División de Honor B Masculina División Honor B Femenina	3ª Jornada 1ª Jornada 1ª Jornada 1ª Jornada
24	Rugby Europe Super Cup División de Honor B Masculina División Honor Femenina División Honor B Femenina	3ª Jornada 2ª Jornada 4ª Jornada 2ª Jornada
18/23	Concentración Selección Nacional Masculina 7s	Elche (Alicante)
25/29	Concentración Selección Nacional Masculina XV pre Amistoso	Madrid
26/29	Concentración Selección Nacional Femenina 7s	Madrid
30	España – Italia A (Amistoso Internacional Rugby XV Masculino) Rugby Europe Super Cup	Madrid 4ª Jornada
30/31	Torneo Internacional Tours	Tours (Francia)
31	División Honor Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas XV M18 y M16. Cat. A	5ª Jornada 1ª Jornada

Noviembre

28/01	Torneo Internacional Safari Sevens	Nairobi (Kenia)
31/06	Concentración Selección Nacional Masculina XV pre TM	Madrid
01/06	Torneo Internacional Clermont	Clermont (Francia)
06	España – Fiji (Test Match Rugby XV Masculino)	Madrid
07	División de Honor Masculina Competición Nacional M23 División de Honor B Masculina División Honor B Femenina	4ª Jornada 2ª Jornada 3ª Jornada 3ª Jornada
07/13	Concentración Selección Nacional Masculina XV	Madrid
01/14	Campeonato Europa 2021 XV Masculino M20	Coimbra (Portugal)



14	España – Rusia (Campeonato de Europa de Naciones 2021) División de Honor Masculina Competición Nacional M23 División de Honor B Masculina División Honor Femenina División Honor B Femenina	Madrid 5ª Jornada 3ª Jornada 4ª Jornada 6ª Jornada 4ª Jornada
21	Supercopa de España (VRAC – Alcobendas) Competición Nacional M23 División de Honor B Masculina División Honor Femenina División Honor B Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas XV M18 y M16. Cat. A	Partido único 4ª Jornada 5ª Jornada 7ª Jornada 5ª Jornada 2ª Jornada
10N/26	Concentración Selección Nacional Masculina 7s pre Dubai	Almería
18N/26	Concentración Selección Nacional Femenina 7s pre Dubai	Madrid
27/28	Dubai Rugby 7s International Tournament 1 (World Rugby) Dubai Rugby 7s International Tournament 1 (World Rugby)	Dubai (EAU) Dubai (EAU)
28	División de Honor Masculina Competición Nacional M23 División de Honor B Masculina División Honor Femenina	6ª Jornada 5ª Jornada 6ª Jornada 8ª Jornada
Diciembre		
29N/04	Dubai Rugby 7s International Tournament 2 (World Rugby) Dubai Rugby 7s International Tournament 2 (World Rugby)	Dubai (EAU) Dubai (EAU)
03/08	Concentración Selección Nacional Femenina 7s M18	Valladolid
05	Rugby Europe Super Cup	5ª Jornada
12	Rugby Europe Super Cup División Honor B Masculina División Honor Femenina División Honor B Femenina	6ª Jornada 7ª Jornada 9ª Jornada 6ª Jornada
18	Países Bajos – España (Campeonato de Europa de Naciones 2021)	Ámsterdam (Holanda)
19	División de Honor Masculina Competición Nacional M23 División Honor B Masculina División Honor Femenina División Honor B Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas XV M18 y M16. Cat. A Campeonato Selecciones Autonómicas XV M18 y M16. Cat. B	7ª Jornada 6ª Jornada 8ª Jornada 10ª Jornada 7ª Jornada 3ª Jornada 1ª Jornada
30	Copa Ibérica Masculina (Técnico Rugby - VRAC Valladolid)	Lisboa (Portugal)
2022		
Enero		
09	División de Honor Masculina Competición Nacional M23 División Honor B Masculina Campeonato Selecciones Autonómicas Femenino XV Sénior A Campeonato Selecciones Autonómicas Femenino XV M18	8ª Jornada 7ª Jornada 9ª Jornada 1ª Jornada 1ª Jornada
16	División de Honor Masculina Competición Nacional M23 División Honor B Masculina Campeonato Selecciones Autonómicas Femenino XV Sénior A Campeonato Selecciones Autonómicas Femenino XV M18	9ª Jornada 8ª Jornada 10ª Jornada 2ª Jornada 2ª Jornada
07/20	Concentración Selección Nacional Masculina 7s Concentración Selección Nacional Femenina 7s	Madrid / Rincón Victoria (Málaga) Madrid / Estepona (Málaga)



21/23	Malaga Rugby 7s International Tournament (World Rugby) Malaga Rugby 7s International Tournament (World Rugby)	Málaga Málaga
23	División de Honor Masculina Competición Nacional M23 División Honor B Masculina Campeonato Selecciones Autonómicas Femenino XV Sénior A Campeonato Selecciones Autonómicas Femenino XV Sénior B Campeonato Selecciones Autonómicas Femenino XV M18	10ª Jornada 9ª Jornada 11ª Jornada 3ª Jornada 1ª Jornada 3ª Jornada
24/27	Concentración Selección Nacional Masculina 7s Concentración Selección Nacional Femenina 7s	Sevilla Sevilla
29	División Honor Masculina	11ª Jornada
28/30	Seville Rugby 7s International Tournament (World Rugby) Seville Rugby 7s International Tournament (World Rugby)	Sevilla Sevilla
30	Copa Ibérica Femenina (CR Cisneros – Sporting de Lisboa) Competición Nacional M23 División Honor Femenina División Honor B Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas XV M18 y M16. Cat. A	Madrid 10ª Jornada 11ª Jornada 8ª Jornada 4ª Jornada

Febrero

30E/04	Concentración Selección Nacional Masculina XV pre ESP-NED	Guadalajara
05	España – Países Bajos (Campeonato de Europa de Naciones 2022)	Madrid
05/06	Congreso Nacional de Árbitros (CNA)	Madrid
06	División Honor B Femenina	9ª Jornada
06/09	Concentración Selección Nacional Femenina XV “A” pre ESP-COL	Madrid
10	España A – Colombia (Amistoso Rugby XV Femenino)	Majadahonda (Madrid)
06/12	Concentración Selección Nacional Masculina XV pre RUS-ESP	Guadalajara
13	Rusia – España (Campeonato de Europa de Naciones 2022) Competición Nacional M23 División de Honor B Masculina División Honor Femenina División Honor B Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas XV M18 y M16. Cat. A Campeonato Selecciones Autonómicas XV M18 y M16. Cat. B	Sochi (Rusia) 11ª Jornada 12ª Jornada 13ª Jornada 10ª Jornada 5ª Jornada Finales
14/17	Concentración Selección Nacional Masculina 7s	Madrid
14/18	Concentración Selección Nacional Femenina XV pre HOL-ESP	Madrid
19	Holanda - España (Campeonato de Europa de Naciones 2022) División Honor Masculina	Ámsterdam (Holanda) 12ª Jornada
20	Competición Nacional M23 División Honor B Masculina	12ª Jornada 13ª Jornada
20/25	Concentración Selección Nacional Femenina XV pre ESP-RUS	Madrid
21/25	Concentración Selección Nacional Masculina 7s	Madrid
21/26	Concentración Selección Nacional Masculina XV pre ESP-RUM España – Rusia (Campeonato de Europa de Naciones 2022)	Madrid
26		Alcobendas (Madrid)
27	España – Rumanía (Campeonato de Europa de Naciones 2022) Competición Nacional M23 División Honor B Masculina Campeonato Selecciones Autonómicas Femenino XV Sénior A y B Campeonato Selecciones Autonómicas Femenino XV M18	Madrid 13ª Jornada 14ª Jornada Finales Finales



Marzo

28/04	Concentración Selección Nacional Femenina 7s	Madrid
05	División Honor Masculina	13 ^a Jornada
06	División Honor Femenina Competición Nacional S23 División Honor B Masculina	1 ^a Jornada 14 ^a Jornada 15 ^a Jornada
06/12	Concentración Selección Nacional Masculina XV pre ESP-POR	Madrid
13	España – Portugal (Campeonato de Europa de Naciones 2022) División Honor B Femenina	Madrid 11 ^a Jornada
09/19	Concentración Selección Nacional Masculina 7s	Elche
14/19	Concentración Selección Nacional Masculina XV pre GEO-ESP	Madrid
20	Georgia – España (Campeonato de Europa de Naciones 2022) Competición Nacional M23 División Honor B Masculina División Honor Femenina División Honor B Femenina	Tbilisi (Georgia) 15 ^a Jornada 16 ^a Jornada 12 ^a Jornada 12 ^a Jornada
21/26	Concentración Selección Nacional Femenina 7s	Valladolid y Soustons (Francia)
27	División de Honor Masculina Competición Nacional M23 División Honor B Masculina División Honor Femenina División Honor B Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas XV M14	14 ^a Jornada 16 ^a Jornada 17 ^a Jornada 14 ^a Jornada 13 ^a Jornada Tavernes y Cullera (Valencia)

Abril

03	Copa S.M. El Rey 2022 Competición Nacional M23 División Honor B Masculina División Honor Femenina	Semifinales 17 ^a Jornada 18 ^a Jornada Semifinal
28M/08	Concentración Selección Nacional Masculina 7s pre Singapur	Madrid
09/10	Singapur Rugby 7s International Tournament (World Rugby)	Singapur
10	División de Honor Masculina Competición Nacional M23 División Honor B Masculina División Honor Femenina División Honor B Femenina Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos masculinos sénior de clubes Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos femeninos sénior de clubes	15 ^a Jornada 18 ^a Jornada 19 ^a Jornada Final 14 ^a Jornada
11/15	Concentración Selección Nacional Masculina 7s pre Vancouver	Vancouver (Canadá)
11/17	Concentración Selección Nacional Femenina Emerging 7s / M18 (*)	Valladolid
16/17	Vancouver Rugby 7s International Tournament (World Rugby)	Vancouver (Canadá)
17	Rugby Europe Super Cup Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos M18	Semifinal
19/21	Campeonato de España Universitario (Rugby 7s / Masc. y Fem)	Murcia
18/24	Concentración Selección Nacional Masculina XV M18	Valladolid
24	España XV – Estrellas Liga Iberdrola (*) División de Honor Masculina Competición Nacional M23 División Honor B Masculina Fase de ascenso a División Honor B Masculina Promoción DHF (7 ^º) – DHB Femenina (2 ^º) Fase de Ascenso a División Honor B Femenina Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos M16	16 ^a Jornada Semifinales 20 ^a Jornada 1 ^a eliminatoria: Ida Promoción: Partido único 1 ^a eliminatoria: partido único



14/29 Concentración Selección Nacional Femenina 7s pre Langford

Mayo

30A/01 Langford Rugby 7s International Tournament (World Rugby)

Langford (Canadá)

01 Copa S.M. El Rey 2022
Competición Nacional M23
División Honor B Masculina
Fase de ascenso a División Honor B Masculina
Fase de Ascenso a División Honor B Femenina
Copa S.M. La Reina Sevens Femenino
Torneo Nacional Challenge a Copa de la Reina
Campeonato España y Torneo Nacional M18
Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos M14

Final
Finales
1/2F Ida
1ª eliminatoria: Vuelta
2ª eliminatoria: partido único
1ª Jornada (A Coruña)

Valladolid

08 Rugby Europe Super Cup
División Honor B Masculina
Fase de ascenso a División Honor B Masculina
Fase de Ascenso a División Honor B Femenina
Copa S.M. La Reina Sevens Femenino
Campeonato España y Torneo Nacional M16

Final
1/2F Vuelta
2ª eliminatoria: Ida
3ª eliminatoria: partido único
2ª Jornada (Sant Cugat)
Lloret de Mar (Gerona)

15 División de Honor Masculina
División Honor B Masculina
Fase de ascenso a División Honor B Masculina
Campeonato de España y Festival Nacional M14

1/4F: Partido Único
Final Ida
2ª eliminatoria: Vuelta
Lloret de Mar (Gerona)

04/19 Concentración Selección Nacional Masculina 7s pre Toulouse Concentración Selección Nacional Femenina 7s pre Toulouse

15/20 Concentración Selección Nacional Masculina XV pre ESP-CAB

21 España – Classic All Blacks

Madrid

20/22 France Rugby 7s International Tournament (World Rugby) France Rugby 7s International Tournament (World Rugby)

Toulouse (Francia)
Toulouse (Francia)

22 Copa S.M. La Reina Sevens Femenino
Festivales Nacionales M10-8-6

3ª Jornada (Eibar)
Pozuelo de Alarcón (Madrid)

23/27 Concentración Selección Nacional Masculina 7s pre Londres

28/29 London Rugby 7s International Tournament (World Rugby)

Londres (Reino Unido)

22/29 Concentración Selección Nacional Masculina XV M20 (*)

29 División de Honor Masculina
División Honor B Masculina
Fase de ascenso a División Honor B Masculina
Festival Nacional M12

1/2F: Partido Único
Final Vuelta
3ª eliminatoria: Ida
Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

Junio

05 División de Honor Masculina
Ascenso a División Honor (2º) - Promoción a División Honor B (11º)
Fase de ascenso a División Honor B Masculina

Final: Partido Único
Promoción: Ida
3ª eliminatoria: Vuelta

06/12 Concentración Selección Nacional Femenina XV M18 (*)

12 Promoción a División Honor B (11º) – Ascenso a División Honor (2º)
Campeonato Selecciones Autonómicas Sevens Séniors masc. y fem.

Promoción: Vuelta
Avilés (Asturias)

13/19 Concentración Selección Nacional Femenina 7s M18 (*)

19 España 7s Series Masculinas
Ascenso a División Honor B (2º) – Promoción a División Honor B (11º)
Campeonato Selec. Auton. (CESA) Sevens M16 m/ f Edad Escolar e Inc.

1ª Jornada
Promoción: Ida
Tavernes y Cullera (Valencia)

13/24 Concentración Selección Nacional Masculina 7s pre Lisboa Concentración Selección Nacional Femenina 7s pre Lisboa



25/26 **Campeonato Europa Masculino Sevens 2022 – REC 7s 1**
Campeonato Europa Femenino Sevens 2022 – REC 7s 1
Promoción a División Honor B (11º) – Ascenso a División Honor B (2º)
España 7s Series Masculinas
Campeonato Selecciones Autonómicas Sevens M18 masc. y fem.

Lisboa (Portugal)
Lisboa (Portugal)
Promoción: Vuelta
2ª Jornada
Mallorca (Baleares)

24/28 Campus de Alto Rendimiento de Jugadores (Masculino) Madrid

27/30 **Concentración Selección Nacional Masculina 7s pre Moscú**
Concentración Selección Femenina 7s pre Moscú

Julio

01/02 **Campeonato Europa Masculino Sevens 2022 – REC 7s 2**
Campeonato Europa Femenino Sevens 2022 – REC 7s 2

Moscú (Rusia)
Moscú (Rusia)

30J/03 Campus de Alto Rendimiento de Jugadoras (Femenino) Madrid

09/10 **Campeonato Europa Masculino 7s S18** Gdansk (Polonia)

08/15 **Concentración Selección Nacional Masculina 7s pre RWC7s2022Q**
Concentración Selección Femenina 7s pre RWC7s2022Q

16/17 **RWC Sevens 2022 Qualifier**
RWC Sevens 2022 Qualifier

27J/17 Ventana de Julio Rugby XV Masculino (World Rugby) (*)

01/20 Escuela Nacional de Entrenadores Madrid

23/24 **Campeonato Europa Femenino 7s S18** República Checa

Agosto

22/26 **Concentración Selección Nacional Masculina 7s pre LA**

27/28 **Los Angeles Rugby 7s International Tournament (World Rugby)** Los Ángeles (EEUU)

Nota:

- Las concentraciones de las selecciones nacionales de XV para los partidos internacionales, si no vinieran recogidas las fechas exactas, comenzarán el domingo anterior (por la tarde) a la fecha de celebración del encuentro.
- Las concentraciones de las selecciones nacionales de VII para los torneos internacionales, si no vinieran recogidas las fechas exactas, comenzarán en la semana anterior a la de la fecha de celebración de torneo.
- De algunas actividades **se desconocen las fechas exactas** y/o la sede o puede existir algún detalle aún por concretar acerca de las mismas.
- Las actividades con (*) (asterisco) no están confirmadas por estar sujetas a disponibilidad presupuestaria.

SE APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, el Calendario de actividades a publicar con fecha 26 de marzo 2022, anteriormente expuesto y con la modificación acordada por su parte, anteriormente indicada.



6º.- SUPERVISIÓN DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LA SUBCOMISIÓN DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETICIONES NACIONALES

El Sr. Patrón-Costas explica que la documentación remitida es una primera remesa para que los miembros empiecen a estudiar y valorar la situación de cara a la decisión o decisiones que haya que tomar antes de finalizar la temporada. Se ha reclamado a las FFAA lo solicitado por el Sr. Pérez Delgado por mail. Estamos a la espera de la recepción de todas las respuestas. También les indica que una vez dispongan de toda la información celebrarán una reunión específica del asunto los miembros de la subcomisión. Por último explica que ha llegado un escrito del Bera Bera RT y el Zarautz RT denunciando la falta de cumplimiento de Eibar RT, el cual se ha remitido al Comité Nacional de Disciplina Deportiva pero no se ha incluido en el Orden del día por haber llegado fuera de plazo, pero que en cualquier caso se tratará por parte de esta subcomisión, llegado el momento, dado que, entre otras cuestiones, la decisión de la Federación de Rugby de Euskadi está recurrida y hay que esperar a que sea firme para poder actuar jurídicamente, si fuera el caso, desde la FER.

Los Sres. Fernández, Pérez delgado y Sentís hacen diversos comentarios a la situación de algunas competiciones regionales que aún no han finalizado y que sus clubes no cumplirán con los requisitos, en especial acerca del nº de partidos que deben haber jugado para cumplir la normativa y el Sr. Patrón-Costas aclara que tienen de plazo para ello, hasta que la temporada se haya completado en agosto. Por otra parte indica que sí que le preocupa más ciertos casos de territoriales pequeñas que por falta de equipos, sus clubes compiten en otra federación y sus competiciones, pero luego quieren utilizar dicha participación para poder competir en fases de ascenso y que los partidos les computen por su circunscripción territorial.

El Sr. Pérez Delgado pregunta por los convenios de filiación de algunos clubes como es el caso de Uribealdea y el Sr. Patrón-Costas indica que existen unos plazos (un mes antes de iniciarse la competición en que participe el equipo) y que esos convenios surten efecto no tanto a figurar como el equipo B del club, sino, normalmente

El Sr. Patrón-Costas concluye que se escribirá nuevamente a algunas FFAA, se recopilará toda la documentación y remitirá a los miembros de la subcomisión para que se reúnan y elaboren un informe que pueda ser remitido a las FFAA que se considere que tienen equipos que no cumplen y llegado el caso, elevarlo al CNDD para que adopte las resoluciones que pudieran corresponder.

El Sr. Patrón-Costas tras hacer un resumen del caso denunciado por Bera Bera RT que no figura en el orden del día por estar fuera de plazo, invita, al representante de Bera Bera RT, a pesar de ello y como miembro de la Comisión, a que intervenga si lo desea.

El Sr. Isasa explica que el Bera Bera Rt y el Zarautz RT ha presentado una denuncia y que lo que buscan es que se aplique la norma para todo el mundo igual. Creen que el Uribealdea podría cumplir al tener un equipo filial, pero no parece que así sea en el caso del Éibar RT.

Tras su intervención el Sr. Isasa se despide.

El Sr. Fernández pregunta por el convenio de filiación de Uribealdea y de si cumple los plazos y el Sr. Patrón-Costas indica que habrá que comprobarlo por parte del CNDD, así como esperar a la resolución del Gobierno Vasco respecto a la decisión del Comité de Competición de la Federación de Euskadi que ha sido recurrida por el club denunciado.



7º.- PROUESTA DE MODIFICACIONES EN REGLAMENTOS Y NORMATIVAS FER

El Sr. Patrón-Costas presenta las propuestas de cambios en las distintos reglamentos y normativa de la FER, a saber:

a) Normativa de Homologación de Campos (NHC)

El Sr. Pastrón-Costas explica los diferentes cambios propuestos por el Responsable de Instalaciones y los motivos de los mismos, a continuación:

Categorías homologación

1. No hay ningún campo categoría 1. Dado que sólo el campo de Arroyo tiene el perímetro de seguridad de 5m que exige a NHC para esa categoría (y tampoco tiene la categoría 1 por la escasa altura de los palos), se propone **ampliar la categoría 1 a campos que cumplan con la dimensiones internacionales de WR** (94x68 con zona de marca de 6m) y perímetro de 4m, el mínimo internacional de acuerdo con el documento Técnico *Pitch Run-offs* remitido por WR a la FER con motivo del Torneo Internacional de Sevens de 2021 (actualmente la exigencia en la NHC es de 5m).

De este modo **la categoría 1 será equivalente a internacional** (la 1b no por no llegar a la exigencia de 4m en la anchura del área perimetral)

Con este cambio los campos de categoría 1b: Pepe Rojo 1, Gamarra, Central A (caducada), estadio de la Cartuja, Naranco (caducada) pasarían a cat.1

Los campos UPNA, Atxurizubi, podrían pasar a cat. 1 si mejoran el césped (y Arroyo si alarga los palos).

Plazos de homologación

2. Aclaración en relación con la vigencia (anual o bianual) de la homologación: ésta **computará desde la fecha de realización de los ensayos de prestaciones de la superficie de juego** que se envíe para la homologación.
3. Las homologaciones otorgadas a campos de hierba natural cuya caducidad se produce actualmente durante la temporada (septiembre-abril) **podrán ampliar hasta tres meses su actual validez**, al objeto de que su vencimiento anual alcance el periodo de primavera-verano, facilitando la regeneración del campo y la obtención de las prestaciones exigidas para la renovación a partir de este momento

Perímetro de juego

4. Aclarar que para categorías 1, 1b y 2 que **todo el perímetro de juego debe tener la misma superficie** con la excepción, para campos existentes, del área perimetral, donde se permite otra superficie, si ésta es homologable. Es decir: no podrá haber partes del área de juego de diferente material (natural/artificial) en esas categorías.



5. Exigir a campos nuevos y reformados para la categoría 2 (DH) **3,5m de seguridad en fondos** (anchura área perimetral) cuando haya obstáculo vertical (p.e. muro) colindante con dicho perímetro (actualmente se exige 2 por dar continuidad a la normativa previa de 2016 pero se considera claramente insuficiente en caso de presencia un obstáculo vertical)
6. Independientemente de la exigencia anterior, introducir una recomendación 4,0 m anchura del área perimetral cuando haya obstáculo vertical (p.e. muro) colindante con dicho área.
7. **No permitir la presencia excepcional de obstáculos puntuales a menos de 2m del área de juego** en campos **nuevos o reformados** (actualmente se permite en 'existentes' pero es necesario puntualizar que un campo existente que se reforma debe equiparse a nuevo en cuanto a exigencia)

Riego

8. Incluir la condición de **riego perimetral** en campos nuevos o reformados para las categorías 1, 1b, 2 y 3. Para evitar la presencia de aspersores en el campo de juego, con la indicación de que los cañones de riego deberán situarse fuera del perímetro de juego.

Anexo III, lista de comprobación para árbitros

9. Incluir en lista comprobación Anexo III la **revisión de la ruta de acceso de la ambulancia** al campo que figura en el certificado de homologación y la practicabilidad del acceso al campo de ésta

Correcciones de texto

10. Quitar dimensiones de palos del art 8 ya que están en el 3.
11. Se propondrán otros cambios puntuales en la redacción para aclarar

SE APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, las propuestas de modificaciones a la NHC que se les volverá a remitir para su aprobación definitiva.

El Sr. Sentís dice que hay campos que cumplen pero que no están homologados y pregunta cuáles son los requisitos y el procedimiento para una homologación temporal o puntual de un campo para competiciones o torneos y que eso les interesa como Federación Autonómica para poder mover las competiciones a otras ubicaciones.

El Sr. Parón-Costas indica que el Responsable de Instalaciones también trabajará en la nueva modalidad de homologación temporal propuesta de cara a una futura modificación de la normativa para la temporada 2022-23.

b) Reglamentación Audiovisual Temporada 2021-22

El Sr. Vergara hace en un resumen y presenta a los asistentes los cambios que recoge la Normativa respecto a la versión que aprobaron antes del inicio de la temporada (que se recogen en el texto a continuación en amarillo), a saber:



REGLAMENTACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA RETRANSMISIÓN DE ENCUENTROS DE COMPETICIONES NACIONALES SÉNIOR ORGANIZADAS POR LA FER EN LA TEMPORADA 2021-22





Preámbulo

La Federación Española de Rugby, mediante esta reglamentación, busca homogeneizar la imagen de los partidos y eventos de las categorías indicadas en el título del mismo, para hacer sus competiciones más atractivas y elevar su valor.

Resulta evidente que el rugby español en los últimos años está atravesando un buen momento que sin duda nos puede permitir dar un salto considerable en lo que se refiere a popularidad, difusión y arraigo en la sociedad española. Muchos son los factores que están conduciendo a esta situación. Entre ellos, los resultados de las distintas selecciones nacionales y el excepcional trabajo de los clubes en todas sus actuaciones: potenciación de sus equipos séniores, trabajo con los equipos de canteras, promoción del rugby base.

Todo esto quedaría relegado a nuestra interna satisfacción y reconocimiento del trabajo bien hecho si estas actividades solo se circunscribieran a un acotado y limitado mundo federativo. Para que nuestro producto se conozca y se expanda, cuanto más mejor, necesitamos disponer de una ventana que sirva de escaparate para exhibirlo de forma continuada. Este cometido ya lo dispusimos en temporadas pasadas con el canal de televisión Eurosport 2, en 2016/2017, y en Teledeporte en 2017/18 y 2018/19, que emite en abierto y ha ofrecido los domingos un encuentro semanal de la liga de División de Honor.

A partir de ahora la responsabilidad de hacer bien el trabajo para conseguir ese objetivo se traslada a todos nosotros (federación, clubes, árbitros, entrenadores, jugadores, espectadores). La imagen que demos a través de televisión será la que la sociedad española va a utilizar para juzgarnos y calificarnos.

Estamos convencidos que el esfuerzo que está haciendo la FER, invirtiendo recursos en el medio audiovisual, va a reportar un beneficio evidente al rugby español. En primer lugar, a los clubes pues son los que gozan de una oportunidad directa para que se visualicen las entidades que les apoyan. Por otra parte, es una buena herramienta para divulgar el deporte del rugby entre la sociedad española.

Por ello es muy importante que los clubes cumplan lo más fielmente posible lo que se hace constar en esta Reglamentación Audiovisual. El éxito de este proyecto estará en relación directa con el grado de cumplimiento del mismo en las producciones televisivas.



1.- Ámbito de aplicación

Esta Reglamentación es parte de la Normativa de las distintas competiciones sobre las que rige, a modo de anexo de la Circular correspondiente.

La misma es de obligado cumplimiento para todos aquellos clubes que participen en cualquiera de las competiciones nacionales sénior de clubes organizadas por esta Federación que incluye la División de Honor (masculina y femenina), la División de Honor B (masculina y femenina), la Supercopa, la Copa del Rey, las España Sevens Series, la Copa de la Reina y la Competición Nacional M23 o cualquier otra en cuya normativa (Circular) se remita a la presente Reglamentación Audiovisual con independencia de cuál sea la empresa productora con el fin de obtener la mayor difusión de las mismas.

2.- Titularidad de los derechos y de las marcas de las competiciones

Las competiciones deportivas oficiales objeto de la presente Reglamentación Audiovisual, recogidas en el punto anterior, son de titularidad de la Federación Española de Rugby (FERugby en adelante).

A estos efectos y en aplicación de la legalidad vigente, serán de su titularidad única los símbolos, nombres, marcas y otros signos distintivos de las competiciones. También lo serán el balón y todos los elementos técnicos y materiales vinculados al arbitraje y la competición, así como aquellos otros elementos o derechos que deriven de su titularidad y sean conformes a derecho y a las normas.

En la presente reglamentación, se entiende por «derechos de comercialización» todos aquellos derechos que deriven de la explotación de la competición en tanto que organizadores de la misma, incluida toda oportunidad comercial relacionada con o vinculada a las competiciones cuando derive de derechos cuya titularidad sea de FERugby.

Asimismo, por «derechos de transmisión audiovisual» se entiende el derecho a filmar, grabar, reproducir, sincronizar, distribuir, comunicar, difundir, retransmitir o exhibir las competiciones, incluyendo todas las grabaciones de la misma (o parte de las mismas) en la forma que fuese y por los medios existentes o futuros, incluidos, entre otros, la televisión, internet y cualquier otro servicio de difusión móvil o de red fija o transmisión de datos.

La FERugby podrá utilizar los nombres de los clubes y el logotipo de los mismos para referirse de forma descriptiva a la participación de estos en las competiciones.



3.- Tipo de retransmisión

3.1.- Estándar (normalmente por streaming)

Tal como recogen las distintas Circulares con las normativas de las competiciones en su punto 7º v) en tanto la FERugby no ceda los derechos de la competición para su emisión, los Clubes que actúan de locales deberán de forma obligatoria producir la señal del encuentro, al menos con una cámara HD (que en ningún caso podrá ser de focal fija, dispositivo móvil, tablet, webcam, portátil o cualquier otro tipo de tecnología que no permita hacer zoom sobre el juego), en formato progresivo 720p, a 1500 kbps y difundirlo en directo vía streaming a través de internet, por medio de la aplicación o canal determinada por la FER. Independientemente de que el Club que actúe como local y obligado a realizar la emisión, contrate para ello una productora, este seguirá siendo el único responsable del correcto cumplimiento de la circular. Siendo lo indicado en este párrafo las especificaciones de retransmisión exigidas (no pueden ser ni superiores ni inferiores) cuando no se realice para TV o plataforma audiovisual equivalente (ver retransmisión “superior”).

Cada club deberá contar, cuando su equipo actúe como local, con un responsable de vídeo, que habrá sido designado para toda la temporada y comunicado, mediante el Formulario de comunicación de datos, con carácter previo a la FERugby, el cual será responsable de la creación de un punto de emisión embebible para cada partido dentro de la plataforma de FERugby.TV.

El evento generado por el punto de emisión (link al streaming) deberá enviarse a prensa@ferugby.es durante la semana y hasta 48 horas antes de que comience el directo en cuestión para cada jornada, a fin de que el departamento de prensa verifique que la nomenclatura y los metadatos son correctos (si la jornada se aplaza la FER quitará de la página de directos el evento, pero será responsabilidad del club actualizar el evento y mandarlo de nuevo con la antelación prevista para la nueva fecha asignada). Cada equipo deberá cerrar los puntos de emisión una vez finalicen los mismos. Si hay algún problema técnico, por el que no se pueda emitir o la emisión haya fallado, el club deberá informar a prensa@ferugby.es con copia a secretaría@ferugby.es inmediatamente del problema.

La nomenclatura y los metadatos a utilizar por los clubes son los que se indican en los Anexos 3 y 4, respectivamente, de este mismo reglamento.

Para la correcta homogenización de todo el contenido, los clubes recibirán por parte de la FER y a principio de temporada, las claves de acceso a la plataforma.



Mientras se emiten, los partidos deberán grabarse en “local”, es decir, en una tarjeta de memoria, capturadora, o memoria externa conectada a la cámara y que no grabe la señal que se emite directamente a través del streaming. En caso de sufrir problemas técnicos y tener que subir el partido de nuevo a la plataforma, será responsabilidad del club introducir de nuevo correctamente la nomenclatura y los metadatos como si de un directo se tratase. Se deberá subir el partido completo grabado en local para evitar reproducir los problemas técnicos de retransmisión que hayan podido surgir en la señal emitida y en un único archivo. Se entiende por problemas técnicos cualquier percance que tenga que ver con la incorrecta retransmisión del partido por medio del hardware y software necesario y que se use para realizar el streaming.

En caso de problemas técnicos, se deberá enviar un aviso de forma inmediata, es decir, en el momento en que se produce, por correo electrónico a prensa@ferugby.es con copia a secretaria@ferugby.es informando de ello. El partido completo grabado en “local” deberá ser subido en un plazo máximo de 12 horas, informando al departamento de prensa de ello vía correo electrónico.

Los clubes deberán guardar una copia de cada partido en el que sean responsables del streaming durante todo el tiempo que dure la temporada y las tres siguientes.

La cámara deberá encontrarse en el centro de uno de los laterales del campo. Dicha imagen deberá estar correctamente realizada (es decir, que deberá seguir el juego en sí y no estar fija; incluyendo los zooms y paneos que fueran necesarios para el correcto disfrute del streaming). No se admitirá que la cámara esté situada en los fondos del campo, ni que haya elementos entre la cámara y el juego que impidan el correcto disfrute del mismo (personas, farolas, andamios, etc.). Deberá grabarse la acción en todo momento, y en caso de que el juego se pare, grabar la acción concreta de su detención hasta que el árbitro del encuentro permita retomar el mismo.

La cámara deberá contar con un teleobjetivo acorde para la correcta realización del streaming. La cámara se deberá estar colocada sobre un trípode estable y cuyo movimiento no afecte de forma incorrecta a la imagen. El club deberá controlar que no se oigan comentarios vejatorios, insultos, gritos o de índole similar que vayan en contra del carácter del juego, a través del audio del streaming.

Con el objetivo de homogeneizar las retransmisiones y tener un producto audiovisual de la mayor calidad posible, el club encargado del streaming deberá incluir en la esquina superior izquierda un marcador en correcto



funcionamiento, un cronómetro (deberá empezar en 0 minutos en la primera parte, y comenzar en 40 minutos en la segunda parte (siempre con cuenta ascendente)) y un rótulo que informe en qué tiempo (1^a/1T o 2^a/2T) de juego se encuentra el partido. La ubicación de todos estos elementos no podrá superar la mitad de la pantalla. Si la competición lo requiere deberá adjuntar en la esquina superior derecha el logo de la misma, no pudiendo compartir espacio con otros logos.

Si alguna televisión quisiera emitir un torneo, partido o jornada de los incluidos en esta reglamentación, la organización del mismo deberá ponerse en contacto con prensa@ferugby.es y secretaría@ferugby.es para que esta ceda los derechos por escrito para cada jornada que se solicite si así procediese. Seguirá siendo responsabilidad del club que lo solicite que se proporcione un enlace embebible para la web de la FERugby, así como disponer de una copia digital que poder vincular a través de internet a su jornada en cuestión.

3.2.- Superior (televisión o plataforma audiovisual equivalente)

Será de aplicación en el caso de que la FERugby haya alcanzado algún acuerdo con alguna empresa audiovisual para la **retransmisión** de algunos o todos los partidos de alguna de las competiciones anteriormente mencionadas **por TV o plataforma audiovisual equivalente** (normalmente División de Honor masculina y femenina y otras competiciones, tipo la Copa del Rey). También, será exigible en el caso de que la emisión del partido se ceda a un tercero (por ejemplo, un canal de TV autonómico, local o nacional, con independencia de la categoría de la competición).

Cada club deberá contar, cuando su equipo actúe como local, con un responsable de vídeo, que habrá sido designado para toda la temporada y comunicado, mediante el Formulario de comunicación de datos, con carácter previo a la FERugby, el cual será responsable de la creación de un punto de emisión embebible para cada partido dentro de la plataforma de FERugby.TV.

El evento generado por el punto de emisión (link al streaming) deberá enviarse a prensa@ferugby.es durante la semana y hasta 48 horas antes de que comience el directo en cuestión para cada jornada, a fin de que el departamento de prensa verifique que la nomenclatura y los metadatos son correctos (si la jornada se aplaza la FER quitará de la página de directos el evento, pero será responsabilidad del club actualizar el evento y mandarlo de nuevo en la nueva fecha asignada). Cada equipo deberá cerrar los puntos de emisión una vez finalicen los mismos. Si hay algún problema técnico, por el que no se pueda emitir o la emisión haya fallado, el club deberá informar a



prensa@ferugby.es con copia a secretaria@ferugby.es inmediatamente del problema.

La nomenclatura y los metadatos a utilizar por los clubes son los que se indican, respectivamente, en los Anexos 3 y 4 de este mismo reglamento. Para la correcta homogenización de todo el contenido, los clubes recibirán por parte de la FER y a principio de temporada, las claves de acceso a la plataforma.

Mientras se emiten, los partidos deberán grabarse en “local”, es decir, en una tarjeta de memoria, capturadora, o memoria externa conectada a la cámara y que no grabe la señal que se emite directamente a través del streaming. En caso de sufrir problemas técnicos y tener que subir el partido de nuevo a la plataforma, será responsabilidad del club introducir de nuevo correctamente la nomenclatura y los metadatos como si de un directo se tratase. Se deberá subir el partido completo grabado en local para evitar reproducir los problemas técnicos de retransmisión que hayan podido surgir en la señal emitida y en un único archivo. Se entiende por problemas técnicos cualquier percance que tenga que ver con la incorrecta retransmisión del partido por medio del hardware y software necesario y que se use para realizar el streaming.

En caso de problemas técnicos, se deberá enviar un aviso de forma inmediata, es decir, en el momento en que se produce, por correo electrónico a prensa@ferugby.es con copia a secretaria@ferugby.es informando de ello. El partido completo grabado en “local” deberá ser subido en un plazo máximo de 12 horas, informando al departamento de prensa de ello vía correo electrónico.

En esta modalidad las partes deberán atenerse a los siguientes derechos y obligaciones:

3.2.1 – Compromisos de los clubes

El Club local y/o el titular de la instalación en la que se celebre el encuentro correspondiente que vaya a ser televisado deberá facilitar el acceso a todas las personas vinculadas, tanto de la FERugby, como de la productora y a las cadenas que lo vayan a televisar. También deberá posibilitar la instalación de los medios técnicos necesarios para las grabaciones y retransmisión, incluyendo el acceso del personal técnico necesario. La Federación Española de Rugby proporcionará un listado de esas personas, en cada partido.

Los clubes deberán facilitar a los equipos de producción lo siguiente:

- Grabación, en su caso, de la llegada de los equipos al campo y entrada



a vestuarios.

- Entrada de las cámaras, a ambos vestuarios, cinco minutos antes del inicio del partido (1 minuto en cada vestuario). Grabación del sorteo de campo/saque inicial y grabación del precalentamiento.
- Controlar la salida simultánea de ambos equipos al campo. Es importante controlar que no se cruce público en el tiro de cámara. (Coordinador).
- Facilitar la cobertura de grabación del pasillo final de los equipos.
- Las alineaciones de ambos equipos deberán estar impresas, y serán facilitadas a los responsables de la FERugby y de la productora 30 minutos antes del inicio del partido (3 copias de cada equipo).
- Los delegados responsables de los clubes deberán reunirse 90 minutos antes del inicio del encuentro con el Coordinador del partido y el Responsable de la retransmisión del partido, así como con los responsables de los diferentes intervenientes en la misma.
- El Club local deberá aportar los elementos auxiliares necesarios (andamios, plataformas...) para que las cámaras estén situadas a la altura requerida por la productora, enfrente de la U televisiva. Igualmente se colocará un pedestal, con publicidad del patrocinador de la competición, para situar el balón al inicio del encuentro justo a la salida de los equipos del vestuario.
- En caso de que fuera preciso, el club local deberá permitir la entrada en el recinto deportivo y dar facilidades a los cámaras que van a grabar el resto de encuentros que no se televisan, pero cuyas imágenes se van a utilizar para la documentación de la FERugby y/o la producción de programas resúmenes.
- El Club local deberá aportar como medios humanos lo siguiente:
 - 1 voluntario, una hora antes del partido, con disponibilidad y capacidad para resolver cualquier emergencia.
 - 6 voluntarios del Club, con los petos correspondientes, distribuidos por todo el perímetro del campo para que impidan, en todo momento, la entrada al terreno de juego de cualquier persona no participante en el juego. Si existiera photocall, 2 de estos voluntarios estarán pendientes de colocarlo en el campo, donde les indiquen



desde producción, y sacarlo fuera de él durante el partido. En caso de que existan entrevistas, 2 de estos voluntarios se encargarán de buscar y acompañar a los entrevistados a lo largo de la entrevista. La víspera o el mismo día del encuentro 4 voluntarios ayudarán al responsable de material de la FERugby a colocar las vallas publicitarias.

- El Club local, a través de un responsable de mantenimiento de valores de rugby, se ocupará de hacer mantener las buenas formas y buen comportamiento entre el público asistente, así como de que todas las vallas publicitarias, se mantengan descubiertas y bien visibles.
- El Club local organizará la distribución de espectadores en el estadio de tal forma que en las gradas frente a las cámaras de TV se sitúen la mayoría de los asistentes al encuentro.
- Todas las personas, de ambos clubs, con posibilidad de estar en el campo, deberán llevar los petos identificativos de acuerdo con las normativas de la FERugby.
- Si algún club o televisión distinta a la que llegue a un acuerdo con la FERugby tuviera intención de emitir algún encuentro deberá ponerse en contacto con prensa@ferugby.es y secretaría@ferugby.es para solicitar por escrito a la FERugby la cesión de los derechos para ese encuentro en concreto, si así procediese. Seguirá siendo responsabilidad del solicitante que se proporcione un enlace embedible para la web de la FERugby, así como disponer de una copia digital que poder vincular a través de internet a su jornada en cuestión. La autorización de la emisión será solo para ser emitido en antena (TV) y nunca por streaming, en este caso.

3.2.2.- Imagen de la competición

La FERugby es propietaria a título universal de todos los derechos de autor relacionados con las competiciones, incluidos, entre otros, los derechos relacionados con las marcas FER, FERugby y las marcas de las competiciones y con exclusión de aquellos que correspondan a los clubes en atención a la legalidad vigente.

La imagen corporativa de las competiciones oficiales cuya titularidad y organización corresponde a la FERugby será de su responsabilidad y coordinación.

Es responsabilidad y tarea de los clubes en el presente acuerdo, la homogeneización de la imagen de la competición desde la primera jornada hasta la final. A estos efectos, todos los logos, colores, marcadores y



cortinillas, sujetos a esta reglamentación, deberán ajustarse al mismo protocolo de diseño e implementación. Los clubes facilitarán a las productoras de los distintos partidos de la competición y con antelación suficiente la imagen que deberá insertarse en los diferentes partes de la retransmisión cuando así corresponda.

Durante el desarrollo del encuentro y en todos aquellas partes de la retransmisión del partido no se podrá exhibir o explotar lo siguiente:

- Cualquier publicidad que esté expresamente prohibida por la ley o por la reglamentación de ámbito estatal, autonómico o local y, en su caso, por la normativa federativa.
- La publicidad o logotipos de otras entidades deportivas relacionadas con el rugby de ámbito internacional, nacional o local sin autorización expresa de la FERugby.
- La publicidad de otros eventos deportivos sin la autorización expresa de la FERugby.
- Anuncios cuyo contenido sea incompatible con los valores propios de las competiciones deportivas.
- Logos y mensajes de contenido político o religioso.
- Logos e imágenes que puedan dar a entender que la competición es de una titularidad distinta a la FERugby.

3.2.3.– Publicidad

Estática

Los derechos sobre la publicidad estática se articulan de la siguiente forma:

Sobre el total de la superficie con pancartas publicitarias que presente el campo de juego, en cualquiera de sus zonas, y repartidas de forma proporcional por un parte, entre los laterales y los fondos y por otra entre las zonas más próximas y las más alejadas al terreno de juego:

- CLUB LOCAL 50 %
- FERugby 50 %

La distribución de las vallas publicitarias, que deberá ser de material rígido, se hará conjuntamente entre la FERugby y el club Local.

La altura de vallas publicitarias debe ser uniforme (1 metro de altura). El anclaje ha de ser completo a barandillas. Si no existe donde fijarlas, se debe aportar soportes para las mismas y que no conlleven un riesgo para los jugadores.



Retransmisiones

Serán propiedad de la FER los ingresos de la publicidad que pudiera insertarse en las caratulas de entrada y salida de la retransmisión, así como la infografía sobreimpresionada en el campo.

De los 4 anuncios permitidos al inicio y fin de los dos periodos de juego, el primero y cuarto serán la FER, el segundo del club local y el tercero del club visitante.

Además de lo anterior, y solo para los partidos emitidos por streaming fuera del acuerdo para TV, se podrán incluir “faldones” de 10’ como máximo cada 5 minutos que se ceden íntegramente al club local.

Igualmente, para estos partidos emitidos por streaming, el anuncio previo a cada parte del encuentro denominado “sin posibilidad de salto” será uno para el club local y otro para la FER.

3.2.4.- Condiciones del campo, Estadio, Material deportivo

- Césped en buen estado.
- Líneas bien pintadas y resaltadas del resto de líneas si las hay.
- Banderines reglamentarios (14).
- El encuentro se iniciará con un balón nuevo Gilbert Omega FERugby, que se recogerá del pedestal situado a la salida al campo desde los vestuarios. Además, estarán disponibles otros tres balones en buen estado.
- Protectores porterías.
- Público frente a cámaras.

3.2.5.- Condiciones de las equipaciones de jugadores y árbitros

- Uniformidad completa en todos los jugadores.
- Numeración jugadores (1 – 15) Banquillo (16 – 23).
- Uniformidad en todos los jueces con la camiseta con publicidad de ferugbytienda.com.

3.2.6.- Responsable de Retransmisión de Partido

El Responsable de Retransmisión de Partido (en adelante RRP) será el representante oficial del club para las retransmisiones de los partidos y velará por el desarrollo de las condiciones detalladas en este reglamento. Además, será la persona que estará en comunicación directa, por correo electrónico, con el responsable de la mesa de video de la FERugby para la



subsanación de los posibles problemas u errores que pudieran aparecer.

El RRP será el coordinador de todo cuanto suceda en torno a la retransmisión de los partidos y a los días previos al inicio de los mismos **de la** competición en relación con los aspectos recogidos en este reglamento. El RRP:

- Asumirá la máxima responsabilidad de coordinar los aspectos audiovisuales y de retransmisión de los encuentros que se contemplan en el presente reglamento y podrá dictar aquellas instrucciones que sean necesarias para garantizar el pleno cumplimiento de lo previsto en el mismo.
- Verificará la presencia de la marca de la competición (logos, cortinillas, grafismos y colores) en la retransmisión de los partidos. La presencia de la marca deberá figurar en aquellos espacios y con el tamaño aprobado por la FERugby.
- Coordinará con la o las productoras que se cumpla el punto anterior.
- Se coordinará con el responsable de la mesa de vídeo de la FERugby para la supervisión de aquellos aspectos que siendo de carácter técnico-competitivo guarden relación con los derechos audiovisuales y de organización y en especial todo aquello que guarde relación con los tiempos de inicio y reanudación de las partes en la disputa de los partidos y que resulten de obligado cumplimiento en aplicación del presente Acuerdo y/o del Reglamento de competición.
- Controlará la correcta ubicación de los símbolos identificativos de la competición y de los logos de la misma en la retransmisión de los partidos.
- Coordinará, con los jefes de prensa de los clubes, el cumplimiento de los protocolos de este acuerdo.
- Coordinará, con la persona responsable de la mesa de video de FERugby durante la semana previa a los partidos los detalles técnicos y de tiempos para el buen desarrollo de la retransmisión.
- Controlará la implementación y ejecución de la Escaleta de Cuenta Atrás de cada partido. Dicha escaleta deberá seguir el mismo patrón de funcionamiento y secuenciación de acciones y actividades previas al partido desde la primera jornada con el fin de aportar uniformidad al evento.
- El responsable de la mesa de vídeo de la FERugby y el RRP deberán elaborar un informe con posterioridad a cada partido donde se detallen las incidencias en relación con el cumplimiento de lo previsto en este Acuerdo. Dicho informe será elevado a los órganos competentes de la FERugby. Igualmente será trasladado a la ANCRugby (en el caso de la División de Honor masculina).
- **Realizará** aquellas otras funciones y actividades que se deriven del presente Acuerdo y aquellas que, encomendadas por la FERugby,



pueda desarrollar en coordinación con los responsables de los clubes participantes en el encuentro.

Contacto: Cada club designará un contacto que actuará como interlocutor con la FERugby para poder implementar este reglamento y para coordinar con el RRP todas las actividades derivadas de cada encuentro.

3.2.7.- Coordinador encuentro para televisión

El Coordinador de Partido velará para que se cumplan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Hora de salida de los equipos al terreno de juego.
- Hora de inicio del encuentro.
- Duración del medio tiempo.
- Elementos de comunicación de los árbitros con el realizador.
- Cumplimiento del club local de los compromisos que adquiere.
- Cumplimiento del club visitante local de los compromisos que adquiere.
- Correcta colocación de la publicidad estática.
- Supervisión del cumplimiento de todo lo que se refiere a la publicidad estática.

3.2.8.- Aceptación

Los clubes interesados en que se les televisen encuentros que disputen como locales deberán confirmar por escrito la aceptación de este reglamento antes del inicio de la competición.

3.3.- Especial (reservado a determinadas competiciones)

Debido a la importancia o características intrínsecas de determinadas competiciones la federación podrá aprobar una normativa específica para cada una de ellas. En todo caso y salvo regulación específica deberá cumplirse lo previsto en el punto 3.1. de este reglamento.



4.- Publicidad de las retransmisiones: tabla resumen

CLUBES	FER
RECURSOS	
VALLAS PUBLICITARIAS 50% (80M) - 50% (80M)	50-50% TOTAL DE LA SUPERFICIE DE LA "U" TELEVISIVA Y 50-50% RESTO SUPERFICIE PUBLICITARIA
BANDERINES DELIMITACIÓN CAMPOS	SERÁN DE UN POSIBLE PATROCINADOR FER. MIENTRAS DE CLUBES
CUBREPALOS	SERÁN DE UN POSIBLE PATROCINADOR FER. MIENTRAS DE CLUBES
CAMISETA ARBITROS	
CAMISETA EQUIPOS (MANGAS)	SALVO PATROCINADOR COMPETICIÓN (CUANDO EXISTA)
RETRANSMISION TV (SUPERIOR)	
CARATULA DE ENTRADA RETRANSMISIÓN	
CARATULA DE SALIDA RETRANSMISIÓN	
INFOGRAFÍA SOBREIMPRESIONADA EN CAMPO	
4 ANUNCIOS (PRE 1T, POST 1T, PRE 2T, POST 2T)	2º-3º CLUBES - 1º-4º FER
TRAS. METRAQUILLO 4 LINEAS + INSTITUCIONES	2º-4º CLUBES - 1º-3º FER
RETRANSMISION STREAMING (ESTÁNDAR)	
CARATULA DE ENTRADA RETRANSMISIÓN	
CARATULA DE SALIDA RETRANSMISIÓN	
INFOGRAFÍA SOBREIMPRESIONADA EN CAMPO	
4 ANUNCIOS (PRE 1T, POST 1T, PRE 2T, POST 2T)	2º-3º CLUBES - 1º-4º FER
FALDONES	1 CADA 5 MINUTOS
ANUNCIO "SIN POSIBILIDAD DE SALTO"	1 CLUB Y 1 FER



5.- Incumplimiento de obligaciones

Si se produjeran incumplimientos por parte de los clubes de las obligaciones contempladas en esta reglamentación, el Comité Ejecutivo de la FERugby podrá decidir la anulación de siguientes compromisos de retransmisiones con el club. Por su parte el Comité Nacional de Disciplina Deportiva podrá imponer multas económicas, si en la actuación de un club se producen daños y perjuicios para la FERugby y/o clubes participantes, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 102 del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FERugby y en la propia Circular de cada competición, siendo las mismas, de forma específica las siguientes:

SANCIONES STREAMING

	Streaming no realizado	Envío tardío del punto de emisión	No enviar punto emisión	Deficiencia Técnica	Nomenclatura	Metadatos	Subir partido (12 horas)
DHM	500	150	250	100	100	100	50
CN M23	250	75	125	50	50	50	25
DHF	400	150	250	100	100	100	50
DHBM	400	150	250	100	100	100	50
DHBF	250	75	125	50	50	50	25
7s Series	250	75	125	50	50	50	25
Copa de la Reina	250	75	125	50	50	50	25
Challenge	250	75	125	50	50	50	25
Ascenso DHBM	250	75	125	50	50	50	25
Ascenso DHBF	250	75	125	50	50	50	25
Selec. Aut.	-	-	-	-	-	-	
Rugby Base	-	-	-	-	-	-	



RESTO DE INFRACCIONES

	Comentarios e insultos Leves y Desconsideraciones	Comentarios e insultos Graves	Comentarios e insultos Muy Graves
DHM	100	600	3.000
CN M23	100	600	3.000
DHF	100	600	3.000
DHBM	100	600	3.000
DHBF	100	600	3.000
7s Series	100	600	3.000
Copa de la Reina	100	600	3.000
Challenge	100	600	3.000
Ascenso DHBM	100	600	3.000
Ascenso DHBF	100	600	3.000
Selec. Aut.	-	-	-
Rugby Base	-	-	-

Madrid, 26 de marzo de 2022

LA COMISIÓN DELEGADA

Eliseo PATRÓN-COSTAS
Secretario General

Dirigido a: **Clubes participantes.**



ANEXO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR COMPETICIÓN

Tipos de Calidades			
Necesidades técnicas	Estándar	Superior	Especial
Calidad	HD (720p)	HD (1080p)	HD (1080p)
Nº cámaras	1	3	6 a 8
Red kbps	1500	Según necesidades técnicas	Según necesidades técnicas
Grafismo	SI	SI	SI
Comentaristas	Criterio del club	SI	SI
Audio árbitro	NO	SI	SI
TMO	NO	NO	SI

Estandar	DHM, Liga Iberdrola de Rugby, DHB (M y F), Supercopa, semifianles Copa del Rey, Supercopa, España 7s Series, Copa de la Reina y Competición Nacional M23
Superior	DHM y Liga Iberdrola cuando sea producido para tv o plataforma audiovisual equivalente Cadenas autonomicas que soliciten producir el encuentro
Especial	Finales de Liga o Final Copa del Rey (por ejemplo)

ANEXO 2

RETRANSMISIÓN PARTIDOS DE DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA EN LA TEMPORADA 2021-22

Si la FERugby alcanzara un acuerdo para la retransmisión de una serie de partidos cada jornada a través de un canal de TV / plataforma audiovisual, durante el desarrollo del encuentro cada uno de los clubes de División de Honor masculina, en las retransmisiones de “los partidos de la jornada” por dicho canal o plataforma tendrán derecho a:

- Colocar publicidad estática, siempre y cuando no entre en contradicción con lo establecido en el punto 3.2.2 de esta normativa.
- Podrán utilizar aquellas marcas que les patrocinen en videos publicitarios. Los espacios serán al finalizar la primera parte y antes del comienzo de la segunda parte. Será para la FERugby el anuncio antes de comenzar la primera parte y al finalizar la segunda parte, siendo derecho exclusivo de la FERugby la determinación y exhibición durante las retransmisiones del “patrocinador de la competición” (ver tabla resumen de espacios publicitarios).
- Las cortinillas de las repeticiones y las carátulas de entrada y de salida serán para el “patrocinador de la competición” o en su defecto para el logo de la FERugby.
- El club proveerá de una trasera de metacrilato con las medidas (Ancho x Alto) con cinco líneas de patrocinadores. La primera línea (de arriba hacia abajo) y la tercera serán para los patrocinadores de la FER. La segunda y la cuarta para el club y la quinta para las instituciones. El diseño lo proveerá la FERugby.



ANEXO 3

NOMENCLATURA

La nomenclatura para todos los partidos deberá seguir la siguiente estructura:

Título (los nombres comerciales pueden encontrarse en la web de la FER en el apartado de competiciones correspondiente):

Equipo local (nombre comercial) vs Equipo visitante (nombre comercial)

Descripción (cada uno en una línea diferente):

División de Honor, Liga Iberdrola de Rugby, DHB A, DHB B, DHB C, DHB Femenina, CNM23 o DHB Grupo Élite (según competición)

Jornada X (sustituir X por número de la jornada)

Temporada 2021/2022

Se deben respetar los nombres de los equipos tal cual aparecen en la web de la FER para cada competición (mayúsculas y minúsculas incluidas).

ANEXO 4

METADATOS

Los metadatos deberán introducirse siempre que se cree un evento en la plataforma, o si por problemas técnicos se sube de nuevo el partido completo a la plataforma.

Cada club, o persona responsable que en representación del club lo solicite para emitir, recibirá las claves por parte del departamento de prensa. Si el club tuviera más de un equipo en competiciones nacionales los recibiría también. Se deberá respetar los metadatos tal cual aparecen en las tablas para cada competición (mayúsculas y minúsculas incluidas). La FER enviará también el siguiente vídeo que incluye la formación para introducir los metadatos:

<http://progressive.enetres.net/mp4Streamer.php?u=B7C8C4369F5049F1970C589683B65F43&f=dfef619874e2-n3pw-mp4-2200.mp4&c=0>

División de Honor Masculina:

teamA	teamAID	competition	complD
VRAC Quesos Entrepinares	100	División de Honor Masculina	DHM
Lexus Alcobendas Rugby	101	División de Honor Masculina	DHM
SilverStorm El Salvador	102	División de Honor Masculina	DHM
Ampo Ordizia RE	103	División de Honor Masculina	DHM
Barça Rugbi	104	División de Honor Masculina	DHM
UE Santboiana	105	División de Honor Masculina	DHM
Complutense Cisneros	106	División de Honor Masculina	DHM
C.P. Les Abelles	107	División de Honor Masculina	DHM
Ciencias Enerside	108	División de Honor Masculina	DHM
Rugby La Vila	109	División de Honor Masculina	DHM
Recoletas Burgos - Universidad de Burgos	110	División de Honor Masculina	DHM
Grupo Intxausti Gernika RT	111	División de Honor Masculina	DHM

teamB

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamA** cuando el equipo sea visitante

teamBID

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamAID** cuando el equipo sea visitante.

season

Este campo se rellenará con el metadato de temporada. Ej.: **2021-2022**

stage

Este campo corresponde a jornada. Hay que rellenar según jornada. Ej.: Jornada 1 = **1**; Jornada 2 = **2**



Liga Iberdrola de Rugby:

teamA	teamAID	competition	complID
Complutense Cisneros Femenino	200	Liga Iberdrola	DHF
Corteva Cocos Rugby	201	Liga Iberdrola	DHF
CRAT Residencia Rialta	202	Liga Iberdrola	DHF
Eibar Rugby Taldea	203	Liga Iberdrola	DHF
Club de Rugby Majadahonda	204	Liga Iberdrola	DHF
Sanse Scrum	205	Liga Iberdrola	DHF
C.R. Olímpico de Pozuelo	206	Liga Iberdrola	DHF
Sant Cugat	207	Liga Iberdrola	DHF

teamB

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamA** cuando el equipo sea visitante

teamBID

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamAID** cuando el equipo sea visitante.

season

Este campo se rellenará con el metadato de temporada. Ej.: **2021-2022**

stage

1

Este campo corresponde a jornada. Hay que llenar según jornada. Ej.: Jornada 1 = **1**; Jornada 2 = **2**

Competición Nacional M23:

teamA	teamAID	competition	compID
UE Santboiana	300	Competición Nacional M23	M23
Silverstorm El Salvador	301	Competición Nacional M23	M23
Barça Rugbi	302	Competición Nacional M23	M23
VRAC	303	Competición Nacional M23	M23
Lexus Alcobendas Rugby U23	304	Competición Nacional M23	M23
CR Cisneros	305	Competición Nacional M23	M23
Moyua Goierri	306	Competición Nacional M23	M23
Ciencias Rugby	307	Competición Nacional M23	M23
Grupo Intxausti - Gernika RT	308	Competición Nacional M23	M23
Recoletas Burgos - Universidad de Burgos	309	Competición Nacional M23	M23
CP Les Abelles	310	Competición Nacional M23	M23
CR La Vila	311	Competición Nacional M23	M23
Independiente RC	312	Competición Nacional M23	M23
Getxo RT	313	Competición Nacional M23	M23
Hernani CRE	314	Competición Nacional M23	M23
CAU Valencia	315	Competición Nacional M23	M23
Fénix RC	316	Competición Nacional M23	M23
CR Sant Cugat	317	Competición Nacional M23	M23

teamB

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamA** cuando el equipo sea visitante

teamBID

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamAID** cuando el equipo sea visitante.

season

Este campo se rellenará con el metadato de temporada. Ej.: **2021-2022**

stage

1

Este campo corresponde a jornada. Hay que llenar según jornada. Ej.: Jornada 1 = **1**; Jornada 2 = **2**



División de Honor B Grupo A:

teamA	teamAID	competition	compID
Hernani CRE	400	División de Honor B Grupo A	DHBA
Colina Clinic-Palencia Rugby Club	401	División de Honor B Grupo A	DHBA
Ourense RC	402	División de Honor B Grupo A	DHBA
ZarautzRT	403	División de Honor B Grupo A	DHBA
Belenos RC	404	División de Honor B Grupo A	DHBA
Uribealdea RKE	405	División de Honor B Grupo A	DHBA
Valtecsa UBR	406	División de Honor B Grupo A	DHBA
AVK Bera Bera	407	División de Honor B Grupo A	DHBA
Vithas Gaztedi	408	División de Honor B Grupo A	DHBA
Eibar RT	409	División de Honor B Grupo A	DHBA
Getxo RT	410	División de Honor B Grupo A	DHBA
Mazabi Santander Independiente RC	411	División de Honor B Grupo A	DHBA

teamB

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamA** cuando el equipo sea visitante

teamBID

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamAID** cuando el equipo sea visitante.

season

Este campo se rellenará con el metadato de temporada. Ej.: **2021-2022**

stage

1

Este campo corresponde a jornada. Hay que llenar según jornada. Ej.: Jornada 1 = **1**; Jornada 2 = **2**

División de Honor B Grupo B:

teamA	teamAID	competition	complID
Gòtics RC	500	División de Honor B Grupo B	DHBB
CAU Valencia	501	División de Honor B Grupo B	DHBB
Fénix CR	502	División de Honor B Grupo B	DHBB
Sitges RC	503	División de Honor B Grupo B	DHBB
RC L'Hospitalet	504	División de Honor B Grupo B	DHBB
CN Poble Nou	505	División de Honor B Grupo B	DHBB
CR Sant Cugat	506	División de Honor B Grupo B	DHBB
Babarians XV Calvià	507	División de Honor B Grupo B	DHBB
Valencia RC	508	División de Honor B Grupo B	DHBB
CR San Roque	509	División de Honor B Grupo B	DHBB
Barcelona Universitari Club (BUC)	510	División de Honor B Grupo B	DHBB
AKRA Barbara	511	División de Honor B Grupo B	DHBB

teamB

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamA** cuando el equipo sea visitante

teamBID

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamAID** cuando el equipo sea visitante.

season

Este campo se rellenará con el metadato de temporada. Ej.: **2021-2022**

stage

1

Este campo corresponde a jornada. Hay que llenar según jornada. Ej.: Jornada 1 = **1**; Jornada 2 = **2**



División de Honor Grupo C:

teamA	teamAID	competition	compID
Jaén RC	600	División de Honor B Grupo C	DHBC
A.D. Ingenieros Industriales Las Rozas Rugby	601	División de Honor B Grupo C	DHBC
Pozuelo Rugby Unión	602	División de Honor B Grupo C	DHBC
UR Almería Playcar	603	División de Honor B Grupo C	DHBC
CR Liceo Francés	604	División de Honor B Grupo C	DHBC
CR Alcalá	605	División de Honor B Grupo C	DHBC
CR Málaga	606	División de Honor B Grupo C	DHBC
CAR Sevilla	607	División de Honor B Grupo C	DHBC
Marbella RC	608	División de Honor B Grupo C	DHBC
CD Arquitectura	609	División de Honor B Grupo C	DHBC
CR Majadahonda	610	División de Honor B Grupo C	DHBC
CD Rugby Mairena	611	División de Honor B Grupo C	DHBC

teamB

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamA** cuando el equipo sea visitante

teamBID

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamAID** cuando el equipo sea visitante.

season

Este campo se rellenará con el metadato de temporada. Ej.: **2021-2022**

stage

1

Este campo corresponde a jornada. Hay que rellenar según jornada. Ej.: Jornada 1 = 1; Jornada 2 =2

División de Honor B Femenina:

teamA	teamAID	competition	complID
Crealia El Salvador	700	División de Honor B Femenina	DHBFEM
XV Hortaleza	701	División de Honor B Femenina	DHBFEM
Rugby Turia	702	División de Honor B Femenina	DHBFEM
Barcelona Universitari Club (BUC)	703	División de Honor B Femenina	DHBFEM
A.D. Ingenieros Industriales Las Rozas Rugby	704	División de Honor B Femenina	DHBFEM
Les Abelles	705	División de Honor B Femenina	DHBFEM
Getxo RT	706	División de Honor B Femenina	DHBFEM
CAU Rugby Valencia	707	División de Honor B Femenina	DHBFEM

teamB

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamA** cuando el equipo sea visitante

teamBID

Este campo se rellenará con el metadato del campo **teamAID** cuando el equipo sea visitante.

season

Este campo se rellenará con el metadato de temporada. Ej.: **2021-2022**

stage

1

Este campo corresponde a jornada. Hay que llenar según jornada. Ej.: Jornada 1 = **1**; Jornada 2 = **2**



División de Honor Grupo Élite:

Deberán introducirse los mismos metadatos de los equipos que pueden encontrarse en el resto de tablas con las siguientes variaciones:

competition	complID
DHB Grupo Élite	DHBE

season	Este campo se rellenará con el metadato de temporada. Ej.: 2021-2022
stage	Este campo corresponde a jornada. Hay que llenar según jornada. Ej.: Jornada 1 = 1 ; Jornada 2 = 2



El Sr. Pérez Iglesias indica que el cambio del punto 3.2.5 que el Sr. Vergara indica que no aplica a la CN M23, s mejor indicar que recoja “que determine la FER” y por otra parte sugiere que en el punto 3 se modifique la redacción indicando que hay un responsable de retransmisión de partido (RRP) para cada partido, pero que no tiene porque ser el mismo para toda la temporada.

El Sr. Osseiran indica que le han transmitido equipos de DHB que les es demasiado gravoso cumplir con los requisitos de la normativa que con una empresa externa cuesta entre 250 y 400 € y el Sr. Vergara le indica que por eso se ha diseñado para que existan espacios publicitarios que ayuden a los clubes a financiar dichas retransmisiones. De hecho dicha posibilidad además se incrementa con la nueva plataforma donde los clubes pueden colocar banners de sus patrocinadores, pero indica que solo 8 equipos han enviado dicho material.

El Sr. Vergara explica que la nueva plataforma tiene muchos más visionados que Youtube y es mucho más fácil la búsqueda de partidos, donde cada club tiene su propio espacio y acerca de la calidad explica que la mayoría lo ve en móviles con lo cual es mejor limitar la calidad de emisión, como se exige, porque favorece la velocidad de transferencia.

El Sr. Sentís se queja de la tardanza en la carga de partidos esta temporada y el Sr. Vergara le indica que fue al principio por que no se introducían bien los metadatos. El Sr. Pérez delgado indica que se ha mejorado mucho y que es la línea a seguir, todo ordenado y más fácil para trabajar. El Sr. Patrón-Costas indica que la normativa es para acabar la temporada y añade que el haber exigido registrar a los usuarios servirá en un futuro para explotar comercialmente a través de big data a la comunidad del rugby que se está creando.

La Sra. González pregunta si se tiene previsto hacer una App y el Sr. Vergara le dice que aún no porque es complicado y caro para Apple pero que existe una manera de generar un acceso directo en el escritorio del móvil y que además, de forma paralela, la empresa proveedora N3 está trabajando en la Aplicación móvil.

SE APRUEBA, por Unanimidad de los asistentes, las propuestas de modificaciones a la Reglamentación Audiovisual para lo que queda de temporada, incluidos los cambios sugeridos por uno de sus miembros y que ya ha sido incorporado al texto.

Por último, el sr. Patrón-Costas advierte que el CSD ya ha aprobado las últimas modificaciones realizadas sobre el Estatuto y el RPC de la FER y que estamos a la espera de su recepción diligenciada con marca de agua para su publicación.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pérez Iglesias solicita que desde la FER se pudiera gestionar que las FFAA tuvieran acceso a entradas o invitaciones en el caso de partidos internacionales. El Sr. Presidente indica que con la nueva normativa de aforo de la UCM para el Central es complicado, pero que se tendrá en cuenta. Añade que ir a otro campo es muy caro y el Sr. Patrón-Costas explica que se está trabajando en estadios alternativos, en especial en períodos en los que no hay Liga de fútbol, como la ventana de noviembre. El Sr. Gericó explica que se están visitando diversas opciones en los alrededores de Madrid pero la complejidad es política porque los titulares, normalmente los ayuntamientos, no quieren enfrentarse a sus votantes por dicho motivo.

El. Sr. Pérez Delgado pregunta por el Proyecto de Orcasitas. El Sr. Gericó le explica cuál es la situación respecto al Ayuntamiento de Madrid, la Federación de Rugby de Madrid, el CAU



Madrid, etc. y la inversión necesaria para optar a la renovación de la concesión. Se va a presentar un proyecto que ha redactado el responsable de Instalaciones que además sea transferible a otra ubicación para que cupiera a Orcasitas sobre las necesidades que tiene la FER. Da algunos detalles del proyecto técnico que pueda llevarse a cabo por parte de la FER con algún socio inversor. Añade que se ha retrasado porque el Ayuntamiento no encontraba la documentación de titularidad. La idea es retener ese uso. El Sr. Patrón-Costas completa diciendo que la FER y el rugby español necesita una ciudad del rugby para no estar siempre de prestado, además del coste que supone.

El Sr. Pérez Iglesias indica que están trabajando entre las FFAA para que se reúnan los DT para las competiciones de la temporada 2022-23 y que sería interesante que atendiera el DT de la FER.

El Sr. Osseiran indica que los equipos de DHBM están trabajando en el proyecto que presentaron en su día a la Asamblea de tener un grupo élite permanente o una DHBM de solo 10 o 12 equipos. El Sr. Presidente dice que la FER lo vería con buenos ojos pero eso debe ser traído a la próxima reunión de Comisión Delegada y que lo apruebe posteriormente la Asamblea, aunque debe ser aprobado con una temporada de por medio. El sr. Patrón-Costas le corrige y le dice que en las anteriores modificaciones llevadas a cabo en el Estatut, ya se introdujo la posibilidad de hacerlo de una temporada para la otra, con la aprobación de una mayoría reforzada de sus miembros. Sin embargo, añade que debería cambiar el modus operandi y que decisiones de ese calado deberían ser trabajadas en un foro permanente previo de trabajo y debate y que el devenir de las competiciones nacionales no se puede decidir sobre la marcha sin preparación previa de repente en poco tiempo. El Sr. Pérez delgado añade que debe formar parte de un plan nacional de desarrollo del rugby nacional y que debe liderarlo la FER a través de sus Directores Técnicos de XV y 7s.

El Sr. Presidente, agradece la presencia de todos los asistentes y se despide de los mismos, dando por concluida la reunión.

Y sin más asuntos que tratar se levanta esta segunda sesión a las 13,50 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL